

UACM

Universidad Autónoma
de la Ciudad de México

Nada humano me es ajeno

COLEGIO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

LICENCIATURA EN HISTORIA Y SOCIEDAD CONTEMPORÁNEA

**La huelga de inquilinos de 1922 en la ciudad de México.
Entre higiene, vecindades y protesta social**

TRABAJO RECEPCIONAL
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADO EN HISTORIA Y SOCIEDAD CONTEMPORÁNEA

PRESENTA

FERNANDO VIALI AVILA CAMPOS

Director del trabajo recepcional

Dr. Miguel Orduña Carson

Ciudad de México, febrero de 2017.

SISTEMA BIBLIOTECARIO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO COORDINACIÓN ACADÉMICA

RESTRICCIONES DE USO PARA LAS TESIS DIGITALES

DERECHOS RESERVADOS ©

La presente obra y cada uno de sus elementos está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor; por la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, así como lo dispuesto por el Estatuto General Orgánico de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; del mismo modo por lo establecido en el Acuerdo por el cual se aprueba la Norma mediante la que se Modifican, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones del Estatuto Orgánico de la Universidad de la Ciudad de México, aprobado por el Consejo de Gobierno el 29 de enero de 2002, con el objeto de definir las atribuciones de las diferentes unidades que forman la estructura de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México como organismo público autónomo y lo establecido en el Reglamento de Titulación de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Por lo que el uso de su contenido, así como cada una de las partes que lo integran y que están bajo la tutela de la Ley Federal de Derecho de Autor, obliga a quien haga uso de la presente obra a considerar que solo lo realizará si es para fines educativos, académicos, de investigación o informativos y se compromete a citar esta fuente, así como a su autor ó autores. Por lo tanto, queda prohibida su reproducción total o parcial y cualquier uso diferente a los ya mencionados, los cuales serán reclamados por el titular de los derechos y sancionados conforme a la legislación aplicable.

A Gloria, Brenda y Pamela
In memoriam Elías.

Agradecimientos

Quiero expresar mis profundos agradecimientos a quienes me acompañaron en este proceso de investigación. Son múltiples las personas con las que estoy en deuda. De cada una de ellas aprendí a mirar a los protagonistas de esta historia con distintos anteojos.

Un especial agradecimiento tiene el Dr. Miguel Orduña Carson. Sin su dirección, esta investigación no hubiese tomado rumbo. Con su compromiso siempre solidario, me enseñó el método acompañado de paciencia y tesón. Pues no sólo bastaba permanecer estático en los modelos teóricos, había que someterlos a comprobación. Agradezco sus enseñanzas en la sistematización y tratamiento de fuentes. Sin su ayuda, el desorden de ideas no se hubiese resuelto en esta primera etapa de formación. Agradezco la confianza que depositó en mí y el apoyo no sólo moral que me dio cuando la frustración, la ira y ansiedad se hicieron presentes.

De igual forma quiero agradecer al Mtro. Alejandro de la Torre Hernández, por sus valiosos comentarios, recomendaciones y observaciones que realizó previo a este trabajo y en su culminación. Asimismo, por la proporción de material gráfico y por su firme disposición de trabajar conmigo. Agradezco ampliamente al Mtro. Ernέsto Arέchiga Cόrdoba quien me brindó sus conocimientos y proporcionó fuentes específicas que me permitieron mejorar el texto y los argumentos. Por acoger con gusto esta tesis, por sus valiosas observaciones y correcciones, y por compartir la experiencia de discutir ponencias y avances de investigación. Quiero expresar que estoy en deuda con él.

Agradezco a la Dra. Karina Kloster Favini quien me acompañó en todo el proceso de mi formación como estudiante de historia. Por mostrarse solidaria y comprensiva conmigo. Por los debates que hicimos y compartimos juntos en el *Seminario sobre Cambio Social*. Por extenderme sus cuestionamientos de por qué luchan los que luchan, por enseñarme que de Marx no se habla sino se lee, y por mostrarme la historia ‘desde abajo’. De igual forma agradezco al Dr. Ariel Arnal quien conoció el proyecto cuando aún no lograba establecerse. Por aceptar leer esta tesis y por su amabilidad siempre presentes. Por las charlas y discusiones que, de manera personal, hicimos dentro y fuera de clases, y por hacerme ver que tenía un tema previo a esta tesis que merecía una atención futura.

En el debate constante sobre los actores sociales en las protestas conocí al Dr. Gibrán Bautista y Lugo con quien di los primeros pasos en el tema y sobre la historia de los movimientos sociales. Agradezco que me haya ayudado en la búsqueda de fuentes bibliográficas y recomendaciones, así como su confianza y paciencia depositadas en mí. A enseñarme que hay quienes luchan por un mundo mejor. Estoy completamente en deuda con él.

Quiero agradecer al Dr. Sebastián Rivera Mir, por las recomendaciones bibliográficas y observaciones que hizo a una versión preliminar de esta tesis. A la Mtra. Cristina Sánchez Parra por el diálogo constante, las charlas siempre amables y la correspondencia que tuvimos desde París y México. Sobre todo, agradezco sus recomendaciones rigurosas encaminadas a mejorar esta tesis. Al Dr. Carlos Alberto Ríos Gordillo, por siempre escucharme, abrirme la puertas, y por apoyarme en todo sentido. Agradezco a quienes me dieron clases y alentaron para seguir en el camino.

Debo agradecer al personal del AHCM y AHSSA por la ayuda y facilitación que me brindaron en la búsqueda de documentos y por sus atenciones siempre amables. A mis compañeros con los que compartí y construí parte del conocimiento dentro y fuera de aulas. A los maestros artesanos del ramo de carpintería por la confianza, y la enseñanza de códigos de sociabilidad propios de un taller.

Agradezco ampliamente a mi mamá y hermanas, sin su apoyo esta tesis no estuviera entre sus manos. A ellas, les debo la convicción de que la lucha se hace día con día sin importar la hora, el cansancio, el miedo, la frustración y la incertidumbre. Por su amor y cariño, por el apoyo que me brindaron en la etapa álgida de esta investigación, por la paciencia en cada discusión sobre el rumbo de esta investigación...

Y por último agradezco a la Universidad Autónoma de la Ciudad de México por el apoyo financiero que me proporcionó para la impresión y empastado de la tesis.

Índice

Agradecimientos.....	5
Introducción.....	13
Capítulo I Historiografía sobre la huelga de inquilinos.....	23
La postura partidista.....	28
Un estudio de la huelga.....	35
El motín por falta de agua.....	41
Capítulo II El problema de higiene en las vecindades.....	49
Autoridades de salud.....	53
Agentes de inspección higiénica.....	65
La higiene en las habitaciones.....	73
Capítulo III La protesta social de inquilinos.....	79
El memorial de 1921.....	82
El Decreto de Obregón.....	87
La huelga de inquilinos.....	89
Los propietarios.....	118
Conclusiones.....	133
Bibliografía y fuentes consultadas.....	147

Índice de Mapas y Anexos

Mapa 1. Límites de la zona endémica de tifo en la ciudad de México.....	139
Mapa 2. La manifestación de inquilinos del primero de mayo de 1922.....	140
Mapa 3. Algunas vecindades en huelga.....	141
Mapa 4. Zonas donde se organizó la huelga de inquilinos.....	142
Anexo 1. Boletín del Sindicato de Inquilinos del Distrito Federal.....	143
Anexo 2. Ilustraciones.....	144

Introducción

En décadas recientes, la historiografía que ha estudiado los movimientos sociales en México, ha puesto su atención en los comportamientos de sectores o grupos sociales que habían sido excluidos de la historia. Algunos de estos estudios se han concentrado en la primera mitad del siglo XIX, hasta por lo menos la segunda década del siglo XX. En palabras de José Ronzón, “pensar en comportamientos sociales remite necesariamente a examinar las formas de organización, sobrevivencia, negociación, enfrentamiento y resistencia, que se colocan en distintos espacios de discusión.”¹ De modo que, al examinar cada uno de estos elementos, se consideran las formas de protesta social, subalterna y marginal, o bien, manifestaciones de resistencia cotidiana.²

Parte de esta historiografía ha seguido metodológicamente a la historia social europea de los años 60 del siglo pasado y a los planteamientos de investigaciones históricas sobre la clase obrera, así como las revueltas sociales. Para Raphael Samuel, la historia social “deriva su utilidad de su carácter de oposición [y] se enorgullece de preocuparse por la ‘vida real’ en vez de las abstracciones, por la ‘gente corriente’ en vez de las élites privilegiadas, por las cosas cotidianas en vez de los cuentos sensacionales.”³

¹ José Ronzón, “La diversidad de la lucha social y sus horizontes (Estudio introductorio a las formas de descontento)”, en José Ronzón y Carmen Valdez (coordinadores), *Formas de descontento y movimientos sociales, siglos XIX y XX*, México, UAM, 2005, p. 15.

² *Ibíd.*, p. 16.

³ Raphael Samuel, “¿Qué es la historia social?”, en *Historia Social*, No. 10 (primavera-verano), 1991, p. 135. Para el estudio de la historia social europea véase Eric J. Hobsbawm, “De la historia social a la historia de la sociedad”, en *Marxismo e historia social*, traducción de Diego Sandoval Espinosa, México, Instituto de Ciencias de la Universidad Autónoma de Puebla, 1983; Natalie Zemon Davies, “Las formas de la Historia Social”, en *Historia Social, op. cit.*; E. P. Thompson, “Folclor, antropología e historia social”, en *Historia social y antropología*, traducción de José Carazo, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1989; “La economía ‘moral’ de la multitud en la Inglaterra

La historiografía nacional sobre los movimientos sociales se ha aproximado a los comportamientos de grupos sociales en las protestas populares mediante una serie de cuestionamientos interesantes, ¿cómo se manifiestan las formas de descontento?, ¿cómo se articulan las protestas y los movimientos sociales?, y ¿cómo se estudia la protesta social?

Estas preguntas, lejos de generarse por abstracciones ideológicas o presupuestos teóricos, son elementos metodológicos que permiten el estudio de los actores sociales, y que dan la posibilidad para acercarse a su vida cotidiana. Ronzón, siguiendo a su vez a James Scott, explica que una vez que se ingresa en la vida cotidiana, “se crean estrategias y mecanismos disfrazados de códigos públicos para ocultar su identidad o para enviar mensajes de desacuerdo con lo establecido.” Entre otras estrategias, se encuentra la “protesta popular abierta”⁴ tema central de esta tesis.

Este trabajo que se presenta ante el lector, trata sobre la huelga de inquilinos de 1922 en la ciudad de México. Los actos de protesta social que estudiamos en esta investigación se desarrollaron en espacios urbanos que tenían severos problemas de

del siglo XVIII”, en *Costumbres en Común*. Barcelona, Crítica, 1995.; *Tradición, revuelta y conciencia de clase. Estudios sobre la crisis de la sociedad preindustrial*, prólogo de Josep Fontana, traducción de Eva Rodríguez, 2a. ed., Barcelona, Crítica, 1984, y *La formación de la clase obrera en Inglaterra*, prólogo de Josep Fontana, Barcelona, Crítica, 1989. Para un estudio sobre protestas populares véase George Rudé, *La multitud en la historia. Los disturbios populares en Francia e Inglaterra, 1730-1848*, traducción de Ofelia Castillo, 5ª. ed., México, Siglo XXI, 1998.

⁴ Ronzón, *op. cit.*, pp. 16-17. Entre otras investigaciones sobre movimientos sociales se cuenta con los siguientes estudios: Aarón Grageda Bustamante, “Vecinos en revuelta: dos manifestaciones patrióticas en el antiguo Hermosillo (1827-1828)” ; José Ronzón, “Tensiones, protestas y resistencias en el puerto de Veracruz durante el ocaso del Porfiriato. Cuestionamientos y desafíos al proyecto modernidad urbana.”; Ariel Rodríguez Kuri, “Desabasto de agua y violencia política. El motín del 30 de noviembre de 1922 en la ciudad de México: economía moral y cultura política; Anne Staples, “Tumultos mineros al principio de la era independiente”; entre otros. Estas investigaciones pueden consultarse en Ronzón y Valdez (coordinadores), *op. cit.*

higiene y falta de servicios públicos. En los últimos años del siglo XIX y en las primeras décadas del XX la ciudad de México se transformó considerablemente. Este cambio se debió a la expansión urbana que sustituyó el trazado reticular colonial que había permanecido estático, por la absorción de “municipios aledaños, haciendas, ranchos periféricos e [invasión de] los antiguos barrios indígenas”, para incorporar “los conceptos urbanos afrancesados”⁵.

El aumento de la población e inversión de fraccionamientos de tierras posibilitaron el crecimiento de la urbe. Para Mario Barbosa, la planificación urbana fue resultado de varios factores: la desamortización de los bienes eclesiásticos de la reformas liberales, el apoyo que tuvieron las empresas de construcción de obras públicas durante el régimen de Porfirio Díaz, así como la consolidación del mercado inmobiliario en las últimas décadas de dicha centuria.⁶

Entre 1858 y 1910 la capital mexicana registró una expansión vertiginosa. En este periodo el área comprendida en kilómetros cuadrados aumentó considerablemente. Lo que en 1858 era de 8.5 km², se amplió 4.7 veces y en 1910 ocupó una superficie de 40.5 km².⁷ Entre 1900 y 1930 la ciudad pasó de 27 137 500 a 86 087 500 metros cuadrados. En décadas previas a la huelga de inquilinos, entre

⁵ María Dolores Morales, “La expansión de la ciudad de México en el siglo XIX: el caso de los fraccionamientos”, en Alejandra Moreno Toscano (coord.), *Ciudad de México: ensayo de construcción de una historia*. México, SEP/INAH, Departamento de Investigaciones Históricas, 1978 (colección Científica Historia 61), p. 189.

⁶ Mario Barbosa, “Del bulevar al callejón”, en *El trabajo en las calles: subsistencia y negociación política en la ciudad de México a comienzos del siglo XX*. México, El Colegio de México/UAM, 2008, pp. 34-35.

⁷ Dolores Morales, “La expansión de la ciudad de México en el siglo XIX”, *op. cit.*, pp. 190-191. Junto con estas cifras que permiten observar la expansión de la ciudad de México, se formaron fraccionamientos sobre zonas rurales, antiguos ranchos y haciendas. El crecimiento de la urbe se efectuó en el surponiente y poniente hasta incluir los municipios de Tacuba y Tacubaya. Por el lado norte la ciudad quedó unida a los municipios de Azcapotzalco y Guadalupe. (Al respecto véase *Ibidem.*)

1900 y 1910 la urbe había crecido 32%; durante el contexto que comprende el movimiento inquilinario, de 1910 a 1920, 13.5%, y en el período de 1921 y 1930, 46%.⁸

María Dolores Morales refiere que la expansión de la ciudad de México no sólo se redujo a cambios ecológico-demográficos, sino que también implicó una segregación de los habitantes en barrios, “de acuerdo con sus ingresos, más asociado a una estructura de clases sociales.”⁹ Este fenómeno social, ocasionado por la formación de fraccionamientos, trajo como consecuencia que los servicios públicos como pavimentación, saneamiento y transporte se percibieran con mayor frecuencia en zonas habitadas por las clases altas.

Los proyectos urbanos modernizadores que se impulsaron en la capital desde finales del siglo XIX y principios del XX, tenían el objetivo de mostrar el fortalecimiento del Estado mediante una planificación urbana ordenada que seguía los parámetros de las grandes metrópolis europeas. Esta “imagen de fortaleza” se había percibido desde los ideales borbónicos hasta la época liberal en el ordenamiento, apropiación de calles y dotación de servicios públicos con medidas higiénicas.¹⁰ De tal manera que “la alineación de calles y la aplicación de avances tecnológicos a la vida urbana fueron medidas que fomentaron la segregación del espacio urbano.”¹¹

⁸ Barbosa, “Del bulevar al callejón”, p. 41. Para Mario Barbosa el aumento de la densificación y del área construida “no implicó mayor espacio para el alojamiento de las mayorías pobres, que continuaron hacinadas en alojamientos calificados por sus contemporáneos [...] como insalubres y morales.” (véase en *Ibidem.*)

⁹ Dolores Morales, “La expansión de la ciudad de México en el siglo XIX”, *op. cit.*, p. 189.

¹⁰ Barbosa, “Del bulevar al callejón”, *op. cit.*, pp. 36 y ss. El proyecto de reorganización urbano europeo de influencia era el de Haussmann, particularmente en París, el cual se basaba en la “comunicación y circulación como evidencias de progreso urbano, de su intención de posicionarla en el mundo como metrópoli.” (Al respecto véase *Ibid.*, p. 38)

¹¹ *Ibid.*, p. 39.

En las primeras décadas del siglo XX habían aumentado las autorizaciones para las construcciones de nuevas colonias. Sin embargo, de acuerdo con Mario Barbosa, “la autorización de una colonia no implicaba [...] el mejoramiento en sus condiciones de salubridad.”¹² En la mayoría de los fraccionamientos destinados a las clases bajas no se dotaban de servicios sanitarios como atarjeas, provisión de agua potable, o sistemas de limpia. Por ejemplo, en la colonia Guerrero, una de sus características en el proceso de urbanización de finales del siglo XIX, “fue el distanciamiento entre la venta de predios y la dotación de servicios.” Esta situación que se percibía en varias colonias populares ocasionó que “en los años veinte los pobladores de nuevas colonias ubicadas al sur del viejo casco urbano se manifestaron reiteradamente reclamando los incumplimientos en la provisión de servicios.”¹³

En ese sentido, debido a los fraccionamientos, surgieron colonias habitadas por obreros y “grupos marginados”, como La Bolsa, Guerrero, Morelos, Díaz de León, Rastro y Valle Gómez,¹⁴ que presentaban mayores problemas de servicios e insalubridad. A diferencia de las habitadas por las clases altas como la Condesa, Roma, Juárez, Cuauhtémoc. Las cuales eran “provistas de sistemas perfeccionados de servicios”, y construidas arquitectónicamente a partir de estilos europeos franceses.¹⁵

¹² *Ibíd.*, p. 68.

¹³ Entre estas colonias se encontraba la Moderna, la Postal y la Obrera. Véase *Ibíd.*, p. 70.

¹⁴ Dolores Morales, “La expansión de la ciudad de México en el siglo XIX”, pp. 191-192. Los surgimientos de estas colonias comprenden el periodo de 1858-1910. Sin embargo Dolores Morales explica que en 1848 se llevó a cabo el primer fraccionamiento en la capital llamado colonia Francesa o Nuevo México. Es importante tomar en cuenta que en estas construcciones se fundaron fábricas de hilados y tejidos, así como de plomerías y carrocerías que fueron propiedad de extranjeros que insertaban en los barrios a obreros franceses e ingleses. (véase *Ibíd.*, p. 190)

¹⁵ Al respecto véase *Ibíd.*, p. 192 y ss.

En la ciudad dividida en clases sociales había amplios sectores de la urbe que carecían de servicios públicos y medidas de higiene que hacían que los habitantes vivieran en condiciones de insalubridad.

En esta tesis estudiaremos la falta de higiene en algunas vecindades de la ciudad de México, con el objetivo de visualizar cuáles eran las condiciones de vivienda a las que se enfrentaban los inquilinos. Tratamos de comprobar que esta problemática fue una de las causas principales por las que se originó la huelga de alquileres. Para ello, nos concentramos en los discursos médicos de autoridades de salud en relación a enfermedades contagiosas contraídas en espacios habitados con problemas de salubridad y hacinamiento.

A finales del siglo XIX y principios del XX había un paradigma entre las posturas médicas galénicas enfocadas en los miasmas que seguían funcionando en la explicación de patologías, y las científicas basadas en la bacteriología que investigaban las causas de enfermedades mediante el estudio de microorganismos para poder contrarrestar las epidemias. Tomando en cuenta las medidas de curación de enfermedades infectocontagiosas implementadas por las autoridades de salud, estudiamos las intervenciones de inspectores sanitarios en las viviendas insalubres de los inquilinos como prácticas de control higiénico asociado a las clases populares.¹⁶

¹⁶ Para el estudio del paradigma entre posiciones galénicas basadas en las teorías de los miasmas y los trabajos médicos científicos véase Sheldon Watts, *Epidemias y poder. Historia, enfermedad, imperialismo*, traducción de Carlos Gardini, Barcelona, Editorial Andrés Bello, 2000; para el caso mexicano véase el sugerente artículo de América Molina del Villar sobre el tifo en la ciudad de México en la época revolucionaria. Retomamos el abordaje que hace la autora de las políticas de control higienistas y prácticas de aislamiento de enfermos de tifo entre 1915 y 1916, basadas en Foucault e historiadores como Alain Corbin y Susan Conner, sobre el control social de las clases populares. “[...] el control social es producto del conflicto y como tal deben analizarse su evolución y transformaciones. Se pueden encontrar varios ejemplos, tales como la reglamentación de la prostitución, la inspección de las prácticas cotidianas y la vigilancia de la sociabilidad, lo que permitió a la burguesía cierta

Esta investigación fue resultado de una serie de inquietudes surgidas a partir del interés por estudiar las formas de descontento y protesta social de sectores que no han sido tomados en cuenta en los metarrelatos históricos. En este caso, los inquilinos. Una serie de cuestionamientos acompañaron el interés por estudiar a estos inquilinos: ¿quiénes eran?, ¿por qué protestaban?, ¿contra quienes protestaban?, ¿en qué consistió la protesta de inquilinos?, y ¿cuáles eran sus formas recurrentes de protesta?

Al respecto, partimos de la hipótesis de que la protesta social de inquilinos no sólo se originó por los altos costos de renta, como frecuentemente se ha estudiado, sino también, por las condiciones antihigiénicas en las que se encontraban las vecindades. En ese sentido, consideramos que hubo otras formas de protesta social de inquilinos además de la huelga, que se declaró con una manifestación pública el primero de mayo de 1922 en la ciudad de México.

La delimitación temporal de esta tesis, tiene que ver, en prima instancia, con el interés de estudiar un movimiento social urbano que surgió de manera independiente a los sectores sindicales controlados por el Estado. Con la llegada del presidente Álvaro Obregón al poder, hubo una intervención directa del Estado en los sindicatos para obtener el apoyo de la clase trabajadora y así poder construir alianzas hegemónicas en el gobierno sonoreense, a cambio de prebendas políticas.

Con esta tesis, pretendemos estudiar las formas de organización y protesta social que surgieron contra este orden establecido. En este caso, nuestro objeto de

legitimidad.” (América Molina del Villar, “El tifo en la ciudad de México en tiempos de la Revolución Mexicana, 1913-1916” en *Historia Mexicana*, México, El Colegio de México, vol. 64, núm. 3 (225), 2015, p. 1223, nota 106.)

estudio es la huelga de inquilinos que fue promovida por el Sindicato de Inquilinos. Los estudios que han incursionado en la historia de esta huelga, han puesto su atención en la participación de la Juventud Comunista, adherida al Partido Comunista Mexicano, como el órgano propulsor de este movimiento social. El objetivo de esta tesis, es pretender estudiar a los inquilinos que participaron en la huelga y sus distintas formas de protesta social. Lo cual incluye a la Juventud Comunista, pero no se limita a ella.

Para esta investigación consultamos el fondo *Presidentes, Obregón-Calles*, que se encuentra en el Archivo General de la Nación (AGN). En este lugar la búsqueda documental estuvo enfocada a los movimientos sociales durante la presidencia de Álvaro Obregón. Al identificar los expedientes sobre la huelga de inquilinos de 1922 en la ciudad de México, encontramos cartas que los inquilinos enviaban a Obregón; al gobernador del Distrito Federal, Celestino Gasca, y la postura de la Liga de Defensa de Propietarios de Casas. En estas cartas, se exponía el mal estado en el que se encontraban las vecindades. Estas tenían pésimas condiciones higiénicas, y las rentas que pagaban por las habitaciones eran excesivas.

Al percatarnos de la falta de higiene en las vecindades de la ciudad de México, acudimos al Archivo Histórico de la Secretaría de Salud (AHSSA). En este archivo fue preciso adentrarnos en la búsqueda documental de la higiene en espacios públicos de la urbe. Ante ello, pudimos acceder a los discursos médicos de las autoridades de salud sobre lugares insalubres como las vecindades, a los informes de los inspectores sanitarios, y a las condiciones higiénicas en las que se encontraban las habitaciones de los inquilinos.

Otro de los lugares a los que acudimos para la realización de esta investigación fue el Archivo Histórico de la Ciudad de México (AHCM). En este archivo consultamos las disposiciones legales del gobernador del Distrito Federal, sobre el alza del precio de alquileres y las construcciones de fincas. Asimismo, consultamos el Centro de Estudios del Movimiento Obrero y Socialista (CEMOS). En este lugar, se localiza el fondo documental del Partido Comunista Mexicano (PCM), y pudimos acceder a la documentación sobre el Sindicato de Inquilinos de 1922 de la ciudad de México. Junto con estas fuentes primarias, hicimos una revisión de la historiografía que ha trabajado el tema.

Esta tesis está estructurada en tres capítulos. El primero de ellos se titula “Historiografía sobre la huelga de inquilinos”. En este capítulo, el lector encontrará las aportaciones de distintas disciplinas que han estudiado este movimiento social. Particularmente, desde una visión partidista que caracterizó las posturas de la izquierda mexicana de los años ochenta del siglo XX. Asimismo, este apartado contiene el estudio del motín de agua del 30 de noviembre de 1922, como otra forma de acercarse a los movimientos sociales de esa temporalidad.

El segundo capítulo, “El problema de higiene en las vecindades”, se adentra en el estudio de los discursos higiénicos por parte de autoridades de salud, el Consejo Superior de Salubridad y el Departamento de Salubridad Pública, sobre lugares urbanos insalubres como las casas de vecindad. Además, da cuenta de las formas en que los inspectores higiénicos, intervenían en las vecindades para identificar en ellas, los hábitos y prácticas higiénicas de los moradores, así como las enfermedades infectocontagiosas como el tifo en zonas endémicas de la ciudad. Posteriormente,

para adentrarnos en la vida cotidiana a la que se enfrentaban los inquilinos, en este apartado estudiamos las condiciones higiénicas en las que se encontraban algunas vecindades.

Y finalmente, el capítulo “La protesta social de inquilinos”, estudia las distintas formas de protesta de los inquilinos. En esta parte, hacemos un recorrido por las distintas etapas del conflicto inquilinario, previas a la declaratoria de huelga, el primero de mayo de 1922. De este modo, tratamos de comprobar, mediante las formas de protesta, que la huelga no sólo fue producto del alza inmoderada del precio de alquileres promovida por los propietarios, sino que también, la falta de higiene en las vecindades contribuyó en buena medida, al surgimiento de este movimiento social.

La historiografía sobre la huelga de inquilinos

En la primavera de 1922 un amplio número de inquilinos llevó a cabo una huelga de alquileres en distintas vecindades de la ciudad de México. Los inquilinos demandaron el alto costo de rentas de las habitaciones de vecindad que alquilaban y las condiciones deplorables en las que se encontraban sus moradas. Desde calles, plazas públicas y patios de vecindad, los inquilinos organizaron mítines, manifestaciones, comités de vecindad y, de manzana que implementaron en la agitación constante en los barrios. Durante la huelga, los inquilinos, además de negarse a pagar sus rentas, llevaron a cabo diversos actos de protesta social en contra de los caseros, quienes habían promovido el alza de precios de las habitaciones. En el marco de esta lucha, hubo distintos enfrentamientos entre los inquilinos y los caseros en los patios de vecindad.

En 1922 el gobernador de la ciudad de México era Celestino Gasca. Había sido electo para ocupar el cargo de gobernador apenas dos años antes, en el marco de la elección que había llevado al general Álvaro Obregón a la presidencia. Destacado líder obrero de la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM), Gasca era miembro del comité organizador del Partido Laborista Mexicano (PLM), que surgió con motivo de las elecciones presidenciales de 1920.

Celestino Gasca era, además, miembro del Grupo Acción o Apostolado de la Vaqueta. Este grupo dirigía el movimiento obrero de la CROM, tenía una participación activa en la política nacional y obtenía beneficios políticos en el

gobierno. El PLM era la “versión política de la CROM” y los líderes obreros que dieron vida a este partido, provenían de los sindicatos que formaban parte de dicha organización. Ambos fueron parte de un proyecto colaboracionista con el Estado que hacía posible la participación obrera en la política nacional con cargos públicos de diferentes líderes obreros. Esta situación, permitió a la CROM establecerse como la central obrera hegemónica con poder político y laboral con respecto a sindicatos obreros independientes.¹⁷

Paralelamente a la CROM surgió en 1921 la Confederación General de Trabajadores (CGT). Diversos sindicatos independientes de la CROM formaron parte de ésta confederación con posturas anarcosindicalistas y comunistas. Uno de sus principios ideológicos, rechazaba la participación del Estado en las luchas obreras, así como a las personalidades que aspirasen a cargos gubernamentales. Asimismo, la CGT, opuesta a la CROM, sindicato que se pronunciaba independiente del Estado fue un actor fundamental en la huelga inquilinaria.

¹⁷ Para un estudio de los polos de atracción sindical como la CROM durante el gobierno constitucional, puede verse Jaime Tamayo, “La CROM el sindicalismo de la acción múltiple”, en *En el interinato de Adolfo de la Huerta y el gobierno de Álvaro Obregón (1920-1924)* en Pablo González Casanova (coord.) *La clase obrera en la historia de México*, 7. México, Siglo XXI, Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, 1987, p. 101 y ss. Para una versión detallada del sindicalismo de la CROM y la CGT, refiero las obras del líder obrero e historiador Luis Araiza, *Historia del movimiento obrero mexicano*. México, Ediciones de la Casa del Obrero Mundial, 1975, t. IV, p. 36 y ss., y “El primero de mayo se conmemora por primera vez en México” en *Génesis, significado y mixtificación del primero de mayo*, 3era. ed., México, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, 1998, pp. 140-142. Véanse además Berta Ulloa, “La lucha armada (1911-1920)” en *Historia general de México. Versión 2000*. México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 2009, pp. 810-812; para la explicación de las fuerzas sociales estratégicas que contribuyeron en la creación del nuevo Estado revolucionario, como lo fueron las fuerzas obreras y agrarias, refiero los estudios de Sergio de la Peña, “De la revolución al nuevo Estado”, en Enrique Semo (coord.) *México un pueblo en la historia*, 4. México, Alianza, 1989; Barry Carr, “Obregón y el movimiento obrero”, en *El movimiento obrero y la política en México, 1910-1929, I*. traducción de Roberto Gómez Ciriza, México, SepSetentas, 1978 y Moisés González Navarro, “El nacimiento del Derecho de Trabajo”, en *Un siglo de luchas sociales en México, 1876-1976*. México, INEHRM, 2009.

La huelga de inquilinos de 1922 ha sido explorada por una no muy amplia historiografía producida en la segunda mitad de los años ochenta del siglo XX, que resulta pertinente revisar. Los textos con los que contamos para la revisión de esta huelga tienen un marcado perfil político, al concentrarse en mostrar las labores que los integrantes de la Juventud Comunista realizaron en la organización de la protesta inquilinaria. Sin la intención de confrontar esta historiografía, con su destacado énfasis en el liderazgo político, podría considerarse que tiende a pasar por alto las distintas formas de protesta que realizaron los inquilinos que no eran militantes, y que se originaron por las pésimas condiciones en las que vivían.

Parte de esta historiografía ha explicado que el antecedente inmediato de la protesta de inquilinos en la ciudad fue la huelga de alquileres en el Puerto de Veracruz, que había tomado lugar apenas unos meses antes. El 5 de febrero de 1922 se creó el Sindicato Revolucionario de Inquilinos porteño y el líder de éste Sindicato fue el anarquista Herón Proal. Cabe mencionar que el movimiento inquilinario de Veracruz fue el primero en organizarse en el plano nacional. Para esa época el gobernador de aquel estado era el coronel Adalberto Tejeda y el problema habitacional que existía en el puerto veracruzano creó las bases para el surgimiento del movimiento inquilinario. El alza del pago de alquileres, el mal acondicionamiento de las habitaciones y el constante hostigamiento de los propietarios a los inquilinos permitieron la crispación popular.¹⁸

¹⁸ Para el estudio de la huelga de inquilinos en Veracruz, hay una producción historiográfica considerable. Sin embargo, aquí refiero los estudios fundamentales al respecto. Es conveniente decir que estos textos comparten una imagen historiográfica interesante: la composición social de la huelga que la historiografía ha identificado a las prostitutas como agentes sociales del movimiento inquilinario, así como la participación activa en las distintas estrategias de organización y lucha implementadas por el anarquista Herón Proal, y por último las etapas sucesivas de la huelga: 1922-1935. El texto que explica la fase anarquista de la huelga de febrero a julio de 1922 es el de Octavio García Mundo, *El movimiento inquilinario de Veracruz, 1922*. México, SepSetentas, 1976. Véanse

Nuestro propósito no es detenernos en la explicación de la huelga de inquilinos en Veracruz. El análisis que proponemos para la comprensión de este capítulo, está enfocado en el estudio que realizó la historiografía sobre la huelga de 1922 en la ciudad de México en las décadas de los años ochenta del siglo XX. No es baladí mencionar que el promotor de esta huelga fue el Sindicato de Inquilinos. De tal manera que el énfasis político que se ha puesto en las narraciones fue resultado de la reactivación de la izquierda que luchaba contra el corporativismo mexicano en esa época. En este marco, la revisión de la huelga inquilinaria es fundamental debido a que no se plegó a la lucha sindicalista de carácter corporativo que se iba consolidando en las décadas de los veinte, representado principalmente por la CROM.

Para 1980, al principio de la década que marca los estudios historiográficos que abordan la historia de la huelga inquilinaria, hubo una redefinición en las organizaciones que luchaban en contra de las burocracias sindicales representadas en el Congreso del Trabajo. Entre las agrupaciones oficialistas se encontraban la Confederación de Trabajadores de México (CTM); la CROM; La Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC) y la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado (FSTSE). Durante el segundo lustro de los años setenta, surgieron sindicatos independientes a estas organizaciones obreras estatales que luchaban por una apertura democrática. Las tendencias democráticas

además, Mario Gill, "Veracruz: revolución y extremismo" en *Historia Mexicana*, vol. 2, núm. 4, (Abril) 1953; Benedikt Behrens, "El movimiento inquilinario de Veracruz, México, 1922-1927: Una rebelión de mujeres" en *Journal of Iberian and Latin American Research*, vol. 6, núm. 1, 2000; Andrew Grant Wood, "Urban Protest and the Discourse of Popular Nationalism in Postrevolutionary Mexico: The Case of the Veracruz Rent Strike" en *National Identities*, vol. 2, núm. 3, 2000, y del mismo historiador "Urban Rebels: The Mexican tenant movement in the 1920s" en *The Latin Americanist*, vol. 54, núm. 4, 2010.

fueron representadas por los electricistas; sindicatos universitarios, ferrocarrileros, de la industria automotriz y telefonistas. Las articulaciones de los sindicatos independientes confluyeron con el Partido Comunista Mexicano (PCM) que había obtenido su registro en el sistema político mexicano en 1978. Los Sindicatos de Obreros Libres (SOL) y La Unidad Obrera Independiente, por mencionar algunos.¹⁹

La lucha sindical independiente de finales de los años setenta y principios de los ochenta estuvo dirigida a “conquistar su autonomía sindical e imponer direcciones democráticas en sus organizaciones lo que [implicaba] un deslinde con el Estado.”²⁰ De modo que, el fortalecimiento del sindicalismo independiente iluminó la historiografía sobre la huelga inquilinaria.

Para el estudio de la historiografía sobre la huelga de inquilinos nos concentramos en dos textos específicos producidos en este contexto sindical de los años ochenta. El primero de ellos corresponde al artículo de Paco Ignacio Taibo II, “Inquilinos del D.F. a colgar la rojinegra”, publicado en 1983 en el número tres de la revista *Historias* del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH).²¹

El siguiente texto con el que contamos corresponde al artículo del sociólogo Jorge Durand, titulado “Huelga nacional de inquilinos: los antecedentes del

¹⁹ Para un estudio detallado de las nuevas organizaciones independientes y democráticas en el sindicalismo mexicano, véase Américo Saldívar, “Segunda parte. Una década de crisis y luchas (1969-1978)”, en Enrique Semo (coord.) *México, un pueblo en la historia*. México, Universidad Autónoma de Puebla/Editorial Nueva Imagen, 1982, Vol. 4, pp. 216-217.

²⁰ *Ibid.*, p. 208. Entre otras obras que discuten el sindicalismo mexicano en la problemática que referimos puede verse Illán Bizberg, “Política laboral y acción sindical en México (1976-1982)” en *Foro internacional*, El Colegio de México, Centro de Estudios Internacionales, vol. 25, no. 2 (98), 1984, p. 171 y ss.

²¹ Paco Ignacio Taibo II, “Inquilinos del D.F. a colgar la rojinegra” en *Historias*, no. 3 (enero-marzo), México, INAH, 1983; Del mismo autor, puede verse sin embargo, la versión ampliada de 1986 sobre la huelga de inquilinos en la ciudad de México y el estado de Veracruz de 1922, “Quinta parte. Los inquilinos, enero 1922-1923” en *Los Bolsheviks. Historia narrativa de los orígenes del comunismo en México (1919-1925)*. México, Joaquín Mortiz, 1986.

movimiento popular en México” publicado en la revista *Estudios Sociológicos* del Colegio de México en 1989.²²

El objetivo de este capítulo, es presentar algunos de los pocos estudios e interpretaciones que la historiografía ha elaborado sobre la huelga de inquilinos en la ciudad de México de 1922.

La postura partidista

En el estudio de Paco Ignacio Taibo II, “Inquilinos del D.F. a colgar la rojinegra” el papel militante del Sindicato de Inquilinos de 1922 en la ciudad de México ocupó un papel fundamental. Aunque para Taibo II, el aislamiento del Partido Comunista ante las luchas de obreros en los primeros meses de 1922, permitiera de cierta forma, la oportunidad de influir en la organización de la huelga de inquilinos; a su juicio, el Sindicato de Inquilinos del Distrito Federal se levantó “sobre las gargantas de los militantes” de la Juventud Comunista, compuesta principalmente por José C. Valadés, Jesús Bernal, Felipe Hernández, Luis Vargas Rea, Rafael Carrillo Azpeitia, Rosendo Gómez Lorenzo y Simeón Morán.²³

El Partido Comunista Mexicano (PCM) surgió el 25 de noviembre de 1919 con la celebración del Congreso Nacional Socialista en los meses de agosto y septiembre. Los comunistas que habían dado nacimiento al PCM fueron Manabrenda Nath Roy, Frank Seaman y José Allen. Paralelamente el comunista suizo Alfred Stirner dio origen a la Juventud Comunista. A un año de su nacimiento el PCM tuvo su primera

²² Jorge Durand, “Huelga nacional de inquilinos: los antecedentes del movimiento urbano popular en México” en *Estudios Sociológicos*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Sociológicos, vol. 7, No. 19, 1989.

²³ Taibo II, “Inquilinos del D.F”, *op. cit.*, pp. 85-86.

crisis, en 1920, cuando los comunistas Nath Roy y Frank Seaman salieron de México para asistir al segundo congreso de la Internacional Comunista junto con el soviético Mihail Markovich Borodin.

La crisis del PCM se agudizó con las deserciones de los comunistas Felipe Carillo Puerto, Helena Torres y Roberto Haberman, escisión que originó la campaña obregonista mediante el Partido Socialista del Sureste. Esta situación permitió que José Allen se quedara a cargo de la dirigencia de un pequeño grupo de comunistas. Este contexto posibilitó una alianza del Partido Comunista (vinculado con el Sindicato de Obreros Panaderos del Distrito Federal) entre Manuel Díaz Ramírez y José C. Valadés, que dieron origen a la Federación Comunista del Proletariado Mexicano.

En febrero de 1921 nació la Confederación General de Trabajadores (C.G.T) como uno de los polos sindicales revolucionarios con ideologías comunistas y anarcosindicalistas. Con el ascenso de la C.G.T., el núcleo comunista se vio reforzado con el regreso de Seaman, Louis Fraina y Sen Katayama, que se habían planteado el objetivo de formar un buró de la Internacional Sindical Roja (I.S.R) en América Latina. Ante ello, José Allen fue sustituido de la dirección del Partido por un cuerpo de secretarios en el que participaron Díaz Ramírez y José C. Valadés. Una nueva crisis en el partido se originó cuando Allen y Seaman fueron expulsados del país por decreto de Álvaro Obregón; situación que además, se cristalizó con la salida de Fraina y Katayama de México, al ausentarse para asistir al congreso del Partido Comunista Norteamericano en agosto de 1921.

Para Taibo II las contradicciones ideológicas en la C.G.T. entre comunistas y anarcosindicalistas habían agudizado el panorama sindical. El Partido Comunista,

por su parte, quedaba controlado por la Juventud Comunista. En el marco de este ascenso, y como resultado de las contradicciones ideológicas en la Confederación, entre el 25 y 31 de diciembre de 1921, el Partido celebró su primer congreso, en donde además de reafirmar la “ortodoxia comunista y hacer llamados al frente único”, los comunistas plantearon la necesidad de consolidar el proyecto de lucha inquilinaria.²⁴

La falta de higiene en las habitaciones de los inquilinos, el aumento de los precios de renta de sus viviendas y los abusos de propietarios de las casas de vecindad fueron los factores que contribuyeron a la formación del Sindicato de Inquilinos en 1922 promovido por la Juventud Comunista. Esta organización decidió declarar la huelga debido al incumplimiento de las peticiones que otras organizaciones inquilinarias habían realizado previamente: la reducción de rentas, la higienización de las habitaciones y la búsqueda de poner un alto a los abusos que los propietarios cometían contra los inquilinos. Al respecto, la historiografía sobre la huelga de inquilinos se ha detenido de manera constante en el estudio de esta organización de inquilinos bajo la dirección del PCM.

La situación a la que se enfrentó el PCM en la dirección de la lucha de inquilinos en la ciudad de México, estuvo permeada por las condiciones en las que se encontraban las masas inquilinarias, que parecieron favorables al Partido. El objetivo partidista de los comunistas, era sin embargo, formar una base social de apoyo que el Partido no tenía desde su fundación en 1919. Al respecto, una de las

²⁴ *Ibid.*, pp. 79 y 80. Para el estudio de la fundación del Partido Comunista Mexicano, las contradicciones ideológicas en el marco de la C.G.T y las bases del PCM, véase Barry Carr, “Los orígenes del Partido Comunista Mexicano” en *La izquierda mexicana a través del siglo XX*, traducción de Paloma Villegas, México, Era, 1996, pp. 34 y ss.; otro de los estudios generales que comprende el marco explicativo de la ideología comunista en México es el de Harry Berstein, “Marxismo en México, 1917-1925” en *Historia mexicana*, vol.7, núm. 4 (28), 1958, México, El Colegio de México.

características mediante las cuales el movimiento de inquilinos se hizo posible después de 1921, fue por la implementación de la estrategia de lucha de la organización comunista, a través de la llamada acción directa,²⁵ explicada por Jaime Tamayo.

Otro de los estudios sobre la huelga de inquilinos en la ciudad es la tesis de doctorado de la historiadora italiana Érica Berra Stoppa titulada *La expansión de la ciudad de México y los conflictos urbanos, 1900-1930*, y publicada por el Centro de Estudios Históricos del Colegio de México en 1982. En este trabajo encontramos un estudio general de los conflictos a los que se enfrentaba la clase obrera en esa época. Está organizada en dos volúmenes que proponen una línea de investigación de historia social urbana. El texto que ocupamos en este apartado es el capítulo XIV “La huelga inquilinaria”, del segundo volumen.²⁶

Para Berra Stoppa existía una pluralidad de posiciones en el PCM. Por su parte, la Juventud Comunista no sólo era el punto de transición de los mecanismos de lucha implementados por los comunistas a través de sus bases de apoyo inquilinarias; sino también “el núcleo de acero [...] impulsor del Sindicato de Inquilinos en el Distrito Federal.”²⁷

²⁵ La llamada acción directa, fue un mecanismo de lucha que concebía y rechazaba la intromisión y participación del Estado en los conflictos sociales. Asimismo fue la piedra de toque del sindicalismo revolucionario desde comienzo del siglo. Al respecto véase: Jaime Tamayo, “El obregonismo y la modernización del estado mexicano” en Pablo González Casanova (coord.) *La historia obrera, op. cit.*, p. 26, y Luis Araiza, “Del primer congreso comunista nace la Confederación General de Trabajadores” en *Historia del movimiento obrero, op. cit.*, p. 60.

²⁶ Érica Berra Stoppa, “Capítulo XIV. La huelga inquilinaria” en, *La expansión de la ciudad de México y los conflictos urbanos, 1900-1930*. México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 1982, Vol. 2. (tesis de doctorado). Referimos, además, dos artículos complementarios de Berra Stoppa, véanse: “¡Estoy en huelga y no pago renta!”, en *Habitación. Problemas de vivienda y urbanismo*. Año 1, No. 1, (enero-marzo), 1981, y el estudio comparativo que realizó sobre los movimientos inquilinarios en la ciudad de México y el puerto de Veracruz: “El movimiento inquilinario en la ciudad de México y el Puerto de Veracruz: 1916-1926. (Un estudio comparativo)” en *Movimientos populares en la historia de México y América Latina*. México, UNAM, 1987.

²⁷ Berra, “Capítulo XIV. La huelga inquilinaria”, *op. cit.*, p. 511.

La voluntad de cambio, el entusiasmo y el heroísmo, confluyeron en las acciones de los comunistas en la lucha de inquilinos. Los distintos recursos y mecanismos de protesta implementados por los jóvenes comunistas, como los mítines y manifestaciones en lugares públicos, constituyeron “el medio más idóneo para la movilización y el primer escalón hacia la toma de conciencia.”²⁸ La huelga de inquilinos fue declarada el primero de mayo de 1922 con una manifestación en las principales calles de la ciudad de México, donde los militantes comunistas, habían iniciado difusas tareas de organización y actos de protesta.

En concordancia con el estudio de Paco Ignacio Taibo II, Jorge Durand explica que la huelga de inquilinos “se trató de una huelga de carácter nacional, dispersa si se quiere, pero con un origen común: la determinación política asumida por los congresos anarquista y comunista de organizar sindicatos de inquilinos en todo el país y lanzarse a la huelga”. Más aún, uno de los aspectos fundamentales que trajeron consigo la organización comunista y el Sindicato de Inquilinos, fue “inaugurar un nuevo espacio de acción sindical y político.”²⁹

No obstante, para Taibo II, el hecho de que la huelga de inquilinos se levantara sobre las voces y organización de la Juventud Comunista, fue síntoma de su fortaleza y debilidad.³⁰ El debilitamiento de la huelga y la poca capacidad de organización en cada una de las manifestaciones llevadas a cabo por el Sindicato de Inquilinos, ocurrió, de julio de 1922 a junio de 1923. En este panorama, hubo una permeabilidad de fuerzas entre los huelguistas y los enfrentamientos directos con los propietarios de las vecindades y la Unión de Inquilinos del Distrito Federal. Esta Unión, fue

²⁸ *Ibidem.*

²⁹ Durand, “Huelga nacional de inquilinos...”, *op. cit.*, pp. 69 y 70.

³⁰ Taibo II, “Inquilinos del D.F...”, *op. cit.*, p. 91.

creada por la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM) para contrarrestar el impulso de la huelga inquilinaria con arrestos y represiones hacia los dirigentes de la Juventud Comunista.³¹

Como ya hemos mencionado, el recurso de los militantes comunistas de adoptar el mecanismo de lucha a través de la acción directa permitió, por un lado, hacer efectivo el descontento de los inquilinos y encauzarlo a diversos actos de protesta que la línea militante del partido establecía. Y por otro lado, permitía a la organización inquilinaria establecer un frente de resistencia y respuesta expresadas en los actos de protesta que los militantes comunistas organizaban cotidianamente, ante las olas de represión y persecución a las que se enfrentaban.

Ante este panorama explicativo, el estudio de Berra Stoppa, pese a que incluye la conveniencia de los inquilinos de recurrir a la lucha sindicalista para demandar un mejoramiento de las “vecindades asquerosas que eran rentadas a precios inconsiderables [sic]”, no plantea la posibilidad de considerar estas quejas de inquilinos como los factores que permitieron la protesta social. Si bien, Berra Stoppa reconstruye la participación activa de la militancia comunista en la organización de los inquilinos.³² Asimismo, hace evidente la cautela de los jóvenes comunistas con el programa de acción del sindicato y “la cobertura de masas que debería tener para garantizar el éxito de la organización y de las movilizaciones.”³³ Ante la manifestación masiva de inquilinos el primero de mayo de 1922, la organización de inquilinos promovida por la Juventud Comunista se propuso alcanzar los objetivos

³¹ *Ibíd.*, p. 92.

³² Berra, “Capítulo XIV. La huelga inquilinaria”, *op. cit.*, p. 520.

³³ *Ibíd.*, pp. 522-523.

de lucha: “la disminución de los alquileres y el mejoramiento de las condiciones higiénicas de las habitaciones.”³⁴

Al considerar el dinamismo y la efectividad de la lucha de inquilinos que hacían evidente los militantes comunistas, la historiografía que ha estudiado la huelga de inquilinos de la ciudad de México, ha descrito los actos de protesta que esta organización realizaba: mítines diarios; afiliaciones al sindicato; organización de comités de manzana y de distrito, y distintas manifestaciones públicas.

La huelga estuvo caracterizada por una estructura compleja que se organizaba por comités de vecindad, manzana y demarcación. Para Berra Stoppa, esta fue la “estructura organizativa que el Partido Comunista formuló y trató de poner en funcionamiento para estructurar el movimiento inquilinario.”³⁵

Para Paco Ignacio Taibo II, la huelga de inquilinos, derrotada desde agosto de 1922, estuvo vinculada al “desmoronamiento” del Sindicato de Inquilinos que se convertido “en una secta política encabezada por los comunistas”.³⁶ Recordemos que la punta de lanza de la organización comunista fue el Sindicato de Inquilinos. A mediados de 1922 la organización inquilinaria al enfrentarse con las fuerzas represivas del gobierno, el Consejo Superior de Salubridad y la defensiva de los propietarios de casas permitieron que los militantes comunistas centralizaran el movimiento inquilinario. Ante esta situación el comité central del Sindicato puso en pie el concepto de vanguardia que utilizaba el PCM.

En ese sentido las distintas narrativas sobre la protesta de inquilinos han mostrado un perfil político al explicar que los integrantes de la Juventud Comunista

³⁴ *Ibid.*, p. 532.

³⁵ *Ibid.*, p. 533.

³⁶ Taibo II, “Inquilinos del D.F.”, *op. cit.*, p. 95.

hicieron posible la huelga con la organización del Sindicato de Inquilinos, pese a que contextualizan la situación higiénica de las casas de vecindad y el problema del alza de rentas.

Un estudio de la huelga

En el siguiente apartado abordaremos con mayor detalle el estudio de la historiadora italiana Érica Berra Stoppa sobre la huelga de inquilinos a partir de dos etapas sucesivas de lucha; la primera de ellas corresponde al periodo legal donde los inquilinos recurrían a instancias de gobierno para dirigir sus quejas. La segunda etapa corresponde a la decisión del Sindicato de Inquilinos de declarar la huelga.

En su artículo “¡Estoy en huelga y no pago renta!” que publicó en el año de 1981, en la revista *Habitación. Problemas de vivienda y urbanismo*³⁷, Berra Stoppa, propone acercarse a la huelga de inquilinos tanto en la ciudad de México, como en el Puerto de Veracruz, a través de dos fases: la fase legalista del movimiento inquilinario (1916-1922) y la segunda fase que estudia la formación del Sindicato de Inquilinos, su auge y declive. (1922-1926)³⁸

Para Berra Stoppa una de las causas inmediatas del movimiento inquilinario fue la urbanización forzada que vivió el país durante la guerra civil. Durante los años 1880 y 1907, el país vivió un aceleramiento económico que propició un intercambio mercantil interno importante. Desde la perspectiva de Érica Berra, este crecimiento económico durante el Porfiriato modificó ampliamente las relaciones económico-sociales que el país heredó de la República Restaurada.

³⁷ Berra, “¡Estoy en huelga!”, *op. cit.*

³⁸ *Ibíd.*, p. 35.

El crecimiento económico se debió, en buena medida, a la ampliación de redes ferrocarrileras, el crecimiento de la industria, la conformación de una agricultura que permitía un crecimiento mercantil hacia el exterior del país, permitiendo al mismo tiempo, una mayor capacidad adquisitiva del mercado interno.

Esta aceleración económica durante el régimen de Díaz, se fracturó con la crisis de 1906-1907. Este proceso se cristalizó con la revolución maderista y la lucha armada contra el huertismo entre las diferentes facciones revolucionarias, que pusieron las bases de un pacto social y político expresado en el Congreso Constituyente de 1916-1917. Este panorama contribuyó a las emigraciones del campo hacia las ciudades. Para Berra, la guerra civil, fue el acelerador principal de la urbanización y una causa inmediata del movimiento inquilinario.³⁹

Por ende, el problema de la vivienda que se presentó durante el Porfiriato se agudizó después de la etapa revolucionaria. Las pocas inversiones sobre la vivienda que se realizaron en el país durante 1910 a 1920, causaron que los gobiernos emanados de la Revolución, enfrentaran las demandas de vivienda y las quejas de inquilinos por el incremento de los alquileres.⁴⁰

Para Stoppa, uno de los efectos inmediatos que trajo consigo la explosión demográfica (del proceso de migración campo-ciudad durante el proceso de la guerra civil) fue el problema de la oferta y la demanda de las casas habitación. Se produjo una escasa oferta escaza de viviendas baratas y el aumento en la demanda, lo que dio como consecuencia un aumento desorbitado de las rentas de alquiler.

³⁹ *Ibíd.*, p. 33.

⁴⁰ Durand, "La huelga nacional de inquilinos", *op. cit.*, pp. 66-67.

Aunado a ello, con el abandono del campo, cultivos y cosechas, por un lado, y por otro, con la utilización de los ferrocarriles con fines bélicos, se produjo el “rompimiento de las relaciones comerciales entre la campaña y las urbes.” De este modo la escasez de productos de primera necesidad provenientes del campo, así como las devaluaciones del peso, tradujeron “una baja del nivel de vida de los trabajadores.”⁴¹

Asimismo, Berra Stoppa realiza una comparación de los movimientos inquilinarios en la ciudad de México y el Puerto de Veracruz. Este balance analiza de manera general la composición social de los participantes en la huelga de inquilinos. De modo que nos ofrece las cifras de habitantes de 1921 y la cantidad de ese total de habitantes que fueron activos en los sindicatos de inquilinos. Lo interesante de este estudio comparativo radica en que, independientemente de los casos que se estudien, a juicio de Stoppa, el resultado final de cada uno de los movimientos estuvo relacionado “en función de la peculiar correlación de fuerzas entre la organización inquilinaria y las fuerzas políticas hegemónicas.”⁴²

Para ello, describe el problema al que los inquilinos se enfrentaron en la etapa de lucha legal, cuando exigieron el cumplimiento de sus objetivos: la disminución de renta de casas de vecindad y las acciones legales en contra de los desahucios.

En la fase “legalista” del movimiento inquilinario (1916-1922) se exigía una legislación favorable a los intereses de los inquilinos. Esto se explica durante el primer gobierno constitucionalista, cuando el sindicato de inquilinos mantuvo una serie de luchas contra los decretos de reglamentación de las casas de desahucio. Uno

⁴¹ Berra, “¡Estoy en huelga!”, *op. cit.*, p. 33.

⁴² *Ibid.*, p. 34. *Cfr.* “El movimiento inquilinario en la ciudad de México y el Puerto de Veracruz” *op. cit.*, p. 386.

de ellos fue el decreto que dio a conocer en el Distrito Federal el ministro de Justicia de Venustiano Carranza, Roque Estrada en 1916. Este decreto formuló la reglamentación sobre las rentas mensuales las cuales favorecían a los inquilinos porque pagaban menos de cincuenta pesos al mes. En mayo de 1916 el entonces gobernador del Distrito Federal, el general César López de Lara, anunció otro decreto en el que daba a conocer que las fincas urbanas no podían ser arrendadas a precios superiores de los establecidos, bajo pena de fuertes multas. Sin embargo la derogación de dichos decretos se efectuó en septiembre de 1916 por la Secretaría de Hacienda cuando expidió la ley de pagos.⁴³

El gobierno constitucionalista, primero con el gobierno de Carranza y después con el gobierno de Álvaro Obregón, no tuvo la capacidad de legislar a favor de los inquilinos, para quienes, los distintos propietarios de fincas urbanas en la disputa legal resultaban favorecidos. Para 1921, la estrategia legal del movimiento inquilinario anunciaba la posibilidad de hacer estallar una huelga mediante el Sindicato de Inquilinos. Este hecho se explica con un Memorial que el Sindicato redactó una serie de demandas a cumplir.

Durante la fase legalista, en 1921 el Sindicato de Inquilinos remitió un memorial al gobernador del Distrito Federal y al presidente de la República, donde exigían sus demandas: reducción de renta al 50%, modificación de los contratos de renta, higienización de las fincas de acuerdo a las disposiciones del Consejo Superior de Salubridad e indemnizaciones a los inquilinos por daños y perjuicios ocasionados

⁴³ *Ibíd.*, p. 36, nota 3. Cfr. Moisés González Navarro, “La vivienda” en *Población y sociedad en México (1900-1970)*, México, UNAM-Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, 1974, tomo I, p. 174 y ss. Particularmente con el estudio que hizo Navarro sobre la legislación de contratos de arrendamiento en el Distrito Federal en 1916 y el nacimiento del sindicato de inquilinos.

por los propietarios. De no cumplirse con estas peticiones el Sindicato amenazó con declarar la huelga. Las demandas no fueron resueltas pero la huelga no estalló ⁴⁴

En este punto, menores son las consideraciones que Stoppa hace sobre las condiciones antihigiénicas de las vecindades en la ciudad de México. Pese a que da cuenta de las exigencias de los inquilinos en el memorial de 1921, no profundiza las demandas de las condiciones deplorables en las que vivían los inquilinos durante las fases en las que explica la huelga.

Berra Stoppa denomina la segunda fase de lucha: “la guerra inquilinaria” (1922-1926). Desde la perspectiva de Berra, en esta etapa los inquilinos decidieron cambiar el método de acción y radicalizar la lucha a través del Sindicato de Inquilinos. A su juicio, una de las causas que contribuyó a la decisión de inquilinos de declarar la huelga, fue por la crisis económica de 1921. En esta etapa los inquilinos transitaron de la fase legalista a la acción directa como método de lucha. Una de las peculiaridades de la propuesta interpretativa de Berra Stoppa, fue el alto costo de vida del proletariado urbano.

Fue durante 1921 cuando la falta de materias primas, la clausura de comercios y fábricas, la desocupación y el aumento de costo de vida, marcaron esta etapa de crisis para los habitantes de la ciudad de México. Según las cifras que maneja Berra Stoppa, en la ciudad de México en 1921, había 906 000 habitantes. De esos, sólo el 6.58 % era propietario en la ciudad. La propuesta de la historiadora al ofrecer una serie de cifras sobre la concentración de la riqueza en torno a la propiedad, fue dar a conocer la condición de vida de los inquilinos, con respecto al aumento de rentas

⁴⁴ Berra, “¡Estoy en huelga!”, *op. cit.*, p. 36.

para la época. Este aumento, según sus datos, correspondía a un 400% y se manifestaba en una diferencia de pesos. Al respecto, abre un parámetro de tiempo de lo que se pagaba de renta en 1910 y lo que se pagaba en 1920. En la ciudad de México, esta cifra pasó de \$5 pesos a \$ 20 pesos. “A todo esto es necesario agregar el pago de 60 pesos mensuales por concepto de la fianza que el arrendatario debía depositar para obtener la casa.”

Con un informe consultado por Berra Stoppa elaborado por el Departamento del Trabajo de la ciudad de México, permitió acercarse a la situación alimenticia de 600 obreros que trabajaban en 106 talleres en la colonia La Bolsa. Según lo registrado por la historiadora, los trabajadores gastaban diariamente 0.62 pesos diarios y ganaban, 0.56 pesos diarios. Esta situación presentaba por su parte, un déficit de 1.80 pesos.⁴⁵

Como parte de los estudios realizados por el Departamento del Trabajo, hay uno que da cuenta de las condiciones en las que se encontraban las casas-habitación. Paco Ignacio Taibo II en su artículo “Inquilinos del D.F. a colgar la rojinegra”, lo llamó: “Un informe intrascendente, una situación explosiva”.

Sin embargo, la atención puesta por la historiografía en este informe se debilita al concentrar la explicación de la huelga de inquilinos desde perspectivas partidarias resaltando la participación de la Juventud Comunista en la organización inquilinaria.

⁴⁵ *Ibidem.*

El motín por falta de agua

En años recientes se elaboraron estudios sobre movimientos populares de los años veinte. La historiografía social que ha puesto su interés en la protesta social desde abajo, ha reivindicado el motín por falta de agua de 1922.

El motín por falta de agua en la Plaza de la Constitución del 30 de noviembre de 1922 en la ciudad de México, se originó en el marco de la huelga de inquilinos. De acuerdo con el historiador Ariel Rodríguez Kuri, “Uno de los aspectos más notables del motín es que éste se originó en la interrupción del servicio de agua potable a las casas habitación [lo] que no dejaba de ser una novedad urbanística y tecnológica en la ciudad de México.”⁴⁶

En su libro *Historia del desasosiego. La revolución en la ciudad de México, 1911-1922*, Rodríguez Kuri dedica un capítulo a la historia del motín del 30 de noviembre. Lo nombra “La condensación de la cultura política” y lo explica bajo la mirada de la historia social inglesa del siglo XX.⁴⁷

Para Kuri, el motín del 30 de noviembre de 1922 debe considerarse en relación a otros disturbios en la ciudad de México. En diálogo con las experiencias en los usos de la calle y con movilizaciones populares que emergieron para demandar la solución a problemas concretos. Al respecto propone agrupar el estudio

⁴⁶ Ariel Rodríguez Kuri, “La condensación de la cultura política”, en *Historia del desasosiego. La revolución en la ciudad de México, 1911-1922*. México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 2010, p. 182; Otro de los estudios del mismo autor sobre el motín de agua puede verse en, “Desabasto de agua y violencia política. El motín del 30 de noviembre de 1922 en la ciudad de México: economía moral y cultura política”, en José Ronzón y Carmen Valdés (coords.), *Formas de descontento y movimientos sociales, siglos XIX y XX*, México, UAM, 2005.

⁴⁷ Rodríguez Kuri retoma las nociones de motines de subsistencias y sistemas de economías morales. Para la explicación del motín del 30 de noviembre de 1922 recupera los estudios de los historiadores sociales británicos del siglo XX: George Rudé, *Revolución popular y conciencia de clase*, trad. de Jordi Beltrán, Barcelona, Crítica, 1981 y E.P. Thompson, *Tradición, revuelta y conciencia de clase. Estudios sobre la crisis de la sociedad preindustrial*, traducción de Eva Rodríguez, Barcelona, Crítica, 1984.

de los motines de acuerdo a sus características. La primera corresponde a las causas. En ella atribuye el significado de las motivaciones materiales directas como la escasez y carestía de alimentos. La segunda de ellas, a los procedimientos y formas de lucha respecto a la cultura política. En este punto toman lugar las concepciones de lo que es y debe ser el orden político. ⁴⁸

Para el historiador Rodríguez Kuri, entre el 20 y 30 de noviembre, el desabasto de agua que se generó en la ciudad, propició un escenario de violencia física y verbal. La instancia de gobierno que era responsable de provisionar agua a la ciudad estaba a cargo del Ayuntamiento. Esta instancia gubernamental ante la falta de agua, enfrentó a dos detractores fundamentales: La prensa y los contingentes del Partido Laborista. ⁴⁹

El sistema de distribución moderno de agua potable en la ciudad de México se construyó entre 1903 y 1912. El sistema que consistía en captar el agua de manantiales, fue el sistema de aprovisionamiento Xochimilco. El agua captada de este sistema posteriormente era bombeada y conducida por medio de un acueducto de 26 km a una casa de máquinas en la hacienda de la Condesa. Posteriormente el agua almacenada en esta casa de máquinas, era bombeada de nueva cuenta a cuatro depósitos de 52 000 m³ cada uno, ubicados en el paraje de Molino del Rey. De estos depósitos, el agua bajaba por medio de tres redes de tuberías cerradas a las casas, edificios públicos y privados.⁵⁰

En un informe del periódico *El Universal* en noviembre de 1922, se explicaba que un problema en el voltaje de la corriente eléctrica interrumpió el trabajo de las

⁴⁸ Rodríguez Kuri, “La condensación”, *op. cit.*, pp. 180-181. Los entrecomillados son del autor.

⁴⁹ *Ibíd.*, pp. 194.

⁵⁰ *Ibíd.*, p 182.

bombas. Se informó además, que uno de los trabajadores de la planta no abrió las compuertas de canales de desfogue, lo que ocasionó que el agua regresara a la casa de las máquinas y la inundara. Este descuido ocasionó un daño a los motores eléctricos de las bombas que paralizó el abastecimiento de agua.⁵¹

Diversas fueron las versiones de lo ocurrido el 20 de noviembre. Rodríguez Kuri explica los distintos testimonios a partir de la información que circuló en la ciudad. Entre ellos se observan los telegramas que Manuel Alonso Romero envió al presidente de la República Álvaro Obregón; las noticias de la prensa y las versiones del responsable del Departamento de Obras Públicas y del diputado del Congreso de la Unión Jorge Prieto Laurens.

La historiadora Érica Berra Stoppa, por su parte reconstruyó el problema de la falta de agua en la ciudad de México a inicios del año de 1922. La explicación de la historia del motín del 30 de noviembre de 1922, se encuentra en el capítulo IX de su ya citada tesis de doctorado. Con un fragmento de una noticia del periódico *El Demócrata*, la historiadora muestra el interés de exponer, de acuerdo a la nota de este periódico, el estado higiénico en el que se encontraba la ciudad por falta de agua. “La capital se está muriendo de sed. Por falta de agua la invaden todas las epidemias, pues en su vientre hierven infinitos millones de microbios desde que el drenaje no funciona.”⁵²

En efecto, Berra Stoppa identifica que desde el mes de marzo, las válvulas y tuberías de la estación de agua de la Condesa se encontraban con desperfectos, situación que, por lo demás, dejaba sin suministro de agua durante horas a la capital.

⁵¹ *Ibid.*, p. 83.

⁵² Citado en Berra, “Capítulo IX. De la ciudad de los palacios a la ciudad de los contrastes” en *op. cit.*, p. 294.

Los transformadores que se encontraban en la planta de Santa Cruz se encontraban fuera de servicio por las malas condiciones que éstos presentaban. Las máquinas que bombeaban el agua se encontraban en condiciones desfavorables debido a la falta de mantenimiento. Ante esta situación, las bombas el suministro de agua potable se dificultaba.

El desperfecto ocurrido el 20 de noviembre en el sistema de Xochimilco, inundó el departamento de bombas de la planta de la Condesa. A falta de este sistema el agua que se almacenaba en el depósito de Dolores o paraje de Molino del Rey permitió al Ayuntamiento comenzar con la tarea de suministrar, aunque sólo por dos horas diarias, el agua a la capital de la República. Esta situación por su parte, no duraría mucho tiempo. Al pasar los días el abasto de agua se volvía escaso.⁵³

La indignación que causaba este problema permitía que los ciudadanos organizados acusaran de apático al Ayuntamiento y de “haber sumido a la metrópoli en una desesperada situación”. Un telegrama enviado a Obregón firmado por 559 personas daba cuenta del carácter que comenzaba a tomar la protesta:

La amenaza inmediata de una terrible epidemia próxima a desencadenarse sobre esta ciudad, por la apatía, indiferencia e ineptitud que han demostrado el ayuntamiento (...) para resolver la angustiosa situación a que hemos llegado por falta de agua, nos obliga pedir a Ud. en nombre de la ciudad entera, pero especialmente por la clase humilde que mayores sufrimientos padece en el caso, su enérgica (...) intervención en el asunto.⁵⁴

Como parte de las protestas se organizó una manifestación por varias calles de la ciudad. El objetivo era obtener una respuesta positiva de las autoridades y de Obregón, a las demandas populares. La manifestación del 26 de noviembre se inició

⁵³ *Ibid.*, pp. 294-295.

⁵⁴ Citado en *Ibid.*, p. 296.

del Hemiciclo a Juárez, en su recorrido pasó frente al Ayuntamiento en el Zócalo, posteriormente se dirigió hacia la Alameda rodeándola, y regresó por la Avenida Juárez al Hemiciclo.⁵⁵

Hubo una segunda manifestación el 30 de noviembre de 1922. Partió de la calle de Belisario Domínguez, frente al central de la CROM, prosiguió por la calle Aquiles Serdán, posteriormente frente al edificio de Correos, dobló por Hidalgo, se detuvo por un momento en la calle de San Diego, frente a la sede del Gobierno del Distrito Federal, acto seguido, se dirigió hacia la avenida Madero. Después de las seis de la tarde la manifestación se encontraba frente al Palacio del Ayuntamiento.

Varias organizaciones obreras participaron en la manifestación: obreros tejedores de las fábricas de San Ángel y de la capital, el Centro Social de Choferes, obreros de artes gráficas, sindicatos de actores, zapateros, cerveceros, billeteros ambulantes, empleados de limpia y transporte del ayuntamiento, un grupo de sastres y otro de trabajadores de El Palacio de Hierro.⁵⁶ Además, de la población que gritaba por las calles, “Agua pedimos a Dios y al Ayuntamiento su dimisión [y] abajo Obregón porque ya no es amigo del pueblo.”⁵⁷

El número de manifestantes que iniciaron la protesta oscilaba entre 2000, y los que la cerraron cerca de 5000. Según distintas fuentes, estas cifras se registraron a las siete de la noche en los alrededores del Ayuntamiento.⁵⁸ La manifestación del

⁵⁵ Rodríguez Kuri, “La condensación”, *op. cit.*, p. 196.

⁵⁶ *Ibid.*, pp. 196-197.

⁵⁷ Berra, “Capítulo IX...”, *op. cit.*, p. 297.

⁵⁸ Rodríguez Kuri, “La condensación...”, pp. 197-198; Una descripción general sobre el motín por desabasto de agua del 30 de noviembre de 1922 puede encontrarse en Mario Barbosa, “VI. La política en la ciudad de México en tiempos de cambio (1903-1929)”, en Ariel Rodríguez Kuri (coord.) *Historia política de la Ciudad de México (Desde su fundación hasta el año 2000)*. México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 2012, pp. 401-403.

30 de noviembre culminó con una serie de disturbios; entre ellos el derribo de la puerta del Palacio Municipal y el incendio del Departamento de Empadronamiento.

Lo cierto es que, de acuerdo con Ariel Rodríguez Kuri, en el motín del 30 de noviembre de 1922 los ciudadanos demandaban aquello que conocían, que veían, y lo que era tangible a su experiencia.

La historia del motín por la escasez de medios de subsistencia está en relación con la situación higiénica en la que se encontraban varias vecindades de la ciudad. El problema higiénico en las habitaciones de vecindad estuvo estrechamente vinculado al servicio de agua potable abastecido en la ciudad.

El movimiento inquilinario de 1922 fue considerado como uno de los primeros movimientos populares urbanos del siglo XX. Los estudios de Paco Ignacio Taibo II y Jorge Durand elaborados en las décadas de los ochenta pusieron énfasis en las explicaciones partidarias de la huelga de inquilinos en la ciudad de México, al resaltar la participación activa de la Juventud Comunista, y el contexto de contradicciones ideológicas en el que surgió. En estos textos se explican con mayor interés las labores que los comunistas realizaron en la organización de la protesta inquilinaria. Esta historiografía ha puesto mayor atención a los procesos de formación, organización y apogeo del Sindicato de Inquilinos.

Los estudios referidos, junto con Érica Berra Stoppa, tienden a contextualizar las condiciones físicas e higiénicas en las que se encontraban las viviendas de las vecindades donde se llevó a cabo la huelga. Para la historiadora italiana otros factores determinaron el surgimiento de la huelga de inquilinos en la ciudad, en

donde el problema de la vivienda estuvo conectado con la explosión demográfica a causa de la migración campo-ciudad que había originado la guerra civil.

Por otra parte, los textos de Paco Ignacio Taibo II y el de Érica Berra Stoppa, refieren una fuente fundamental que permite profundizar en el estado higiénico en el que se encontraban las habitaciones. Esta referencia es un informe realizado por el Departamento del Trabajo en 1920, sobre la inspección de casas de vecindad de trabajadores que tenían problemas de higiene. El estudio de este informe busca adentrarse al problema de la higiene en la ciudad de México durante la segunda década del siglo XX, y en los espacios urbanos insalubres como las vecindades. En ese sentido, la intención es estudiar la conformación de discursos y prácticas higiénicas en las vecindades por parte de las autoridades de salud que ordenaban las inspecciones sanitarias. Estas autoridades eran el Consejo Superior de Salubridad y el Departamento de Salubridad Pública.

El problema de higiene en las vecindades

Al inicio de la década de los años veinte del siglo XX la falta de higiene en la ciudad de México generó una imagen de contrastes considerables. Por un lado, se encontraban desarrollos “urbanísticos de lujo” que se contraponían a “asentamientos irregulares, densamente poblados, carentes de todos los servicios y una urbanización inconclusa rodeada de basura y terrenos baldíos.”⁵⁹ La falta de agua potable y el hacinamiento en las vecindades, entre otros aspectos, atraía “la mirada de los higienistas [hacia] los sectores más desfavorecidos quienes, por las condiciones en que vivían, podían representar desde el punto de vista médico un peligro para la salud y el orden social.”⁶⁰

Durante el Porfiriato (1877-1910) se impulsó el saneamiento de ciudades, fronteras y puertos en el país a través del Consejo Superior de Salubridad.⁶¹ Junto con los proyectos de saneamiento se habían generado las primeras medidas de educación higiénica donde se ponían en práctica hábitos como el aseo personal, entre otros. De tal manera que se promovió una cultura del aseo que definía la limpieza como “[la] ausencia de malos olores.”⁶²

⁵⁹ María Eugenia Chaoul, “La higiene escolar en la ciudad de México en los inicios del siglo XX”, en *Historia Mexicana*, vol. 62, núm. 1 (245), julio-septiembre de 2012, México, El Colegio de México, p. 251.

⁶⁰ *Ibidem*.

⁶¹ Claudia Agostoni, “Médicos rurales y medicina social en el México posrevolucionario (1920-1940)”, en *Historia Mexicana*, México, El Colegio de México, vol. 63, núm. 2 (250), 2013, p. 746-747.

⁶² Anne Staples, “Los primeros pasos de la higiene escolar decimonónica”, en Claudia Agostoni (coord.), *Curar, sanar y educar. Enfermedad y sociedad en México, siglos XIX y XX*. México, UNAM-IIH/Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2008, p. 20.

Para las autoridades de salud, durante la primera y segunda décadas del siglo XX, las enfermedades infectocontagiosas en espacios urbanos se presentaban como un problema que debía ser solucionado. Para conseguirlo, impulsaron el saneamiento de lugares insalubres como vecindades mediante el uso de propaganda sanitaria; el fomento de la educación higiénica, y la desinfección de zonas endémicas. Los investigadores que han estudiado el problema de la higiene y las enfermedades en espacios insalubres, como Claudia Agostoni, han explicado que durante el periodo presidencial de Porfirio Díaz, “se sentaron las bases y los fundamentos de la salud pública moderna en el país.”⁶³

A inicios de la década de los veinte, las vecindades servían como pequeñas escuelas donde se enseñaban los preceptos de la higiene como parte de la tarea que había asumido el Estado por medio de la Secretaría de Instrucción Pública en 1909. La ciudad de México se había convertido en el receptáculo de las “corrientes higiénico-pedagógicas” y las escuelas de la capital eran el “terreno de prácticas de los expertos.”⁶⁴ Sin embargo, uno de los problemas al que se enfrentaba los programas higiénico-pedagógicos, era al grado de hacinamiento que había en las escuelas ubicadas en cuartos de vecindad. En las zonas de la ciudad densamente pobladas como el oriente, estas escuelas sufrían de hacinamiento, puesto que los estudiantes, la familia del director y los inquilinos compartían los baños y espacios comunes. Al norte de la ciudad la situación en la que se encontraba la infraestructura escolar era

⁶³ Agostoni, *op. cit.*, p. 747, nota 4. Véase además Claudia Agostoni, *Monuments of Progress. Modernization and Public Health in Mexico City, 1876-1910*, University of Calgary Press, University Press of Colorado, IIH, UNAM, México, 2003. Para un estudio historiográfico sobre la salud y enfermedad a partir de la segunda mitad del siglo XIX y primera mitad del XX en América Latina véase Elisa Speckman y Claudia Agostoni (eds.), *De normas y transgresiones. Enfermedad y crimen en América Latina (1850-1950)*, México, UNAM, 2005.

⁶⁴ Chaoul, *op. cit.*, p. 257.

similar. En las escuelas se alojaba el director y su familia, “de modo que las aulas colindaban con las recámaras, el patio con la cocina y los baños, ubicados casi siempre al fondo de la casa”⁶⁵.

Durante la guerra civil que había sacudido al país y ante los acontecimientos de desabasto, hambre y enfermedad de 1915 que propició, las inquietudes higienistas se agravaban ante las propagaciones de epidemias en la ciudad como el tifo y los altos índices de mortalidad.⁶⁶

A inicios de la década de los años veinte la metrópoli presentaba una imagen sucia. El gobierno de Obregón siguió el modelo de urbanización del siglo XIX basado en fraccionamientos. Al poniente y al sur de la ciudad se localizaba la población que tenía mejores condiciones habitacionales. En el norte y oriente de la capital se encontraban las colonias en las que los servicios sanitarios eran deficientes. En esta parte de la ciudad se encontraban asentamientos obreros, industrias, fábricas y pequeños talleres con mano de obra proveniente del campo.⁶⁷

Uno de los problemas de la falta de higiene en la ciudad repercutió en las vecindades, y se presentó como un desafío que debía ser librado durante la presidencia de Obregón. En los cuarteles en los que estaba dividida la ciudad había colonias insalubres como la Morelos ubicada en el Cuartel Mayor I, que no contaba con drenaje, el agua potable abastecida era mínima y las habitaciones carecían de

⁶⁵ *Ibíd.*, p. 259.

⁶⁶ Claudia Agostoni, “Las mensajeras de la salud. Enfermeras visitadoras en la ciudad de México durante la década de los 1920”, en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, México, UNAM, IIH, núm. 33, enero-junio de 2007, pp. 94-94; para los acontecimientos de la guerra civil y sus efectos en la ciudad de México véase Ariel Rodríguez Kuri, *Historia del desasosiego. La revolución en la ciudad de México, 1911-1922*, México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 2010.

⁶⁷ Armando D. Marcial Avedaño, “Higiene y metrópoli en el gobierno de Álvaro Obregón”, en María del Carmen Collado (coord.), *Miradas recurrentes. La ciudad de México en los siglos XIX y XX*, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora/UAM, México, 2004, t. 1, pp. 335-336.

excusados. Algunas fincas que se encontraban desocupadas eran utilizadas por los habitantes para defecar. Una situación parecida se vivía en la Merced; la colonia Obrera y la Doctores por mencionar algunas colonias. En ellas “había vecindades con verdaderas aglomeraciones de inquilinos en condiciones de pésima higiene.”⁶⁸ En vecindades insalubres se asignaban inspectores sanitarios que daban cuenta del estado higiénico en el que éstas se encontraban. Los promotores del saneamiento de lugares insalubres urbanos, como las vecindades, fueron el Consejo Superior de Salubridad y el Departamento de Salubridad Pública.

El “reto que enfrentó el gobierno de Álvaro Obregón fue limpiar la ciudad [...] que comenzó desde el periodo presidencial de Adolfo de la Huerta y continuó en 1921.”⁶⁹ Esta situación requería ser atendida, por lo cual, la tarea de higienizar la urbe fue un propósito planteado por el gobierno de Álvaro Obregón en 1920. Después del conflicto armado, las personas que habían emigrado del campo a la ciudad de México se hacían en vecindades con precarias condiciones de higiene.

Este capítulo tiene el objetivo de abordar, en primera instancia, el discurso médico de las autoridades de salud en relación a los preceptos higiénicos aplicados en espacios insalubres como las vecindades. Posteriormente, se estudiará el papel de los inspectores sanitarios y su intervención en dichos espacios: los reportes del

⁶⁸ El Departamento de Salubridad Pública junto con el Consejo Superior de Salubridad tenían la injerencia y responsabilidad de sanear las habitaciones de los inquilinos que habitaban el centro y municipalidades de la ciudad de México. “La pujante demanda de casa habitación generada durante la década de los veinte no sólo modificó el uso del suelo, de agrícola a habitacional, sino que también reflejó la agudización del fenómeno de segregación de la población en barrios, de acuerdo a posibilidades económicas. Esta forma de urbanización trajo como consecuencia que los servicios públicos como el transporte o el saneamiento se encontrara en determinados sectores, mientras que otros continuaron totalmente marginados.” Al respecto véase *Ibíd.*, p. 337.

⁶⁹ Marcial Avedaño, *op. cit.*, p. 335; véase también Ernesto Aréchiga Córdoba, “La formación de un barrio marginal: Tepito entre 1868 y 1929” en Collado (coord.), *op. cit.*, pp. 291-292.

estado higiénico de las inspecciones que éstos agentes remitían a las autoridades de salud y algunos ejemplos de viviendas que se encontraban en condiciones antihigiénicas.

Autoridades de salud

A partir de la década de 1880, se recibió en México un impulso mayor al fomento de la salud pública y la higiene debido a los descubrimientos bacteriológicos, cuando se estableció que las amenazas para la salud eran elementos “invisibles (...) que se encontraban por doquier (gérmenes, bacilos y bacterias)”⁷⁰ Ana María Carrillo menciona que a partir de los años setenta del siglo XIX, la prensa mexicana seguía los trabajos científicos de Pasteur, Koch, Klebs, entre otros microbiólogos. A su juicio, “la década de 1880 a 1890 ha sido una de las más significativas en la historia de la medicina.”⁷¹ El impulso que recibió la salud pública se debió a la fundación del Instituto Médico Nacional en 1888 y a la incorporación de la bacteriología como materia obligatoria en los planes de estudio de las escuelas de medicina.⁷² Para esa época, Ángel Gaviño fue el creador del primer laboratorio de bacteriología de la Escuela Nacional de Medicina⁷³, y jefe de la sección de bacteriología del Instituto Patológico Nacional creado en 1889.⁷⁴

⁷⁰ Agostoni, “Discurso médico, cultura higiénica y la mujer en la ciudad de México al cambio de siglo (XIX-XX)”, en *Mexican Studies/Estudios mexicanos*. UNAM/University of California Institute for Mexico and United States, vol. 18, no. 1, Winter, 2002, p. 3.

⁷¹ Ana María Carrillo, “Los comienzos de la bacteriología en México”, en *Elementos: Ciencia y cultura*, México, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, vol. 8, núm. 042, 2001, p. 23.

⁷² *Ibíd.*, p. 24.; Agostoni, “Introducción”, en Claudia Agostoni (coord.), *Curar, sanar y educar, op. cit.*, pp. 6-7.

⁷³ Ana María Carrillo, *op. cit.*, p. 24

⁷⁴ Consuelo Cuevas Cardona, “Ciencia de punta en el Instituto Bacteriológico Nacional (1905-1921)”, en *Historia Mexicana*, México, El Colegio de México, vol. 57, núm. 1, 2007, p. 54.

Posteriormente, Ángel Gaviño que había estudiado en el Instituto Pasteur, fue nombrado director del Instituto Bacteriológico Nacional establecido en 1905.⁷⁵ Con la creación de este Instituto se tenía el objetivo de estudiar “las enfermedades infecciosas que atacaban al hombre.”⁷⁶ Los diversos estudios bacteriológicos apreciaban que para que “las políticas de salud pública tuvieran éxito, la higiene [debía ser] considerada como el arma principal para prevenir y combatir la enfermedad”⁷⁷.

Años previos al impulso de la microbiología, en el Congreso Médico de 1876 y el Congreso Higiénico Pedagógico celebrado en 1882 en México, diversas opiniones de ingenieros, médicos, maestros y abogados, vertieron problemáticas relacionadas con la salud pública, la higiene y políticas sanitarias en las que se pretendía evidenciar el grado de desarrollo de la sociedad y de civilización del pueblo mexicano.⁷⁸ Las preocupaciones por el cuidado de la salud pública, la higiene, y el grado de civilización hicieron evidentes dos aspectos fundamentales: el cuidado de la higiene y salud pública, y por otro lado, el estado de civilización. De modo que había que prestar atención a las causas que originaban un atraso en materia de salud pública en México, donde la limpieza y decencia eran la “cúspide de la moralidad mexicana”⁷⁹. En

⁷⁵ *Ibíd.*, p. 55.

⁷⁶ Ana María Carrillo, *op. cit.*, p. 24.

⁷⁷ Agostoni, “Discurso médico”, *op. cit.*, p. 3. Si bien es cierto, que el interés puesto en la higiene, no sólo concierne al siglo XX, desde el siglo decimonónico, la higiene fue el “resultado de la evolución de las actitudes tradicionales hacia el cuerpo y las enfermedades”. Es decir, había una relación entre la enfermedad, la higiene y el aseo del cuerpo como componentes fundamentales de la salud pública y participación del Estado. Ver Staples, *op. cit.*, p. 20 y ss.

⁷⁸ Aréchiga Córdoba, “Educación, propaganda o ‘dictadura sanitaria’. Estrategias discursivas de higiene y salubridad públicas en el México posrevolucionario, 1917-1945”, en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, México, UNAM-IIH, no. 33, enero-junio de 2007, p. 59.

⁷⁹ Pablo Piccato, “Julio Guerrero. La génesis del crimen en México: Estudio de psiquiatría social (1901)”, en Carlos Illades y Rodolfo Suárez (coords.), *México como problema. Esbozo de una historia intelectual*. México, Siglo XXI/UAM, 2012, p. 209.

Europa por ejemplo, durante el siglo XIX, un signo del estado de civilización con respecto a la higiene implicaba la integración del término en los tratados sobre la salud.⁸⁰

Antes de que la microbiología comenzara a tomar fuerza, en las primeras décadas del siglo XIX, diversos médicos explicaban el origen de las enfermedades a partir de la teoría miasmática, que consistía en atribuir el origen de las epidemias a las emanaciones pútridas de agua estancada, a la corrupción de aires y medio ambiente, y a los malos olores. Laura Cházaro ha estudiado que el miasma era un agente nocivo no visible capaz de moverse en la atmósfera a través del aire, provocando enfermedades pestilentes.⁸¹ Al respecto, la Academia Nacional de Medicina (ANM) partía de un modelo miasmático para explicar el origen de las epidemias, éste a su vez, diseñó “a la ciudad de México como un terreno atacado por fluidos azarosos y peligrosos”⁸² Sin embargo, desde finales del siglo XIX había un paradigma entre las posturas médicas basadas en la teoría miasmática y los trabajos médicos empíricos basados en los microorganismos.

De acuerdo con Ana María Carrillo, desde la década de los años ochenta del siglo XIX, varios médicos, docentes y burocracia sanitaria “desconocían la teoría microbiana de las enfermedades y varios de ellos siguieron hablando de miasmas durante mucho tiempo.”⁸³

⁸⁰ Georges Vigarello muestra que a principios del siglo XIX, la palabra higiene, ocupó un lugar inédito en la transformación de manuales que trataban sobre la salud. (Georges Vigarello, *Lo limpio y lo sucio. La higiene del cuerpo desde la Edad Media*, versión española de Rosendo Ferrán, Madrid, Alianza Editorial, 1991, p. 210.)

⁸¹ Laura Cházaro, “La ciudad ante la sanción de las estadísticas de mediados de siglo: entre los miasmas y la podredumbre de la civilización”, en Carlos Illades y Ariel Rodríguez Kuri (comps.) *Instituciones y ciudad. Ochos estudios históricos sobre la ciudad de México*. México, UNAM, 2000, p. 170 (Colección Sábado Distrito Federal).

⁸² *Ibíd.*, p. 168.

⁸³ Ana María Carrillo, *op. cit.*, p. 25.

Un ejemplo de ello es la postura del ingeniero civil Alberto J. Pani de mediados del siglo XX. Consideraba que los vientos eran observados en una función doble: renovaban “el aire impuro de la ciudad” y ponían “en suspensión los polvos depositados en el suelo.”⁸⁴ Se creía que los miasmas definían a la ciudad y a sus habitantes⁸⁵ y las autoridades de salud como el Consejo Superior de Salubridad intervenían a través de médicos en espacios insalubres como las habitaciones de vecindad. Esta situación no sólo correspondía al plano nacional. Diversos estudios sobre salubridad pública e higiénica en algunos países de América Latina han reparado sobre los miasmas en viviendas populares que eran habitadas por obreros.⁸⁶

Ahora bien, una de las formas de reglamentar lo relacionado a la salud era por medio de la emisión de un Código Sanitario. El primer Código Sanitario Federal se emitió en 1891, y fue reformado en dos ocasiones. La primera de estas reformas se llevó a cabo en 1894 y la segunda en 1903.⁸⁷ Una de las autoridades que se encargaba de los reglamentos de salud, previo a la emisión del Código Sanitario, fue la Facultad Médica del Distrito Federal, institución que había remplazado en 1833 al Real Tribunal del Protomedicato.⁸⁸

Por su parte, el Consejo Superior de Salubridad creado en 1841 fue la autoridad promotora de salud en México. Esta institución que había sido impulsada

⁸⁴ Alberto J. Pani, *La higiene en México*, Impresiones de J. Ballezá, 1916, p. 38.

⁸⁵ Cházaro, *op. cit.*, p. 168.

⁸⁶ Para un estudio sobre la higiene en las viviendas obreras de Chile véase Mauricio D. Folchi, “La higiene, la salubridad pública y el problema de la vivienda popular en Santiago de Chile, 1843-1925”, en Rosalva Loreto López (coord.), *Perfiles habitacionales y condiciones ambientales. Historia urbana de Latinoamérica. Siglos XVII-XX*. México, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2007.

⁸⁷ Aréchiga Córdoba, “Educación, propaganda o ‘dictadura sanitaria’.”, *op. cit.*, p. 60.

⁸⁸ AHSSA, *Guía del fondo de Salubridad Pública, F- SP, S-SJ*, p. 1; Agostoni, “Discurso médico”, p.5.

durante el gobierno de Porfirio Díaz, fue dirigida entre 1885 y 1914 por el doctor Eduardo Liceaga. Uno de sus objetivos fundamentales era “diseñar políticas de salubridad pública” para proyectar al país “a grandes pasos hacia el progreso y la civilización.”⁸⁹ Liceaga había hecho notar el choque entre las posturas médicas basadas en los miasmas y las microbianas durante el Congreso de Higiene e Intereses Profesionales, llevado a cabo en 1878:

[...] palabras como las de *miasma*, *emanaciones*, *efluvios*, que hacían suponer que las enfermedades eran transmitidas por los gases que se desprendían de los pantanos o que infectaban el aire, comenzaron a sustituirse por las que designaban que en la atmósfera había seres vivos que [...] podían ser la verdadera causa de las enfermedades transmisibles.⁹⁰

Eduardo Liceaga durante su gestión en el Consejo Superior de Salubridad había hecho llegar al Ministro de Gobernación Manuel Romero Rubio el proyecto sanitario que debía ponerse en práctica en México. Liceaga subrayaba la importancia que representaba para la nación contar con “leyes precisas y específicas para terminar con la insalubridad y para prevenir la propagación de enfermedades epidémicas.”⁹¹ Las preocupaciones de médicos sobre la reglamentación sanitaria en el país generaban una codependencia con el Estado. De modo que buscaban establecer las medidas legales que permitieran la prevención de enfermedades mediante la implementación de herramientas que trabajaran en los hábitos y prácticas higiénicas.

Durante la gestión de Liceaga en el Consejo Superior de Salubridad sostenía constantemente que las medidas que imposibilitaban la propagación de

⁸⁹ Aréchiga Córdoba, “Educación, propaganda o ‘dictadura sanitaria’”, *op. cit.*, p. 59.

⁹⁰ Citado en Ana María Carillo, *op. cit.*, pp. 23-24. Este fragmento proviene de las memorias de Eduardo Liceaga tituladas *Mis recuerdos de otros tiempos*, Talleres Gráficos de la Nación, México, 1949.

⁹¹ Agostoni, “Discurso médico”, *op. cit.*, p. 6.

enfermedades, eran las prácticas de aseo e higiene.⁹² Los espacios urbanos en donde se canalizaban los discursos médicos eran las calles y habitaciones. En estos lugares los médicos ponían particular atención porque observaban que eran focos de descomposición orgánica. De tal manera que “el gremio médico procuró transformar y hacer acorde con los dictados de la higiene algunos ámbitos de la vida cotidiana. Las casas o habitaciones debían poseer ciertas características para convertirse [en espacios saludables]”⁹³

Si bien, desde años previos se consideraba por parte de los médicos que las casas eran focos de infección, en las primeras décadas de siglo XX seguía siendo una preocupación médica en programas de salubridad pública e higiénica. En ese sentido, Raquel Barceló, al estudiar el programa higiénico estatal en Mérida entre 1860-1911, explica que el Estado comenzaba a tener injerencia en el “ámbito privado al responsabilizarse de la salud de sus moradores y al fomentar en las escuelas el aprendizaje de la higiene.”⁹⁴

Una de las formas en que el Estado intervenía en espacios insalubres como las habitaciones fue por medio del Consejo Superior de Salubridad. Sin embargo, las opiniones de los agentes médicos e inspectores sanitarios sobre el grado de higiene que existía en la ciudad, eran un vínculo entre las autoridades de salud como el Consejo y el Departamento de Salubridad Pública. Como consecuencia de esta falta de articulación, Alberto Pani consideraba que la ciudad de México era la ciudad más

⁹² Claudia Agostoni, “Las delicias de la limpieza: La higiene en la ciudad de México” en Anne Staples (coord.), *Historia de la vida cotidiana en México, tomo IV, Bienes y vivencias. El siglo XIX*. México, Fondo de Cultura Económica/El Colegio de México, 2005, pp. 564-565.

⁹³ *Ibidem*.

⁹⁴ La historiadora Raquel Barceló, siguiendo a León Luis G. en su libro sobre el *Tratado de fisiología e higiene*, recupera la definición de higiene como “la ciencia que nos enseña a conservar en buen estado nuestra salud”, al respecto véase: “La búsqueda del confort y la higiene en Mérida, 1860-1911” en Anne Staples (coord.), *Historia de la vida cotidiana, op. cit.*, p. 219.

insalubre del mundo.⁹⁵ A juicio de Pani, además del espacio habitable, los seres vivientes, la alimentación y la circulación urbana eran parte del problema higiénico en la ciudad.⁹⁶

La administración política de la salud pública en México dependía del poder Ejecutivo a través del Consejo Superior de Salubridad, durante el Congreso Constituyente de 1917, en una sesión del 18 de enero, el doctor José María Rodríguez⁹⁷ planteó la iniciativa sobre la creación de un Departamento de Salubridad, “con facultades ejecutivas para gobernar en tan importante ramo”⁹⁸.

Dicha situación trajo consigo que en la sesión del 19 de enero de 1917 se solicitó a la asamblea que tomara en cuenta la adición e iniciativa del doctor Rodríguez, que correspondía a la fracción XVI del artículo que a la letra decía:

I.- El Consejo Superior de Salubridad General dependerá exclusivamente del C. presidente de la República sin intervención de ninguna secretaría de Estado y sus disposiciones generales serán de observación obligatoria en el país.

II.-En caso de epidemias de carácter grave o peligro de invasión al país enfermedades exóticas, el Departamento de Salubridad tendrá obligación de dictar inmediatamente las medidas preventivas e indispensables a reserva de ser después sancionadas por el Ejecutivo.

III.-La autoridad sanitaria será ejecutiva y sus disposiciones serán obedecidas por las autoridades administrativas del país.

IV.- Las medidas que el Departamento de Salubridad haya puesto en vigor en la campaña contra el alcoholismo y la venta de sustancias que envenenan al individuo y que sean el resorte del Congreso de la Unión, serán después revisados por éste.⁹⁹

⁹⁵ Alberto J. Pani, *op. cit.*, p. 19.

⁹⁶ *Ibíd.*, p. 28.

⁹⁷ José María Rodríguez fue organizador y jefe del Cuerpo Médico Militar; presidente del Consejo Superior de Salubridad de la ciudad de México de 1915-1916; diputado del Congreso Constituyente en 1916-1917 por el tercer Distrito Electoral de Coahuila. Así como fundador del antireeleccionismo desde 1893, y fundador del Partido Liberal de Coahuila. Es considerable decir que se unió a Venustiano Carranza una vez iniciada la Decena Trágica y le fue otorgada la medalla *Eduardo Liceaga* por la Secretaría de Salubridad y Asistencia. Al respecto véase Jesús Castañón y Alberto Morales Jiménez, “Notas biográficas y efemérides”, en *50 discursos doctrinales en el Congreso Constituyente de la Revolución Mexicana*. México, Gobierno del Estado de Querétaro/INEHRM, 1992, p. 461.

⁹⁸ Véase *El Congreso Constituyente de 1916 y 1917*. México: [s.n., 1917], p. 682.

⁹⁹ *Ibíd.*, pp. 687-688.

De acuerdo con esta intervención, la salubridad pública debía ser representada por el Consejo Superior General y éste por el Poder Ejecutivo. La iniciativa del doctor Rodríguez fue aprobada con 143 votos y sólo tres en contra.¹⁰⁰ Una vez aprobado el proyecto sanitario en el Congreso Constituyente en 1917, el país comenzó a regularse en materia de salud pública a través de estas instituciones con carácter ejecutivo: el Consejo Superior de Salubridad General, el Consejo Superior de Salubridad y el Departamento de Salubridad Pública.

Para la década de los años veinte el Estado y las autoridades de salud construyeron una cohesión consolidada. La legislación de ambas partes con respecto a la higiene y salud pública abría un caudal que permitía la transformación de “comportamientos, hábitos y costumbres estrechamente vinculados con [la salud]”¹⁰¹ De modo que dichos factores debían regularse por parte de agentes médicos en espacios insalubres como las vecindades que carecían de servicios públicos e higiénicos y que presentaban problemas de ingeniería sanitaria. De acuerdo con Claudia Agostoni, para la década de 1920 el problema de salud pública en México se había convertido en “un elemento fundamental a partir del cual se buscó extender, hacer visible y tangible a la medicina estatal, a sus actores e instituciones a lo largo del país.”¹⁰²

Las reglamentaciones que las autoridades de salud —como el Consejo Superior de Salubridad y el Departamento de Salubridad Pública— aplicaron en los

¹⁰⁰ *Ibíd.*, p. 689. El doctor Rodríguez, definió a la higiene como aquella que resumía “todos los progresos científicamente adquiridos de las ciencias médicas”. Fundamentó su participación con el tratado de higiene de 1914 de Julio Courmont al considerarla como una ciencia exacta. Ante tal intervención, el diputado y doctor, consideró como necesario el control de las disposiciones sanitarias en el Distrito Federal. Al respecto, véase José María Rodríguez, “Federalización de la salubridad”, en *50 discursos doctrinales, op. cit.*, pp. 302 y 30

¹⁰¹ Agostoni, “Las mensajeras de la salud.”, *op. cit.*, p. 15.

¹⁰² Agostoni, “Médicos rurales y medicina social”, *op. cit.*, p. 750.

espacios insalubres se apegaban al Código Sanitario en vigor. En ese sentido, siguiendo a Rosalina Estrada Urroz, las reglamentaciones además de dictar órdenes y exigir obediencia trazaban “sin ambigüedad las zonas de lo permitido y de lo prohibido.”¹⁰³

Para 1922 la vigencia del Código Sanitario de 1903 se mantenía. En la revisión del proyecto de reformas al Código Sanitario referenciado se consideró la altura de las casas en proporción a la altura de las calles para que las casas que se encontraban al Norte y Sur de la ciudad fueran cubiertas por el sol en todos los pisos.¹⁰⁴ En la revisión del Código Sanitario puede observarse que el cuidado de la salud tuvo una relación estrecha con la utilización de ciertos alimentos. En el artículo 95 del Código, quedaba prohibido el uso de hornos destinados a la fabricación de pan, para calentar el interior de casas con la madera pintada, sucia, vieja, o que haya servido de durmiente de los ferrocarriles.¹⁰⁵

De acuerdo a lo concerniente con el cuidado de la salud, en el artículo 44, punto VI del Código Sanitario, quedaba prohibida la introducción al país de recursos alimenticios como la mantquilla y la manteca artificiales porque se consideraban sustancias nocivas a la salud.¹⁰⁶ A partir de la emisión del Código Sanitario, en el artículo 255 no se permitía que se formaran “basureros o muladares fuera de los sitios designados para ese objeto por el Gobierno del Distrito. [La ordenanza consistió, en que] las basuras deberán destruirse o quemarse en sus respectivos tiraderos. En el caso de que algunas de ellas

¹⁰³ Rosalina Estrada Urroz, “¿Público o privado? El control de las enfermedades venéreas del Porfiriato a la revolución”, en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, México, UNAM, IIH, núm. 33, enero-junio de 2007, pp.34-35.

¹⁰⁴ AHSSA, *F-SP, S-SJ*, C.3, exp.4, p. 52.

¹⁰⁵ AHSSA, *F-SP, S-SJ*, C.3, exp.4, p. 51.

¹⁰⁶ AHSSA, *F-SP, S-SJ*, C.3, exp.4, p. 52.

puedan ser utilizadas en la industria, fuera de esos lugares, no [podían] sacarse sin su desinfección previa, a satisfacción del Consejo Superior de Salubridad.”¹⁰⁷ Se exhortaba, además a los vecinos, a “introducir las basuras de la calle dentro de su casa mientras [pasara] el carro de limpia.”¹⁰⁸

El Código Sanitario mandataba en su artículo 67 que en las casas que se encontraban situadas en las calles donde no hubiera atarjeas, se usara algún otro modo de baños comunes aprobado por el Consejo Superior de Salubridad. Asimismo, el código ordenaba que los propietarios de las casas que alquilaban casas o algún tipo de accesorias estaban obligados a destinar dependencias correspondientes a las casas, con el objetivo de que se establecieran excusados y mingitorios para el uso de inquilinos.”¹⁰⁹ En tanto que el Consejo Superior de Salubridad y la sección de Obras Públicas, asumieron la responsabilidad de resolver los problemas sanitarios de alojamiento de residuos alimenticios y fecales.

En 1922 una de las instituciones jurídicas sanitarias en el país y en la capital fue el Consejo de Salubridad General. Este Consejo se integraba por el jefe y secretario del Departamento de Salubridad Pública y consejeros jefes de los servicios sanitarios del Departamento de Salubridad Pública, “con el carácter de vocales del Consejo de Salubridad General”¹¹⁰ Este Consejo legislaba junto con el presidente de la República Álvaro Obregón.

De este modo se ejercía mediante el Poder Ejecutivo por conducto específico del Departamento de Salubridad Pública. De manera que para hacer cumplir el buen

¹⁰⁷ AHSSA, *F-SP, S-SJ, C.3*, exp.4, p. 51.

¹⁰⁸ AHSSA, *F-SP, S-SJ, C.3*, exp.4, p. 51.

¹⁰⁹ AHSSA, *F-SP, S-SJ, C.3*, exp.4, p. 50.

¹¹⁰ AHSSA, *F-SP, S-SJ, C.3*; exp. 4, p. 3.

funcionamiento de la administración sanitaria del Distrito y Territorios Federales, el desempeño de tal servicio, quedó a cargo del Departamento de Salubridad Pública.¹¹¹ Dentro del orden sanitario en la administración del Distrito y Territorios se consideraron autoridades auxiliares, de acuerdo con el Código Sanitario en vigor, el Gobierno del Distrito Federal y la Inspección General de Policía de la ciudad de México.¹¹² La inspección general de policía y el presidente general del Ayuntamiento, fueron los encargados por disposiciones del gobierno, de emitir las órdenes de vigilar y hacer cumplir el reglamento sanitario que operaba en 1922.¹¹³

En un reglamento del Consejo Superior de Salubridad, aprobado por Álvaro Obregón en julio de 1922, se establecían los mecanismos de intervención por parte del Estado en espacios insalubres que se expresaban mediante comisiones de inspección y vigilancia. En uno de los puntos de este reglamento se mandataba:

Cumplir en la parte que le corresponde con las prescripciones del Código Sanitario y de los reglamentos que de él se emanen, vigilar el exacto cumplimiento de las mismas y de las respectivas del Código Penal vigente, practicando, por conducto de sus comisiones, de los agentes sanitarios y de los otros empleados de salubridad, las visitas que fueran necesarias a las obras, habitaciones, a los establecimientos peligrosos, insalubres o incómodos [...] y en general a los establecimientos donde haya aglomeraciones de personas o animales.¹¹⁴

Para esa época la ciudad contaba con obras sanitarias en materia de salud que correspondían al establecimiento de servicios públicos de limpieza y alcantarillado. La construcción de cloacas, así como “la expulsión de residuos domésticos fuera de

¹¹¹ AHSSA, *F-SP, S-SJ*, C.3; exp. 4, pp. 2 y 3.

¹¹² AHSSA, *F-SP, S-SJ*, C.3; exp. 4, p. 6.

¹¹³ AHCM, *Ayuntamiento, Secretaría General: Departamento de Hacienda*, vol. 3944, exp. 88 (15 de marzo de 1922)

¹¹⁴ Citado en Fernando Martínez Cortés y Xóchitl Martínez Barbosa, *Del Consejo Superior de Salubridad al Consejo de Salubridad General*. México, SmithKline Beecham, Casa de vacunas, 2000, p. 187.

las casas en las ciudades, [fue una] de las cuestiones de higiene pública que más [preocupó] a los médicos higienistas e ingenieros sanitarios”¹¹⁵

La injerencia del Consejo Superior de Salubridad y Obras Públicas sobre los establecimientos públicos de limpieza recayó en la responsabilidad de resolver problemas sanitarios como los señalados, así como de tener conocimientos de los sistemas de alojamiento de residuos malsanos. De modo que en la construcción de obras sanitarias, las recomendaciones de ingenieros sanitarios sobre el drenaje doméstico eran características de adaptaciones modernas sobre el mantenimiento y buen funcionamiento sanitario de las habitaciones.¹¹⁶

Las recomendaciones sobre encañados, artefactos y construcción de planos de ingeniería sanitaria, fueron hechas en los lugares donde no existía alcantarillado público. Por ejemplo, se usaban aparatos recolectores de sistemas llamados estáticos o pozos negros. Estas construcciones se realizaban por lo regular en los patios de las vecindades como una de las maneras frecuentes de deshacerse de materias excrementicias y de lavanzas.¹¹⁷ Por otro lado, se fabricaba un caño curvo de modo especial para que en su interior conservara cierta cantidad de agua que impedía la penetración de gases que se producían en las cloacas externas.¹¹⁸

En la provisión de servicios de limpia, obras de desagüe, drenaje doméstico y provisión de agua, las oficinas de la Dirección General de Obras de Salubridad de la Nación, se hacía cargo solicitando la especificidad de la conexión, la calle y número donde se encontraba el edificio o casas y la distancia a los centros de las cloacas más cercanas.¹¹⁹

¹¹⁵ AHSSA, *F-SP, S-IS*, C.1, exp. 11, p. 2.

¹¹⁶ AHSSA, *F-SP, S-IS*, C.1, exp. 11, p. 11.

¹¹⁷ AHSSA, *F-SP, S-IS*, C.1, exp. 11, p. 51.

¹¹⁸ AHSSA, *F-SP, S-IS*, C.1, exp. 11, p. 8.

¹¹⁹ AHSSA, *F-SP, S-IS*, C.1, exp. 11, p.7.

Por otra parte, desde 1922 se implementó el Servicio de Propaganda y Educación Higiénica por parte del Departamento de Salubridad. Esta instancia tenía la tarea de difundir la medicina preventiva a cargo del doctor Alfonso Pruneda. Una finalidad de este servicio era que en las casas se llevaran los principios de esta medicina de manera directa.¹²⁰

Desde la perspectiva de Alberto J. Pani, el Estado debía mantener una relación protectora con respecto a la salud pública de los individuos.¹²¹ De modo que la educación y propaganda higiénica cobraban importancia central en las estrategias seguidas por el Estado para consolidar “una nación moderna, civilizada e higiénica”¹²² Las prácticas de vigilancia e intervención por parte de las autoridades de salud en espacios insalubres como las vecindades, representaba desde el punto de vista médico, “un peligro para la salud y el orden social”, donde el hacinamiento, los problemas de ingeniería sanitaria y falta de servicios eran “signos de transmisión de enfermedades.”¹²³

Agentes de inspección higiénica

El Consejo Superior de Salubridad fue una de las instituciones que reguló al país en materia de salud pública con carácter ejecutivo posterior al Congreso Constituyente

¹²⁰ Agostoni, “Las mensajeras de la salud.”, p. 99. Cabe mencionar que el doctor Alfonso Pruneda había sido secretario general del Consejo Superior de Salubridad y del Departamento de Salubridad Pública en la gestión del médico Gabriel Malda (1920-1924). Gabriel Malda había sido estudiante de la Facultad de Medicina y estuvo marcado por una generación de médicos que de 1917 a 1922. Compartió estudios con los doctores González Ureña y Fernando Ocaranza, entre otros. Ellos, ocuparon puestos claves en la dirección y en la sección de desinfección del Consejo Superior de Salubridad en 1922. Véase Roberto Ezquero Peraza, *El grupo médico. 1917-1922*. México, Talleres Gráficos de la Compañía Editora y Librera, ARS, 1948, p. 31.

¹²¹ Pani, *op. cit.*, p. 8.

¹²² Aréchiga Córdoba, “Educación”, *op. cit.*, p. 57; Agostoni, “Médicos rurales”, *op. cit.*, p. 752, nota 17.

¹²³ Chaoul, “La higiene escolar en la ciudad de México”, *op. cit.*, pp. 251 y 259.

de 1917. El Consejo tuvo injerencia directa en espacios insalubres infecto-contagios como las habitaciones donde implementó tareas de desinfección.

La operatividad del Consejo Superior de Salubridad se basó en comisiones de trabajo permanentes: la comisión de habitaciones; de estudios epidemiológicos; de enfermedades y policía sanitaria con relación a los animales; de inspección sanitaria; de estadísticas, y de publicaciones.¹²⁴ Dentro del marco de esta legislación y conforme al Código Sanitario cada una de las comisiones estaba encargada de estudiar los planes adoptados por los propietarios para la construcción de habitaciones. La comisión de habitaciones daba indicaciones con respecto a los preceptos de la higiene que debían cumplirse en ellas. Posteriormente, se asignaba a inspectores sanitarios que realizaban inspecciones en las habitaciones y rendían un informe de faltas higiénicas al Consejo Superior de Salubridad con apego al Código Sanitario.¹²⁵

Desde 1916 Alberto J. Pani había considerado que las habitaciones eran un lugar insalubre que ejercía su influencia en el estado sanitario individual y colectivo¹²⁶. Las habitaciones insalubres generaban enfermedades sociales como el tifo.¹²⁷ Así, las causas que originaban el tifo se debían por un lado, a la deficiencia de

¹²⁴ Martínez Cortés y Martínez Barbosa, *op. cit.*, p. 189.

¹²⁵ *Ibíd.*, p. 191.

¹²⁶ Pani, *op. cit.*, p. 75.

¹²⁷ “[...] el tifo fue explicado por algunos médicos como una enfermedad miasmática, pero otros insistieron en los contagios como su causa. Por eso es más útil pensar que tanto los contagionistas como los anticontagionistas compartían la idea de que la salud [era] un ‘equilibrio’ y que la enfermedad [era] la pérdida de esa armonía.” (Laura Cházaro, *op. cit.*, p. 171). Sin embargo, América Molina del Villar en su estudio sobre la epidemia de tifo en la ciudad de México en 1915 y 1916 explica la coexistencia de teorías médicas miasmáticas y las basadas en la microbiología sobre el conocimiento de la etiología del tifo. Los estudios microbiológicos identificaron que el tifo era un padecimiento provocado por un cocobacilo llamado *rickettsia*. Este microorganismo fue nombrado así debido al científico de la Universidad de Chicago Howard Ricketts, quien aseguraba que el agente transmisor de tifo era un piojo. (América Molina del Villar, *op. cit.*, pp. 1210 y ss.)

servicios públicos de limpieza y alcantarillado, así como a la defectuosa construcción de cloacas internas que dejaban partículas en descomposición de los residuos domésticos, incluidos los fecales.¹²⁸

Una de las formas en que se promovía la limpieza en las habitaciones fue a través de la construcción y conexión del sistema de desagüe, que al excluir cualquier tipo de desechos, impedía la formación de olores malsanos y pútridos.¹²⁹

Entre diciembre y agosto de 1920-1921, el vocal del Consejo Superior de Salubridad, Fernando Ocaranza, reportó al Departamento de Salubridad Pública la localización de una zona endémica en la ciudad de México por contagio de tifo. El informe de este médico era parte de la “Campaña sanitaria contra enfermedades transmisibles”.¹³⁰

Con los trabajos ejecutados por el Consejo Superior de Salubridad entre diciembre y agosto de 1920-1921, Fernando Ocaranza reportó al Departamento de Salubridad Pública su informe sobre la localización de zonas endémicas siguiendo una “campaña sanitaria contra enfermedades transmisibles”. Los límites de la zona endémica en la capital eran los siguientes: Al Norte: calles de la Libertad y Allende; al Sur: calles de Tacuba y Guatemala; al Oriente: Calles del Ferrocarril de Cintura; al Poniente: calles de factor.¹³¹ (Véase mapa 1)

Los demás casos son aislados y generalmente, en personas que trabajan en la zona indicada en calidad de obreros, empleados y comerciantes. El centro de la zona endémica se ha desalojado entre las plazas de Mixcalco y Comonfort y el cruce de

¹²⁸ AHSSA, *F-SP, S-IS*, C.1, exp. 11, p. 3.

¹²⁹ Pani, *op. cit.*, p. 76.

¹³⁰ *Memoria de los trabajos ejecutados por el Consejo Superior de Salubridad*, (Diciembre de 1920-Agosto de 1921).

¹³¹ *Memoria de los trabajos ejecutados por el Consejo Superior de Salubridad*, (20 de Agosto de 1921), p. 31.

Brasil y Estanco de Mujeres. La campaña se ha fundado en el concepto de que, por ahora, el único medio de transmisión es el piojo.¹³²

Por su parte, el vocal ingeniero del Consejo Superior de Salubridad, Ernesto Pablo Malda, informaba el 19 de agosto de 1921 al Departamento de Salubridad Pública la inspección de casas-habitación insalubres. En su informe de inspección comunicaba que, desde diciembre al 15 de agosto de 1921, habían sido visitadas 2,703 casas-habitación de las cuales habían sido saneadas 1,415. Además, reportaba que se había ordenado la desocupación de 15 casas “debido a sus pésimas condiciones higiénicas.” Por último, daba a conocer las multas de 100 propietarios de casas-habitación y lotes de terreno por las infracciones cometidas a artículos del Código Sanitario. Las multas ascendían a \$ 11,200.00 pesos.¹³³

Ante las enfermedades transmisibles como el tifo, los inspectores médicos hacían una serie de recomendaciones para evitar más contagios. Entre otras, las personas contagiadas debían cambiar su ropa y la de cama cada tres días. Las personas que estaban en contacto con los enfermos debían ser desinfectadas, así como la ropa que utilizaban. En el reporte de Fernando Ocaranza, del 20 de agosto de 1921, se informaba al Departamento de Salubridad Pública que se había dado la orden del lavado y desinfección diaria de los camiones y tranvías de las líneas de Guadalupe, Peralvillo y Belén, Rastro, Viga y Penitenciaría-Niño Perdido.¹³⁴

¹³² *Ibidem*. Las palabras del Dr. Ocaranza indican que se ha abandonado el paradigma miasmático y se ha aceptado plenamente la teoría del origen de las enfermedades mediante el estudio de microbios e insectos vectores como el piojo. Este cambio evidenciaba el triunfo de la bacteriología que coincide en México con la formación del régimen posrevolucionario.

¹³³ *Memoria de los trabajos ejecutados por el Consejo Superior de Salubridad*, (19 de Agosto de 1921), p. 36.

¹³⁴ *Memoria de los trabajos ejecutados por el Consejo Superior de Salubridad*, (20 de Agosto de 1921), p. 31.

Los espacios insalubres fueron el laboratorio privilegiado de los agentes de inspección higiénica y médica. Tales funcionarios además de generar informes médicos por inspección, promovieron que se transformaran los comportamientos de moradores sucios, malolientes y enfermos. Las intervenciones y reportes emitidos al Consejo Superior de Salubridad y al Departamento de Salubridad Pública sobre los casos de enfermedades contagiosas como el tifo y las condiciones antihigiénicas en las habitaciones dan cuenta del aprendizaje de las prácticas higiénicas y el laboratorio de desodorización.

Para 1922 se insistía en los problemas de higiene que tenía la ciudad de México. Autoridades de salud, médicos e inspectores higiénicos identificaban los problemas sanitarios de la urbe. Al respecto, Miguel Alonso Romero consideraba que “era urgente sanear la ciudad de México” debido a que la comisión de higiene del Ayuntamiento que él presidía, había descuidado por completo la limpieza de la capital, la cual se encontraba en “pésimas condiciones sanitarias – ya que por todas partes se levantaban- promontorios de basura y los focos de infección [eran] considerables.”¹³⁵

Ante esta situación, Alonso Romero decía: “Que desaparezcan las inmundicias que se notan por todas partes.”¹³⁶ De modo que se desarrollaron mecanismos especializados en salubridad en espacios habitables. La ingeniería sanitaria era una parte fundamental en los procesos de desinfección e higienización promovidos por las autoridades de salud. A mediados de 1922 el ingeniero sanitario Eugenio Romero opinaba que “uno de los factores más importantes [e] indiscutible

¹³⁵ “Es urgente sanear la ciudad”, *El Demócrata*, 24 de mayo de 1922, p. 9.

¹³⁶ “Es urgente sanear la ciudad”, en *El Demócrata*, 24 de mayo de 1922, p. 12.

del saneamiento de los lugares habitados, [era] el alojamiento de las materias residuales más o menos impuras y sucias, sólidas y líquidas que [tomaban] en ellas su origen.”¹³⁷

El método común para vigilar el funcionamiento de las personas que habitaban casas insalubres era el informe del inspector higiénico, quien actuaba bajo ordenamientos epidemiológicos emanados del Consejo Superior de Salubridad y del Departamento de Salubridad Pública. Uno de estos mecanismos de inspección era la identificación de zonas endémicas registradas de enfermos contagiados de tifo. Una de estas zonas fue el cuartel 2 y alrededor de la Estación Buenavista y Plaza de San Juan. Los procesos de desinfección se realizaban a domicilio por medio de una comisión que obligó a la desinfección y al cambio de ropa cada tercer día. Los pobres y limosneros fueron sometidos al proceso de desinfección y despiojamiento en los baños públicos Juárez.¹³⁸ Los médicos a cargo de la campaña contra el tifo fueron Esteban Pous Cházaro, Víctor Montalvo, Gabriel González Olvera, entre enero de 1922 a febrero de 1924.¹³⁹

Los médicos higienistas con frecuencia señalaban el origen social de las personas que se contagiaban de tifo. Por ejemplo, se informaba que “en la circunscripción de Romita y en las últimas casas de la Avenida Chapultepec”, pertenecientes al cuartel mayor 8, se encontraban “personas que exclusivamente [perteneían] a la clase proletaria: tres sirvientes, un sastre, un garrotero, un sombrerero, un mozo y un jornalero.”¹⁴⁰

¹³⁷ AHSSA, *F-SP, S-IS*, C.1, exp. 11, p. 1.

¹³⁸ AHSSA, *F-SP, S-Epid.*, C.32, exp. 12.

¹³⁹ AHSSA, *F-SP, S-Epid.*, C.32, exp. 3.

¹⁴⁰ AHSSA, *F-SP, S-Epid.*, C.24, exp. 8.

De enero a junio de 1922, los informes reunidos por el médico de intervención Fernando Ocaranza dieron como resultado que la mayor parte de casos de contagio se concentraba en el Cuartel Mayor 6, menor 23.¹⁴¹ Mostrando que el número mayor de personas contagiadas correspondía a comerciantes, después empleados y por último artesanos.¹⁴²

Los informes de los inspectores higiénicos sobre espacios insalubres como las habitaciones se desarrollaron bajo un enfoque filantrópico promovido por el Estado. Este concepto lo retomó la historiadora Judith R. Walkowitz quien explica el papel de mujeres dedicadas a la filantropía que se introducían en habitaciones pobres, barrios insalubres, entre otros lugares urbanos en el Londres victoriano. En la ciudad de México, la filantropía se basó en desarrollar las habilidades de agentes de inspección higiénicos en las casas y habitaciones insalubres mediante una “filantropía profesional ‘científica’, basada en estudios minuciosos, observación detallada y atención a los casos particulares”.¹⁴³

En octubre de 1922 Everardo Montellano, encargado de la primera sección del Departamento de Salubridad Pública recibió una queja del señor Luis M. Azcárate, manifestando que en la calle del Apartado número 136 (Actualmente 4ta. de República de Perú) los vecinos de la casa tendían ropa sucia y que creía que podían tener gérmenes de enfermedades.¹⁴⁴ Con esta demanda se designó al inspector Francisco Manzano para que visitara dicho espacio. El inspector, por su parte, al

¹⁴¹ Es importante mencionar que durante la huelga de inquilinos de 1922, tema principal de esta tesis, los habitantes del cuartel 6 tuvieron una participación activa durante la huelga. Las viviendas de vecindades que habían dejado de pagar sus alquileres, se encontraban en condiciones deplorables de higiene.

¹⁴² AHSSA, *Boletín del Departamento de Salubridad Pública*, Segunda Época, Tomo II, núm. 1 al 6, enero-junio de 1922, pp. 51-110.

¹⁴³ Judith R. Walkowitz, *La ciudad de las pasiones terribles. Narraciones sobre el peligro sexual en el Londres victoriano*, traducción de María Luisa Rodríguez Tapia, Madrid, Cátedra, 1995, p. 119.

¹⁴⁴ AHSSA, *F-SP, S-SDF*, exp. 20.

realizar la tarea de inspección higiénica, realizó el informe dirigido al Departamento de Salubridad Pública donde comprobó la existencia de ropa en la calle:

Con el fin de ver las ropas sucias que dicen acostumbran tener en esas casas no habiendo encontrado nada pregunté a la quejosa que es la señora Evencia Toro de Azcárate y a la portera Juana Álvarez, manifestándome ambas que es en la banqueta donde tienen dicha ropa los vecinos de la otra acera. Investigando aclaré que es la de la casa #131 de la portera Dolores Salas quien tiende esa ropa y me dice que no es ropa sucia la que tiende sino que es ropa lavada que pone a secar en la calle por no tener sol en su casa.¹⁴⁵

Como se puede ver, la calle se utilizaba para poner a secar la ropa. Se ocupaba el espacio público, puesto que no había capacidad dentro de las habitaciones que se encontraban sin ventilación. Además, se percibe que los habitantes tenían una educación de limpieza. Por otro lado, Celestino Gasca, gobernador del Distrito Federal, mandataba “la obligación que tienen los vecinos de las casas particulares y vecindades (...) regar y barrer diariamente el frente de sus casas en las mañanas de las 6 a las 8, regándolas previamente así como regarlas solamente entre las 12 y las 14, las 16 y las 18.”¹⁴⁶. (Viejas ordenanzas que datan de la época colonial)

La intervención del Estado a través de estos agentes de inspección higiénica regulaba y modificaba la vida cotidiana de los moradores en habitaciones insalubres. Los inspectores sanitarios que visitaban las casas fungían como intermediarios higiénicos entre el Departamento de Salubridad Pública, el Consejo Superior de Salubridad y los moradores, mantenían una vigilancia constante.

¹⁴⁵ AHSSA, *F-SP, S-SDF*, exp. 20.

¹⁴⁶ AHCM, *Ayuntamiento, Secretaría General: Obras Públicas*, vol. 3967, exp. 67.

La higiene en las habitaciones

En la segunda década del siglo XX la falta de higiene en las habitaciones de vecindad era un problema de salubridad pública al que tenían que enfrentarse las autoridades de salud y el gobierno obregonista. La injerencia del Consejo Superior de Salubridad y el Departamento de Salubridad Pública a través de las inspecciones higiénicas no sólo mantenían una tarea administrativa de buen funcionamiento sino que también medían el grado de higiene en lugares insalubres.

En 1922, la compañía cigarrera *El Buen Tono* publicó una serie de historietas bajo un equipo de dibujantes dirigidos por Juan B. Urrutia.¹⁴⁷ Entre las ediciones litográficas se encontraba la de *Ranilla* que circuló en el diario *El Universal* en 1922.¹⁴⁸ Esta historieta era uno de los recursos que permitía adentrarse a la vida cotidiana en las vecindades sucias en la ciudad de México, pues la vida dentro de las casas de vecindad era parte de las narraciones en los diversos números de *Ranilla*. Éste personaje pertenecía a una clase baja y vivía en una vecindad sin baño ni agua entubada.¹⁴⁹

En las múltiples narraciones de la serie *Ranilla*, el acenso social era un tema fundamental de sus descripciones. La clase media era caracterizada mediante la esplendidez en la organización de fiestas y el hábito de monopolizar las posadas. La

¹⁴⁷ Para un estudio detallado sobre la compañía cigarrera *El Buen Tono*, véase Denise Hellion, “Trabajadoras de la cigarrera El Buen Tono: Industria, publicidad y representaciones de la mujer en México, 1880-1920.”, en *Historia 2.0*, Año III, No. 6, julio-diciembre de 2013, Bucaramanga, pp. 147-175., y Thelma Camacho Morfín, *Imágenes de México. Las historietas del Buen Tono de Juan B. Urrutia. 1909-1912*. México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2002; *Las historietas de El Buen Tono (1904-1922). Un capítulo de la litografía industrial en México*. Tesis de doctorado en historia del arte. UNAM, 2005.

¹⁴⁸ Thelma Camacho Morfín, “La historieta, mirilla de la vida cotidiana en la ciudad de México (1904-1940)”, en Aurelio de los Reyes (coord.), *Historia de la vida cotidiana en México. Tomo V: vol.2, Siglo XX. La imagen, ¿espejo de la vida?*, México, Fondo de Cultura Económica/El Colegio de México, 2006, p. 49.

¹⁴⁹ *Ibid.*, p. 50.

ostentación era parte de su vida cotidiana y de las vecindades donde convivían varios estratos de la clase media. Sin embargo, había una distinción que se caracterizaba por la forma de las casas y la vestimenta. La primera distinción consistía en el número de habitaciones, de una o varias piezas. La segunda, era caracterizada por los preceptos de la moda.¹⁵⁰

Las casas en la historieta eran representadas en un mismo edificio rodeado de un pasillo o patio central en el que confluían distintas viviendas ordenadas en orden progresivo. La historiadora Thelma Camacho explica que “El pasillo era el lugar de convivencia de los vecinos, de plática de las mujeres y de juego de chicos desarrapados [donde] se encontraban el retrete, los tendederos y, en ocasiones, los braseros para cocinar.”¹⁵¹ En los patios de las vecindades se acumulaban desechos excrementicios de humanos y animales porque los vecinos de las casas arrojaban “las aguas de desecho de sus respectivas viviendas.”¹⁵² Alberto J. Pani identificaba la falta de higiene en las vecindades de la ciudad de México desde principios del siglo XX. Según él, la falta de sanidad se percibía en los pasillos y habitaciones de los moradores incluidas las casas de los porteros, las cuales, nos recordaba, que eran covachas pequeñas que se encontraban debajo de las escaleras o en sótanos contiguos a los zaguanes. A su juicio, en esos lugares se observaba el “asqueroso hacinamiento humano de la familia del portero.”¹⁵³

En la historieta de *Ranilla*, las habitaciones se describían como viviendas construidas con cuartos pequeños acondicionadas para áreas de comedor y

¹⁵⁰ *Ibíd.*, p. 52.

¹⁵¹ *Ibíd.*, pp. 59-61.

¹⁵² Pani, *op. cit.*, p. 83.

¹⁵³ *Ibíd.*, p. 95.

dormitorio. De acuerdo con Thelma Camacho, debajo de las camas se colocaban bacinicas porque los cuartos carecían de excusados o letrinas. De modo que era necesario contar con ese objeto a la mano.¹⁵⁴ Se dependía aún del “servicio nocturno” en aquellas zonas donde no se contaba aún con servicio de alcantarillado.

En los reportes que realizaban los inspectores resaltaba la falta de higiene en las vecindades. En 1920 el Departamento de Trabajo inspeccionó las casas de vecindad de la ciudad de México debido a distintas protestas por parte de trabajadores sobre las condiciones antihigiénicas en las que vivían. Los resultados de las inspecciones mostraban que había viviendas cercanas al Zócalo y a la calle 5 de Mayo que se encontraban en ruinas donde docenas de familias dormían a la intemperie, entre ratas y montones de legumbres en descomposición.¹⁵⁵

Los resultados de las inspecciones del Departamento de Trabajo mostraban que las viviendas eran muy reducidas y medían 3 x 3.5 metros. La mayoría de las casas eran “cuartos redondos” hacinados que servían de cocina y dormitorio. La falta de ventilación era una de sus características y el poco aire que lograba filtrarse provenía de la puerta principal porque las habitaciones no tenían ventanas.¹⁵⁶

Las paredes se encontraban sin aplanar, los techos desplomados, las vigas que los reforzaban se encontraban apollilladas, las letrinas se encontraban llenas de desechos humanos y cubiertas de salitre, no contaban con servicio de agua y la que se percibía provenía de paredes y pisos contiguos. Un ejemplo de ello era la situación en la que se encontraba una vecindad en Uruguay número 182, propiedad de Francisco Buch. En este lugar se observaba lo siguiente:

¹⁵⁴ Camacho Morfín, *op. cit.*, p. 61.

¹⁵⁵ Citado en Berra, “Capítulo XI. Sociedad, fábrica y vivienda.”, en *op. cit.*, p. 362.

¹⁵⁶ *Ibid.*, p. 363.

Las viviendas están convertidas en bodegas de frutas; los techos se están desplomando; los caños están a descubierto y entre legumbre y basuras habitan decenas de familias y centenares de animales domésticos, produciendo todo un mal olor que provoca náuseas.¹⁵⁷

La falta de higiene en las habitaciones era un problema que no sólo concernía a las autoridades de salud, sino también a los propietarios de las vecindades. Un año después de la investigación del Departamento de Trabajo la situación higiénica en las vecindades de la ciudad seguía reproduciéndose; no sólo en aquellas viviendas cercanas al centro de la ciudad de México, sino también en los cuarteles mayores 1 y 2 donde se encontraban las colonias Morelos y La Bolsa, y los barrios de la Palma, San Lázaro o La Merced.

En estas zonas de la ciudad las condiciones higiénicas eran inexistentes. Los inspectores del Departamento de Trabajo que visitarían los cuarteles de la ciudad de México eran G. Hernández y M. Zapata. Entre agosto y septiembre de 1921 fueron visitadas 116 vecindades. En ellas los inspectores observaron que eran ocupadas por indígenas, mestizos, obreros y artesanos.¹⁵⁸ En estas vecindades se encontraban animales domésticos como perros, gallinas, conejos e insectos como piojos, chinches y pulgas. La mayoría de habitaciones eran pocilgas donde servían como cuartos y accesorias en las que trabajaban artesanos. En las viviendas no había excusado y los desperdicios eran arrojados a los patios de vecindad y a la vía pública. “La higiene y el aseo fueron no sólo muy poco practicados sino desconocidos casi absolutamente.”¹⁵⁹

¹⁵⁷ *Ibíd.*, pp. 363-364, nota 15.

¹⁵⁸ *Ibíd.*, p. 365.

¹⁵⁹ *Ibíd.*, pp. 367.

En ese mismo año inquilinos de las viviendas 1 y 2 de la casa no. 60 en la 1/a. calle de Cocheras (hoy República de Colombia) hicieron una petición a la sección de obras públicas para sustituir el lavadero y depósito de agua existentes en el interior de dichas viviendas, así como la reparación del muro divisorio entre ambas habitaciones en el que se filtraba agua en mal estado, que se hallaba en lavaderos y depósitos. El muro presentaba las filtraciones de la vivienda contigua, por lo que se tenía que cambiar el estanque de agua de lugar, y colocar un tubo de desagüe al caño, con el fin de evitar el derrame de agua sucia sobre el piso. Además, el inspector de reparaciones de vivienda informaba a la dirección general de obras públicas que en la vivienda número 3 de dicha casa, la inquilina Dolores Sánchez Viuda de Pliego, tenía en la recámara varias cuarteaduras. El techo del comedor estaba apolillado, lo que provocaba la caída constante de tierra que provenía del acorazado. Además, el muro de la azotehuela presentaba cuarteaduras y una instalación sanitaria deficiente. Las instalaciones sanitarias estaban en mal estado provocando que el agua sucia se estancara en el piso por no tener cloacas. Las mismas deficiencias presentaban las viviendas 4, 7 y 27 de los inquilinos Joaquín Díaz, Ernesto Labastida y Luz Arvide de Escalante, respectivamente.¹⁶⁰ Por su parte, en 1921 el Departamento de Salubridad Pública había visitado 2,703 viviendas y ordenado sanear 1,415. Había ordenado desocupar 15 casas de vecindad por motivos de falta de higiene.¹⁶¹

En definitiva las autoridades de salud mantuvieron la misión de higienizar, legislar, “tranquilizar, [y] acabar con la ansiedad que suscitaban las pestilencias, [para]

¹⁶⁰ AHCM, *Ayuntamiento, Secretaría General, Obras Públicas*, vol. 3963, exp. 21.

¹⁶¹ Berra, *op. cit.*, p. 368.

propiciar una vida de quietud”¹⁶². El Estado se sirvió del discurso y preceptos de la higiene para intervenir directamente en la vida cotidiana y en las vecindades para higienizar a los moradores sucios y enfermos. Los medios de los que se sirvió el Estado para intervenir en las vecindades fueron los agentes de inspección higiénica. Estos sujetos no sólo representaron en las viviendas y patios de vecindad al Estado y autoridades de salud, sino que fueron los que dejaron testimonio de lo que ocurría en las vecindades hacinadas en la segunda década del siglo XX en la ciudad de México. Siguiendo al historiador Sebastián Rivera Mir, “los agentes no perseguían objetivos judiciales, crímenes ni delitos, sino conocimiento sobre lo que sucedía.”¹⁶³ Pusieron en relieve un “*nerviosismo en el mundo cotidiano*, asociado a la crisis social [y a la higiene]”¹⁶⁴. La noción de insalubridad [se aplicaba] al vecindario”¹⁶⁵, y los preceptos de la higiene y sus preocupaciones aparecieron como actores al levantarse el telón; la escena: el espacio urbano y las casas de vecindad, y al “fondo [de manera precisa], se adivina la estatua del comendador: la sombra del Estado.”¹⁶⁶

¹⁶² Alain Corbin, “La política y las nocividades”, en *El perfume o el miasma. El olfato y lo imaginario social, siglos XVIII y XIX*, traducción de Carlota Vallée Lazo, México, Fondo de Cultura Económica, 2002, p.148.

¹⁶³ Sebastián Rivera Mir, “El archivo y la construcción de lo ‘confidencial’ en los inicios del México posrevolucionario”, en *Trashumante. Revista Americana de Historia Social*. 4, 2014, p. 55.

¹⁶⁴ David Frisby, “Siegfried Kracauer: ‘Ejemplos paradigmáticos’ de la modernidad”, en *Fragmentos de la modernidad: teorías de la modernidad en la obra de Simmel, Kracauer y Benjamin*, traducción de Carlos Manzano, Madrid: Visor, 1992, pp. 244 y 259. Cursivas del autor.

¹⁶⁵ Corbin, *op. cit.*, p. 148.

¹⁶⁶ Michelle Perrot, “Introducción”, en Philippe Ariès y Georges Duby (dirs.), *Historia de la vida privada, Tomo 4, De la Revolución Francesa a la Primera Guerra Mundial*, traducción de Francisco Pérez Gutiérrez y Beatriz García, Madrid/Santillana, 2001, p. 16.

La protesta social de inquilinos

En 1922 hubo una huelga de inquilinos en la ciudad de México. Una de sus características principales es que se desarrolló en varias vecindades que se encontraban en condiciones antihigiénicas. Los sujetos que participaron en ella fueron inquilinos que utilizaron diversos métodos de protesta social en los que denunciaron la falta de higiene de las habitaciones; la reducción del pago de renta; el abuso que los propietarios de casas cometían contra ellos, y el derecho de indemnización a causa de los lanzamientos por desahucio.

El siguiente capítulo se propone estudiar las distintas formas de protesta social de estos inquilinos. En años recientes la historiografía que ha estudiado los movimientos sociales de la segunda década del siglo XX, se ha propuesto rebasar las categorías partidistas e ideológicas de las luchas populares urbanas. Tal es el caso de algunos estudios de protesta social por falta de servicios públicos en la urbe. El historiador Ariel Rodríguez Kuri ha incursionado entre sus investigaciones en el motín por falta de agua en la ciudad de México en 1922.¹⁶⁷ Otro de los trabajos que se inserta en la historia de huelgas por falta de servicios en el México postrevolucionario es el de Georg Leidenberger sobre la huelga de tranviarios entre 1911 y 1925.¹⁶⁸

¹⁶⁷ Ariel Rodríguez Kuri, “La condensación de la cultura política”, en *op. cit.*, y “Desabasto de agua y violencia política. El motín del 30 de noviembre de 1922 en la ciudad de México. Economía moral y cultura política”, en José Ronzón y Carmen Valdez (coords.), *op. cit.*

¹⁶⁸ Georg Leidenberger, “Las huelgas tranviarias como ruptura del orden urbano. Ciudad de México, de 1911 a 1925” en Ronzón y Valdez, *op. cit.*

En el estudio del motín por falta de agua de Rodríguez Kuri, las categorías de *motines de subsistencias y sistemas de economías morales* englobaron las prácticas de protesta social colectivas en la ciudad de México. Por otro lado, la investigación de Leidenberger sobre la huelga de tranviarios, tiene la intención de no detenerse sólo en las disputas entre los sindicatos de servicios públicos, las empresas de transportes y el gobierno, sino que pretende estudiarla como “problemas urbanos que representaban una crisis del orden de la ciudad en un amplio sentido.”¹⁶⁹ Otros estudios que pretenden “evidenciar nuevas formas de movilización” en la ciudad en 1922, se encuentran bajo la mirada de Mario Barbosa con la historia de la huelga de empleados del servicio de limpia de calles y mercados, entre otros conflictos; donde los sujetos de las manifestaciones eran en su mayoría mujeres y niños.¹⁷⁰

Por otra parte, la historiografía sobre la huelga de inquilinos ha propuesto un análisis de la protesta social desde parámetros partidistas e ideológicos propios de los años ochenta del siglo XX. En esta producción de investigaciones se encuentra el estudio de Paco Ignacio Taibo II, que está dirigido a la historia de la huelga inquilinaria que promovió el PCM mediante la Juventud Comunista.¹⁷¹ Jorge Durand, por su parte, articula el análisis de la lucha de inquilinos con las participaciones de comunistas y anarquistas en el marco de las huelgas de inquilinos.¹⁷² Y Berra Stoppa, que de igual modo aborda la huelga de inquilinos a partir de militantes comunistas de los años veinte.¹⁷³

¹⁶⁹ *Ibíd.*, p. 141.

¹⁷⁰ Mario Barbosa, “La política en la ciudad de México en tiempos de cambio (1903-1929)” en Ariel Rodríguez Kuri (coord.), *Historia política de la ciudad de México*, *op. cit.*

¹⁷¹ Taibo II, “Inquilinos del D.F. a colgar la rojinegra”, *op. cit.*

¹⁷² Durand, “Huelga nacional de inquilinos: los antecedentes del movimiento popular urbano en México”, *op. cit.*; para un estudio de las redes de militantes latinoamericanos en el México postrevolucionario véase Sebastián Rivera Mir, *Militantes radicales de la izquierda latinoamericana en México, 1920-1934. Prácticas políticas, redes y conspiraciones*. México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 2014 (tesis de doctorado en historia) cap. 1.

¹⁷³ Berra, “Capítulo XIV. La huelga inquilinaria”, *op. cit.*

El objetivo de este capítulo es apartarse de la narración exclusiva de categorías partidarias e ideológicas de la huelga de inquilinos, aunque no se omite la participación de líderes comunistas en la organización del Sindicato de Inquilinos de 1922. En este apartado utilizamos el concepto de *protesta social*¹⁷⁴ para conformar las características que la dotaron de sentido mediante sus diversas formas de expresión paralelas a la huelga. Identificamos que los sujetos de la protesta no sólo fueron estos líderes sino “gente común” que se organizó y demandó las pésimas condiciones en las que vivían: la falta de higiene en sus habitaciones, el alto costo de rentas, el abuso de los propietarios y los lanzamientos por desahucio.

Pretendemos comprobar las distintas formas de protesta de los inquilinos a partir del intercambio de cartas entre los inquilinos con el presidente Álvaro Obregón y el gobernador del Distrito Federal Celestino Gasca, y los telegramas que éstos últimos se dirigían. Además, acudiremos a las notas de prensa y oficios que emitía el Sindicato de Inquilinos.

En un primer momento abordaremos al Sindicato de Inquilinos de 1921; exploraremos los sucesos que dieron origen a la huelga de 1922 con sus particulares formas de protesta e identificando a los sujetos que la conformaron. Posteriormente, expondremos la postura de los propietarios de casas ante de la revuelta de inquilinos e identificaremos las vecindades en huelga.

¹⁷⁴ En este capítulo comprendemos la protesta social como una categoría que no se limita sólo a la huelga, sino que abarca los distintos actos y demandas que los inquilinos articularon en los momentos de crispación popular paralelos a la huelga.

El memorial de 1921

En 1921 existía en la ciudad de México un Sindicato de Inquilinos distinto al que organizaría un año después la Juventud Comunista. El Secretario General de este Sindicato fue Melitón Romero y el Secretario del Exterior Jesús Estéves.¹⁷⁵ Una de las formas en que esta organización protestó contra los altos costos de renta y la falta de higiene en sus habitaciones fue con la redacción de un memorial dirigido al gobernador del Distrito Federal, Celestino Gasca.¹⁷⁶ La elaboración de este documento fue resultado de un acuerdo que el Sindicato tomó en una asamblea en el Teatro Palatino el 22 de mayo de 1921. Este escrito contenía en seis puntos las peticiones de los inquilinos con respecto a la mejora de sus viviendas:

I. “La abolición de los contratos actuales y substitución por otros equitativos y dentro del más estricto [*sic*] espíritu de justicia.” II. “El descuento del cincuenta por ciento de las rentas, mientras se reglamenta en debida forma los alquileres de las casas”. III. “La higienización completa y efectiva de las casas de arrendamiento de acuerdo con las disposiciones del Consejo Superior de Salubridad.” IV. “Cuando por apatía, por falta de voluntad o cualquier otra circunstancia, los propietarios no hicieran las debidas reparaciones en las casas, las hará el inquilino a descuento de rentas siempre que las reparaciones estén al alcance de sus recursos.” V. Derecho de indemnización por daños ocasionados en los lanzamientos VI. “A fin de refrenar

¹⁷⁵ Berra, “Capítulo XIII. La guerra inquilinaria y el régimen de Obregón”, en *op. cit.*, p. 467. La fuente no nos ofrece más detalles de los cargos de Romero y Esteves. Sin embargo, las primeras noticias que tenemos de un Sindicato de Inquilinos es el correspondiente al año de 1916. En éste apartado sólo nos concentraremos en los actos de protesta social de inquilinos a partir de 1921. Para el estudio del sindicato de 1916 véase Moisés González Navarro, “La vivienda” en *op. cit.*, pp. 174 y ss.

¹⁷⁶ “Memorial del Sindicato de Inquilinos al Gobernador del Distrito Federal” en Archivo Histórico de la Ciudad de México (AHCM) *Ayuntamiento: Gobernación, Obras Públicas, Informes*. Vol. 1240, exp. 261. 30 de mayo de 1921.

abusos de propietarios e inquilinos ambos obrarán de acuerdo con el comité ejecutivo del Sindicato de Inquilinos.”¹⁷⁷

En este documento los inquilinos se manifestaban “cansados de los abusos de los propietarios”, porque elevaban periódicamente los precios de rentas utilizando el pretexto de que el gobierno les aumentaba las contribuciones que debían pagar por las viviendas. Expresaban el malestar que les ocasionaba que los propietarios los obligaran a vivir en habitaciones antihigiénicas. El Sindicato de Inquilinos, por medio de este memorial, intentaba poner un alto a los abusos de los propietarios de las casas de alquiler. Exigían la reducción de rentas y la abolición de contratos inmorales “amen de la higienización de las habitaciones.”¹⁷⁸

Como se ve, la falta de higiene en las habitaciones de los inquilinos fue una de las demandas primordiales en su escrito. En este documento el Sindicato de Inquilinos acusa al Consejo Superior de Salubridad por ser la autoridad que se encargaba de la salubridad pública y de no higienizar las vecindades, puesto que era injusto seguir viviendo “sumergidos en un mar de inmundicias, respirando miasmas, comiendo gérmenes de todas especies y habitando cuevas fétidas que minan perenemente su salud”.¹⁷⁹

¹⁷⁷ “Memorial del Sindicato de Inquilinos al Gobernador del Distrito Federal” en AHCM, *Ayuntamiento: Gobernación, Obras Públicas, Informes*. Vol. 1240, exp. 261. 30 de mayo de 1921.

¹⁷⁸ “Memorial del Sindicato de Inquilinos al Gobernador del Distrito Federal” en AHCM, *Ayuntamiento: Gobernación, Obras Públicas, Informes*. Vol. 1240, exp. 261. 30 de mayo de 1921. En los contratos que los propietarios obligaban a los inquilinos a firmar se agregaba un porcentaje adicional sobre el valor de la finca. El porcentaje agregado variaba con los intereses de cada uno de los cobradores. Aunado a este problema, los inquilinos tenían dificultades para encontrarse con los arrendadores y poder presentarles quejas sobre el alza inmoderada de las rentas y poder exhortarlos a que corrigieran la insalubridad en la que vivían, véase Berra, “Capítulo XIII. La guerra inquilinaria”, *op. cit.*, pp. 460-470.

¹⁷⁹ Citado en Berra, *op. cit.*, p. 470.

Por otro lado, una de la formas en la que los inquilinos podían hacer efectivo el primero de los puntos del memorial y encaminar una solución a sus peticiones, era poniendo fin a los contratos de arrendamiento. Estos contratos se podían dar por concluidos tanto por los casatenientes o arrendadores, en cualquier momento y sin expresión de causa.¹⁸⁰

Aunado a ello, contamos con un contrato de alquiler de 1921.¹⁸¹ Este documento contenía en la parte superior, el nombre del inquilino que ocupaba la habitación; especificaba la calle y número; el nombre del casateniente y el precio de renta.

El 12 de septiembre de 1921 el inquilino Federico Flores tomó en arrendamiento la vivienda baja número 17, casa número 28, de la segunda calle de Alarcón ubicada en el Cuartel Mayor I. Esta casa era propiedad de Ricardo S. Garnica. El precio de renta firmado por el inquilino era de \$ 10. 00 pesos mensuales. El contrato de arrendamiento contenía diez cláusulas que a constancia el inquilino firmaba al calce del documento. La primera subrayaba que el pago acordado se pagaría por adelantado en moneda nacional que a beneficio de los deudores concedía el artículo 1453 del Código Civil. En seguida se estipulaba que la renta debía ser pagada íntegramente mientras durara el contrato, aun cuando por composturas o algún otro motivo se impidiera el uso de la casa, de acuerdo a los artículos 2968 y 2969 del Código Civil. El inquilino por su parte se veía obligado a garantizar la renta con todos los muebles que introdujera a la casa, así como con una serie de ellos que se inventariaban a la vuelta del contrato. Los inquilinos no podían disponer de estos

¹⁸⁰ *Ibidem.*

¹⁸¹ El contrato de arrendamiento particular puede consultarse en AHCM, *Ayuntamiento, Secretaría General, Gobernación*, vol. 3931, exp. 68. 12 de septiembre de 1921.

muebles inventariados mientras durara el arrendamiento y las obligaciones que le imponía el contrato. Ésta cláusula la hacía efectiva el artículo 1955 del Código Civil.

El propietario exigía la desocupación de la casa arrendada por falta de pago. Según el contrato de arrendamiento, el dueño tenía el derecho de exigir la desocupación de la vivienda en un periodo de diez días siguientes a la deuda. El artículo 3010 del Código Civil hacía valer la cláusula que el propietario redactaba en su contrato. Aunado a ello, el inquilino, sin lugar a juicio, dejaba en manos del casateniente los muebles inventariados. Si después de ocho días el inquilino no acudía a hacer el pago del alquiler sus muebles eran vendidos según el artículo 1803 del mismo Código Civil. De este modo, una vez que el pago de renta no se efectuaba en el tiempo estipulado, el inquilino era *lanzado*. (Obligado a desocupar la casa)

La séptima cláusula del contrato estipulaba que el inquilino debía entregar la casa como la había recibido. “Sin más deterioro que el que sufra por uso natural”. Los propietarios se beneficiaban a costa de las mejoras que el inquilino hiciera en la casa arrendada. Éstas, “ya sean necesarias o de ornato, quedarán a beneficio del propietario, sin que aquél tenga derecho a llevárselas aunque puedan separarse sin deterioro de la casa arrendada ni a reclamar indemnización ni compensación de ninguna especie”. La duración del arrendamiento se estipulaba como voluntaria por ambas partes. Pudiendo el inquilino o propietario pedir la desocupación de la casa cuando lo desearan sin algún otro requisito que un aviso anticipado de diez días.¹⁸²

Como podemos observar, los *lanzamientos* de inquilinos se respaldaban en un contrato legal apoyado en el Código Civil. Los propietarios de las vecindades

¹⁸² AHCM, *Ayuntamiento, Secretaría General, Gobernación*, vol. 3931, exp. 68. 12 de septiembre de 1921.

resultaban beneficiados porque disponían del tiempo, de los recursos y del trabajo que los inquilinos realizaban en la vivienda alquilada. Pese a que se establecía un pacto voluntario entre inquilinos y caseros, éstos hacían valer su calidad de propietarios para cometer todo tipo de abusos. Entre ellos, el cobro excesivo de renta por cuartos que presentaban severos problemas de higiene y servicios públicos; el acoso moral y sexual en los cobros de renta, y el enfrentamiento directo en casos de desahucio.

Tomando en cuenta el contrato que firmó el inquilino Federico Flores, podemos observar las demandas de los inquilinos contra los abusos de los propietarios. Los pagos adelantados, las composturas por parte de los inquilinos y los juicios de lanzamiento fueron parte recurrente de la demanda. Ahora bien, una de las soluciones que este Sindicato propuso para remediar los altos costos de rentas, fue dividir la ciudad por zonas con el objetivo de que los habitantes de cada una de ellas no pagaran la misma renta. Por ejemplo los habitantes de la I Demarcación donde se localizaban la colonia La Bolsa o el barrio de Tepito no deberían pagar el precio de renta de los habitantes de las colonias Juárez, Condesa y Roma, ubicadas en la VIII Demarcación.¹⁸³

Las propuestas de los inquilinos de dividir los pagos de rentas de acuerdo a las zonas de la ciudad en las que se habitaba fueron una readaptación geográfica que marcaba límites de clases sociales donde se encontraban las pésimas condiciones en las que vivían. Sin embargo, el Sindicato de Inquilinos no obtuvo una respuesta favorable a sus peticiones y propuestas, por parte de Celestino Gasca y del Consejo

¹⁸³ Berra, *op. cit.*, pp. 470-471.

Superior de Salubridad Pública. Tuvo que transcurrir un año más para que en 1922 un nuevo Sindicato de Inquilinos promovido por la Juventud Comunista, declarara la huelga de alquileres en la ciudad de México, como mecanismo de presión dirigido hacia las autoridades referidas, además de la cámara de propietarios, para solucionar los problemas por los que atravesaban los inquilinos.

El Decreto de Obregón

Hay que señalar que en la década de los veinte hubo un gran número de personas que llegaron a la ciudad después del movimiento armado buscando refugio. Esta situación originó un aumento considerable de población y una mayor demanda de habitaciones en la metrópoli. Esto trajo como consecuencia “gran hacinamiento de la población y precarias condiciones de higiene [...] en los sectores más olvidados de los cuarteles que componían la ciudad de México, y que se agolparon en vecindades que no habían sido construidas ex profeso para la vivienda.”¹⁸⁴ En 1921 la ciudad contaba con 615,367 habitantes.¹⁸⁵ En ese mismo año el presidente Álvaro Obregón envió un decreto al gobernador del Distrito Federal Celestino Gasca, explicando que en los últimos años la población fija y flotante de la ciudad de México y poblaciones del Distrito Federal habían aumentado más de un cien por ciento sin que se incrementara en la misma proporción las casas destinadas a habitaciones.

Esta situación traía como consecuencia el aumento en el precio de alquileres por la demanda que ocasionaba conseguir habitaciones. La solución para remediar este problema fue por medio de disposiciones administrativas. Estas consistían en

¹⁸⁴ Marcial Avedaño, “Higiene y metrópoli en el gobierno de Álvaro Obregón”, *op. cit.*, pp. 334-335.

¹⁸⁵ Aréchiga Córdoba, “Lucha de clases por la ciudad.”, p. 2, nota. 6.

dar facilidades a los propietarios de predios no edificados para que en cuanto antes llevaran a cabo la construcción de nuevas fincas. Para tal efecto, los Ayuntamientos del Distrito Federal exponían el acuerdo de exceptuar de las contribuciones municipales a las nuevas fincas que se construyeran. El acuerdo estaba compuesto de diez artículos. Entre ellos destacamos el primero que a la letra decía:

Todos los propietarios de lotes ubicados en la ciudad de México, o en cualquiera de las Municipalidades del Distrito Federal, que construyan nuevas fincas dentro de sus propiedades, gozarán de una exención total de las contribuciones predial, Federal y Municipales de aguas, pavimentos y atarjeas, salubridad y licencias para construcciones, desde que principie la construcción hasta el 30 de junio de 1926. Esta concesión se entenderá siempre que se terminen las obras antes de que transcurra un año, desde que se principiaron, si su costo no excede \$100,000.00 y de dos años si excede de dicha cantidad.¹⁸⁶

Para llevarse a cabo dicha concesión se establecía un periodo determinado y se hacía efectiva si las construcciones se empezaban a ejecutar dentro del segundo semestre de 1921. Los artículos restantes del decreto estaban sujetos a algunos requisitos que los propietarios debían cumplir. Debían dar aviso a la Tesorería del Distrito sobre el inicio de la construcción de la finca presentando el plano de construcción.¹⁸⁷ Las concesiones se hacían válidas si los propietarios se sujetaban a los términos legales que competían la construcción de casas. Las autoridades implicadas en el proceso eran el Gobierno del Distrito Federal, la Tesorería General del Gobierno del Distrito, el Departamento de Obras Públicas y el Consejo Superior de Salubridad.

Otra reglamentación del gobierno que proponía reducir los alquileres en la ciudad fue la ley de Hacienda del Distrito Federal de 1921. Al parecer esta ley no

¹⁸⁶ “Decreto de Álvaro Obregón a Celestino Gasca” en AHCM, *Gobierno del Distrito, Leyes, Bandos y Decretos*, caja 84, exp. 10. 12 de julio de 1921.

¹⁸⁷ “Decreto de Álvaro Obregón a Celestino Gasca” en AHCM, *Gobierno del Distrito, Leyes, Bandos y Decretos*, caja 84, exp. 10. 12 de julio de 1921.

había sido bien acogida. Siguiendo la interpretación de Armando Marcial, quien estudia la higiene en el gobierno de Obregón, esta ley en vez de gravar el capital que se había invertido en construcciones debía aumentarse el impuesto de los terrenos disminuyendo el que recaía sobre las casas. Esto por el contrario conseguiría que “los dueños de los predios dejaran de invertir en buenas construcciones y se dedicaran a construir ‘pocilgas’”. Situación que con el tiempo propiciaba que la metrópoli ya no sería “la Ciudad de los Palacios, sino de las pocilgas.”¹⁸⁸

La huelga de inquilinos

A inicios de 1922 el estado higiénico en el que se encontraba la mayoría de vecindades no había mejorado y las demandas de las reparaciones de las viviendas no eran atendidas por las instancias de gobierno competentes. Por ejemplo los inquilinos que vivían en la casa número 117 de la calle del Naranjo se habían presentado en la séptima comisaria diciendo que eran “insoportables las emanaciones del drenaje que se está corrompiendo en el interior de la casa, constituyendo ya un peligro para la Salubridad Pública”.¹⁸⁹ El 9 de febrero de 1922 el comisario F. Andrade informaba al presidente municipal que los inquilinos de esta casa habían asistido nuevamente a la comisaría porque no habían mandado a componer el caño del drenaje. Por tal motivo rogaban servirse de las órdenes del presidente municipal a fin de que se desazolvara el caño de referencia.¹⁹⁰

¹⁸⁸ Citado en Marcial Avedaño, *op. cit.*, p. 338.

¹⁸⁹ “Telefonema que el comisario informa que inquilinos de la casa no. 117 de la calle Naranjo se quejan” en AHCM, *Ayuntamiento, Secretaría General, Obras Públicas*, vol. 3963, exp. 61. 9 de febrero de 1922.

¹⁹⁰ “Telefonema que el comisario informa que inquilinos de la casa no. 117 de la calle Naranjo se quejan” en AHCM, *Ayuntamiento, Secretaría General, Obras Públicas*, vol. 3963, exp. 61. 9 de febrero de 1922.

En marzo algunos inquilinos de la colonia Guerrero enviaron otro memorial al presidente de la República Álvaro Obregón y al gobernador del Distrito Federal, Celestino Gasca. Denunciaban que sus habitaciones eran húmedas, antihigiénicas y que pagaban precios elevados de renta. Las viviendas que meses antes alquilaban en \$25,00 pesos, habían aumentado a \$100,00 pesos mensuales. “Esta cantidad aún parece exigua a quienes tienen sed de oro sin importarles las penalidades que padecen los habitantes de México.”¹⁹¹

Posteriormente inquilinos de la casa número 28 de la segunda calle de Alarcón enviaron una carta al presidente municipal del Distrito Federal, Miguel Alonso Romero. En esta carta, los inquilinos Federico Flores, Francisco Laguna, Ventura Cázares, Ignacio Calvo, Josefa Villa y Virginia Martínez solicitaban a Romero que les informara si los propietarios de casas tenían el derecho de subir periódicamente la renta:

Manifestamos á Ud. respetuosamente, se sirva decirnos si los dueños de casa tienen derecho de estar aumentando las rentas de sus casas tan seguido [...] no obstante las malas circunstancias por las que atravesamos; pero es el caso de que el dueño de esta finca el mes de marzo del año pasado nos aumentó dos pesos más [...] estas tenían una renta de \$8^{oo} mensuales y nos obligó que se le pagaran \$10^{oo} porque ese H. Ayuntamiento que Ud. preside le había aumentado contribuciones muy altas; por estar las casas muy escasas, nos vimos obligados a pagar los diez pesos mensuales que el dicho propietario nos indicó.

El propietario de esta vivienda era Ricardo S. Garnica. Los inquilinos se mostraban inconformes por los aumentos de la renta que el propietario obligaba a pagar por medio de contratos. “[...] nos aumenta un 5% lo cual no creemos justo y por tal motivo acudimos a Ud. para que nos indique si está en lo correcto dicho

¹⁹¹ Memorial citado en Berra, “Capítulo XIV. La huelga inquilinaria”, *op. cit.*, pp. 504-505, nota 2. Este documento remite la fecha del 12 de marzo de 1922. A partir de la fuente consultada por la historiadora, las viviendas referidas por los inquilinos de la colonia Guerrero no eran precisamente cuartos de vecindad, “sino casas para la clase media, con dos o tres recámaras y servicios.”

propietario, y nos de luces para poder defendernos si la razón esta de nuestra parte.”¹⁹²

Los inquilinos acudían a las instancias de gobierno para evidenciar los abusos de los propietarios con el alza inmoderada de rentas. La forma de expresar su descontento era por medio de cartas para canalizar la molestia que les ocasionaba las circunstancias en las que vivían que por demás les parecían injustas. No sólo los altos precios de alquiler determinaron la crispación popular; la falta de higiene en sus habitaciones fue el catalizador de la protesta social inquilinaria.

A inicios de marzo de 1922 los inquilinos Ernestina C. de Olgúin, Concepción Calderón, Raquel Sánchez, Jesús Guerrero y J. Espíndola enviaron una queja a la junta municipal del Ayuntamiento. Vivían en la parte alta de la casa número 2 ubicada en la Calzada de Guadalupe. En el escrito demandaban que el respaldo de la casa se había convertido en un foco de infección debido a que la mayor parte de la gente que pasaba por ese lugar lo utilizaba como excusado. Mencionaban que con la temperatura cálida de primavera se había notado “un ambiente de corrupción insoportable.”¹⁹³

Los inquilinos agregaban que frente a la vivienda número 2 se encontraban un “sin número de vendimieras, las cuales expenden comidas al público, en estado de descomposición advirtiendo que una vez terminado ese comercio, los desperdicios y el agua sucia son arrojados en el mismo lugar por donde transita el público [...]”. Además les preocupaba que la falta de higiene les ocasionara fuertes enfermedades.

¹⁹² Ambas citas en AHCM, *Ayuntamiento, Secretaría General, Gobernación*, vol. 3931, exp. 69. 7 de marzo de 1922.

¹⁹³ AHCM, *Ayuntamiento, Secretaría General, Gobernación*, vol. 3931, exp. 77. 7 de marzo de 1922.

Una vez más ponemos en su conocimiento que los mismos encargados de hacer la limpieza de la casa, los porteros, han descuidado de la higiene, pues no cumplen con el cometido que el dueño de la casa les ha encomendado. Todo esto originará, a nuestro pesar, el desarrollo de la terrible 'Peste Blanca', si así las cosas continuaren.¹⁹⁴

Esta situación por su parte, debía ser atendida urgentemente. Sin embargo, las demandas de distintos grupos de inquilinos eran rechazadas por las instancias de gobierno a las que iban dirigidas. Argumentaban que no existían atribuciones competentes a las quejas presentadas y que debían ser dirigidas a las autoridades correspondientes. El Consejo Superior de Salubridad y el Departamento de Salubridad Pública tenían jurisdicción para intervenir en los espacios insalubres como las vecindades. El saneamiento de estos espacios era una práctica poco frecuente y los inquilinos demandaban la falta de cumplimiento sanitario. Esto les permitía elaborar escritos que se convertían en archivos muertos. Las cartas fueron una forma de protesta social que sirvieron como propulsor para la huelga de alquileres.

Posteriormente, en marzo de 1922 un grupo de inquilinos se congregó en la plaza del Salto del Agua "exigiendo soluciones reales al problema de la vivienda y de los alquileres". El objetivo era organizarse en un nuevo sindicato de Inquilinos promovido por la Juventud Comunista y proponerse la huelga de alquileres el primero de mayo.¹⁹⁵

¹⁹⁴ AHCM, *Ayuntamiento, Secretaría General, Gobernación*, vol. 3931, exp. 77. 7 de marzo de 1922.

¹⁹⁵ Berra, "Capítulo XIV. La huelga...", *op. cit.*, p. 505. Los integrantes de la Juventud Comunista eran Durán, José; Vivanco, Torres; Delhumeau, Enrique; Carillo Azpeitia, Rafael; Bernal, Jesús; Vargas Rea, Luis; Gómez Lorenzo, Rosendo; Díaz Ramírez, Manuel; Guerrero, Enedina; Valadés, José C., estos cargos pueden verse en *Ibid.*, pp. 511 y 520. Para un estudio de José C. Valadés como militante e historiador véase Edmundo Valadés, *et. al., José C. Valadés. Historiador y político*. México, UNAM, 1992; y *José C. Valadés. El juicio de la historia. Escritos sobre el siglo XIX*, Introducción, efemérides biográfica y selección de Oscar Javier Acosta Romero. México, UNAM, 1996.

Desde mediados de marzo los comunistas habían organizado varios mítines en calles, plazas públicas y patios de vecindad. Las acciones de los inquilinos se fortalecían por fuerzas análogas de obreros que engrosaban las manifestaciones. Entre ellas la Federación de Tranviarios de la Compañía de Teléfonos Ericsson, la Federación de Obreros de ‘El Palacio de Hierro’, obreros del Sindicato de Panaderos, entre otras agrupaciones afiliadas a la CGT. El Sindicato de Inquilinos ocupaba el local de los obreros panaderos que se situaba en la calle de Nezahualcóyotl número 162. Una segunda línea de fuerza del sindicato fue la prensa ligada al Partido Comunista. El periódico que divulgaba la lucha de los trabajadores era *La Plebe* que servía para expandir la protesta; además funcionaba como medio de agitación y difusión. Aunado a ello los comunistas tenían tareas concretas. Entre ellas la afiliación de inquilinos al sindicato.

A finales de marzo aproximadamente 5 mil inquilinos se habían adherido al sindicato en la ciudad de México. En Tacubaya 1, 500 inquilinos “se disponían a hacer suyo el programa de la organización inquilinaria.”¹⁹⁶ La inscripción al sindicato tenía un costo de \$ 0.05. El dinero recaudado servía para pagar las fianzas de los dirigentes del sindicato que estaban presos. Financiaron el periódico *La Plebe* y ayudaban a los militantes que se dedicaban tiempo completo al movimiento.¹⁹⁷

Unos días después se eligió el Comité Central del Sindicato de Inquilinos.¹⁹⁸ Sus integrantes organizaron comités de vecindad y de manzana en los 8 cuarteles en

¹⁹⁶ Berra, “Capítulo XIV. La huelga...”, *op. cit.*, p. 523.

¹⁹⁷ “Memoria que rinde José Valadés a la Comisión investigadora de los asuntos del extinto Sindicato de Inquilinos” (20 de septiembre de 1923) en Archivo Personal de José C. Valadés (APJCV) citado en *Ibid.*, p. 527, nota 39.

¹⁹⁸ Los cargos fueron ocupados por miembros de la Juventud Comunista. El secretario general era Díaz Ramírez, Manuel; organización y conflictos Valadés, José C., Vargas Rea Luis y Morán, Simeón; prensa, Bernal, Jesús y Gómez Lorenzo, Rosendo; propaganda, Carillo, Rafael y tesorera, Guerrero,

los que estaba dividida la ciudad, preparándose para la huelga que sería declarada el primero de mayo. Paralelo a esto se habían creado 22 nuevos centros de afiliación al inicial de la calle de Nezahualcóyotl, “(...) ubicados en los cuatro puntos cardinales de la urbe, de la colonia de La Bolsa a Peralvillo, de la Doctores a la Santa Julia.”¹⁹⁹

El Sindicato de Inquilinos aplicaba la acción directa. Este método de protesta lo utilizaba para conseguir la reducción de rentas, la higienización de las habitaciones y refrenar el abuso de propietarios con los lanzamientos por desahucio. Los precios de alquiler se habían elevado vertiginosamente. La prensa de la capital daba a conocer que la desproporción en el aumento de las rentas había subido de tal manera que la protesta de los inquilinos podía estallar de un momento a otro.²⁰⁰ Asimismo, investigaba los montos de las contribuciones que se pagaban en abril de 1922 y las comparaban con las de cinco y dos años antes. De la información que la prensa obtenía resultaba en términos generales que el alza inmoderada de los alquileres no tenía razón de ser. No existía una proporción entre el aumento de contribuciones que pagaban las casas y el de rentas, y los inquilinos “temían que por represalia los propietarios les aumentaran la renta.”²⁰¹

La Señora Garza Villareal de la casa número 29 de la calle de Violeta, manifestaba que en 1917 por su casa pagaba \$80,00 pesos mensuales, y que a inicios de abril de 1922 pagaba \$ 190,00 pesos. Roberto Vargas de la casa número 20 de la segunda calle de Cuba en diciembre de 1916 pagaba \$2,00 pesos mensuales; después en el año referido le cobraban “por el modesto cuarto que le sirve de habitación, la

Enedina en *Ibid.* , p. 326; Taibo II, “Inquilinos del D.F.”, p. 87 y “Elección del Comité Central” en *El Demócrata*, 1 de mayo de 1922, p. 6.

¹⁹⁹ Berra, “Capítulo XIV.” La huelga...”, *op. cit.*, pp. 529 y 530.

²⁰⁰ “Se solucionará el problema de los inquilinos” en *El Mundo*, 3 de abril de 1922, p. 1.

²⁰¹ “Es justificada el alza de los alquileres” en *El Mundo*, 1 de abril de 1922, p. 1.

suma de veinticinco pesos mensuales.” Luis Manuel Rojas de la casa número 88 de la calle de la Moneda, pagaba por la casa \$120,00 pesos; posteriormente había tenido un aumento de \$190,00 pesos.

El artista Ángel Esquivel que vivía en la casa número dos de la calle de Aztecas, manifestaba que en 1917 pagaba por una “casita” \$40,00 pesos mensuales; en 1922 pagaba \$100,00 pesos de renta. Otro artista, José Pierson, de la casa número 96 de la calle del Sol, dijo que “se había visto obligado a desocupar la casa que habitaba en el número 4 de la primera calle de Humboldt porque de sesenta pesos mensuales le cobraban ahora trescientos mensuales”. Los vecinos de la casa con el número 220 de la calle de Guerrero demandaban que la dueña de la casa los amenazaba con lanzarlos a la calle si no pagaban mensualmente las cantidades de \$12,00 y \$15,00 pesos respectivamente, por cuartos que cinco años antes pagaban por \$3,00 y \$4,00 pesos al mes. Beatriz M. Sánchez, quien no dijo dónde vivía, declaraba inequidad por la cantidad que le cobraban por la casa que ocupaba. Su casa estaba compuesta por dos piezas y una cocina. Por esta habitación le cobraban en 1922 \$40,00 pesos mensuales. Anteriormente pagaba \$18,00 pesos al mes. El informe que recuperó la prensa contiene 36 testimonios de inquilinos que demandaban el alto precio de rentas. La casas número 25 y 27 de la calle de Limón pagaban \$9,00 pesos; posteriormente pagaban \$15,00 al mes. La segunda casa pasó de \$10,00 a \$13,00 pesos respectivamente. La casa ubicada en la calle de Uruguay número 143 aumentó diez pesos en su renta, pagando \$20,00 pesos mensuales.²⁰²

²⁰² El resto de los testimonios de inquilinos puede verse en la nota de prensa, “Es justificada el alza de los alquileres” en *El Mundo*, 1 y 3 de abril de 1922, pp. 1 y 3.

El Gobernador del Distrito por su parte, opinaba que la carestía de los alquileres se debía a la ley de la oferta y la demanda de habitaciones. Una de las soluciones que proponía era fomentar las construcciones para disminuir las demandas. Para ello hacía valer la Ley de 1921 sobre las franquicias que otorgaba a las casas habitacionales. Manifestaba, además, desacuerdo por la actitud de los dueños de casas.²⁰³

Esta situación pesaba en el ánimo de los inquilinos y propiciaba la organización de la protesta que el Sindicato preparaba para el primero de mayo. Según los datos que obtenemos de una nota de *El Mundo*, a finales de abril los inquilinos sindicalizados ascendían a treinta mil. Por otro lado Celestino Gasca anunciaba que no sería impedida la manifestación del Sindicato de Inquilinos que recorrería las principales calles de la ciudad, porque consideraba que no caía en él esa responsabilidad. Los propietarios declaraban que existía la posibilidad de que en la protesta del primero de mayo se registraran desórdenes por parte de los manifestantes e intenciones claras de provocarlos.²⁰⁴

La nota de la prensa daba cuenta de los elementos de la protesta de inquilinos. Anunciaba que 25,000 banderas rojinegras serían utilizadas en la manifestación que se llevaría a cabo en la ciudad de México:

El Comité Ejecutivo del Sindicato de Inquilinos ha distribuido entre todos sus agremiados este número de banderas para que sean colocadas en las azoteas de las casas al declararse la huelga de inquilinos el primero de mayo. En cada una de las habitaciones de los huelguistas se fijarán letreros con esta descripción [sic]: Sindicato de Inquilinos del Distrito Federal. Estamos en huelga. No pagamos renta. Proletarios de todos los países unidos.²⁰⁵

²⁰³ “Entrevista de El Mundo con Celestino Gasca” en *El Mundo*, 4 de abril de 1922, p.1.

²⁰⁴ “No se impedirá la manifestación de los inquilinos” en *El Mundo*, 29 de abril de 1922, p.1.

²⁰⁵ “No se impedirá la manifestación de los inquilinos” en *El Mundo*, 29 de abril de 1922, p. 1.

Seguramente esta información era remitida o proporcionada a la prensa por parte de los dirigentes comunistas. La utilización de banderas en las azoteas y los letreros que eran pegados en las puertas de las viviendas fueron formas de protesta que acompañaron la acción directa. Se formaron ocho comités de vecindad por cada distrito. Los que mejor se desarrollaron y actuaron con solidez en la protesta fueron el segundo; el quinto y sexto, según el testimonio del comunista José C. Valadés.²⁰⁶

Las treinta mil inscripciones con las que contaba el Sindicato se dividían de la forma siguiente: Primer Distrito 7337; Segundo Distrito 3939; Tercer Distrito 1720; Cuarto Distrito 6857; Quinto Distrito 4771; Sexto Distrito 5738; Séptimo Distrito 2017, y Octavo Distrito 485 (Colonias Condesa, Juárez, Roma). El movimiento contaba con más adeptos “en el perímetro que corresponde a la Primera Demarcación de Policía, que es seguramente el barrio más pobre de la ciudad.” El distrito con menos adhesiones fue el octavo donde se encontraba la colonia Juárez y Roma. Situación que generaba indicios de que el movimiento era “esencialmente popular.”²⁰⁷ Según valoraba el periódico.

Después de la agitación constante que los dirigentes comunistas hacían en cada uno de los cuarteles en los que estaba dividida la ciudad, el primero de mayo hicieron la declaratoria de huelga. La anunciada protesta de inquilinos aparecía en algunos encabezados de la prensa. Una nota de *El Demócrata* daba a conocer la manifestación que se llevaría a cabo durante el día. Informaba a los lectores que el Sindicato de Inquilinos por medio de sus comités de distrito había votado la huelga

²⁰⁶ “Memoria que rinde José C. Valadés a la Comisión investigadora de los asuntos del extinto Sindicato de Inquilinos del D.F.”(20 sept. 1923) en APJCV citado en Berra, “Capítulo XIV.”, pp. 533-534, nota 58.

²⁰⁷ “No se impedirá la manifestación de los inquilinos” en *El Mundo*, 29 de abril de 1922, p.4.

en una sesión celebrada en el local que ocupaba el Sindicato de Panaderos en la calle de Netzahualcóyotl 162. Especificaba que la noche previa al primero de mayo se había llegado a la resolución de la huelga que estallaría a las nueve de la mañana.²⁰⁸

El periódico *Excélsior*, en un pequeño encabezado, anunció la manifestación con la que los inquilinos darían inicio a la huelga. Habían acordado congregarse a las nueve de la mañana en el Hemiciclo a Juárez; y una vez iniciada la manifestación decidieron que frente al “local del Comité de Propietarios en la avenida Madero [harían] la declaratoria de huelga.” En la noticia aparecían los puntos que debían cumplirse:

Consistirá su acción que han dado llamar huelga, en lo siguiente:

Suspender el pago de las rentas de las casas hasta que los señores propietarios accedan a sus demandas que son las siguientes:

1. Rebaja de las actuales rentas en un 75 por ciento.
2. Abolición de la fianza para obtener en arrendamiento las casas, estableciéndose como garantía el pago de un mes adelantado como antiguamente ocurría.
3. Higienización de las viviendas.²⁰⁹

Las demandas de los inquilinos atravesaban el plano económico. El alto precio de rentas fue una parte fundamental en la protesta social. Por tal motivo exigían rebajar el costo de alquiler que se había elevado vertiginosamente. Aunado a ello, la falta de higiene en las viviendas fue el síntoma de crispación popular que articuló la revuelta.

El pliego de peticiones del Sindicato de Inquilinos contenía la denuncia de las pésimas condiciones que los inquilinos enfrentaban cotidianamente en sus viviendas. La falta de higiene apareció como banda errante en la protesta y en ella se solicitaba la reparación y acondicionamiento de las habitaciones, excusados y

²⁰⁸ “Treinta mil inquilinos no pagarán rentas desde hoy” en *El Demócrata*, 1 de mayo de 1922, p.1.

²⁰⁹ “El sindicato de inquilinos” en *El Excélsior*, 1 de mayo de 1922, p. 4.

servicios de agua. Fijaban un plazo no mayor de tres días para que los propietarios realizaran las reparaciones. De no hacerlo el comité ejecutivo de la organización llevaría a cabo dicha tarea por su cuenta deduciendo el costo del precio de renta. Para ello el sindicato nombraría inspectores de salubridad con el fin de vigilar el estado higiénico de las casas. Los interesados que solicitaran un alquiler debían establecer acuerdos con el propietario o su representante. Por otro lado sin la aprobación del comité central del sindicato no se efectuaría ningún lanzamiento por desahucio.²¹⁰

La manifestación de inquilinos recorrería las principales arterias de la ciudad. El punto de reunión se había acordado en la Avenida Juárez, frente al Hemiciclo y cerca de la Alameda Central. La vanguardia de la marcha estaba integrada por el Sindicato de Panaderos, el Partido Comunista Mexicano y la Juventud Comunista como “sostenedores, fundadores y propagandistas del Sindicato de Inquilinos”. Después el comité central del Sindicato; los comités de distrito, manzana y vecindad con estandartes de la demarcación a la que correspondían.²¹¹ Posteriormente se desplazarían de la Avenida Juárez y la primera calle de San Juan de Letrán, frente a la fachada principal del Teatro Nacional, a la Avenida Francisco I. Madero frente al número 47 donde se encontraba la Cámara de Propietarios para hacer la declaratoria de huelga. Posteriormente se dirigirían al Palacio Nacional y Cámara de Diputados para hacer saber la determinación del Sindicato de Inquilinos.²¹²

Una vez que la manifestación partió de la Avenida Juárez, al llegar al callejón de López, cinco obreras que llevaban un estandarte con el distintivo del Sindicato de

²¹⁰ “Treinta mil inquilinos no pagarán rentas desde hoy” en *El Demócrata*, 1 de mayo de 1922, p. 1.

²¹¹ “El Sindicato de Inquilinos, enarbolando la bandera roja, que ha adoptado oficialmente, declaró ayer la huelga en el D.F.” en *El Demócrata*, 2 de mayo de 1922, p. 1.

²¹² “Treinta mil inquilinos no pagarán rentas desde hoy” en *El Demócrata*, 1 de mayo de 1922, p. 6.

Inquilinos (una estrella roja y en el centro de ella una hoz y un martillo) entonaron la Marsellesa obrera. Entre vivas y gritos de los manifestantes, entraron a la Avenida Madero, “en cuyas aceras se habían estacionado multitud de personas entre las que no escaseaban las caras bonitas y los trajes vaporosos de muchachas que palmoteaban y vitoreaban a los huelguistas.” Entre los gritos de la multitud enardecida, se escuchaba: “viva el Sindicato de Inquilinos”, “viva la Juventud Comunista de México”, “viva la Tercera Internacional”. Los gritos proseguían y se lanzaban vivas a Lenin. Exclamaban la expresión “abajo los pulpos”; como una imagen que para los manifestantes hacía referencia a los propietarios de las habitaciones. Y sentenciaban con el grito “mueran los burgueses”. Los inquilinos portaban carteles con inscripciones como la siguiente:

Siempre te crees poderoso debido a la explotación; hoy despierto de mi sueño para darte un apretón. Ten presente proletario que la lucha es desigual, siendo el amo propietario la justicia triunfará.²¹³

Al llegar a la Cámara de Propietarios el obrero Genaro Gómez manifestó que protestaban contra “Alí Babá y los cuarenta ladrones”. De esa forma se refería a los casatenientes. El testimonio obrero expresaba:

Los propietarios por los infectos cuartuchos que ocupamos, nos roban lo mejor de nuestro trabajo. Las rentas son el principal motivo de miseria del pueblo. Yo que soy obrero y con los obreros he sufrido, no puedo ver con indiferencia esa conducta de los propietarios.²¹⁴

Los propietarios de las casas fueron el blanco preferido de las protestas de inquilinos. Según los datos proporcionados por la historiadora Berra Stoppa, el Sindicato de Inquilinos contaba con un 70 % de obreros en sus filas, un 25 % de

²¹³ “Fue imponente la manifestación de inquilinos y obreros” en *El Mundo*, 1 de mayo de 1922, p. 1.

²¹⁴ “Fue imponente la manifestación de inquilinos y obreros” en *El Mundo*, 1 de mayo de 1922, p.1

empleados y 5 % de comerciantes²¹⁵. El testimonio del obrero Genaro Gómez puede arrojar luz sobre la composición social de la huelga. Sin embargo, hay que ser muy cautelosos al respecto. No hay que olvidar el contexto social en el que se desarrolló la protesta de inquilinos y la repercusión que tuvo en las casas de vecindades. El constante flujo de migraciones del campo a la urbe debido a la lucha armada que había acontecido estableció categorías sociales diversas en relación a la clase trabajadora. Siguiendo a George Rudé, “[...] aun cuando los documentos sean relativamente fieles en cuanto a nombres, identificación y distinción entre un tipo de revoltoso o huelguista u otro, debemos aún esforzarnos por interpretarlos correctamente.”²¹⁶

Por su parte, una vez que la manifestación de inquilinos se encontraba frente a la Cámara de Propietarios, habló José C. Valadés, uno de los dirigentes de la Juventud Comunista:

Aquí estamos frente la bendita Cámara de Propietarios, aquí está el montón de pinacates que constantemente nos explotan [...] nos quieren dar atole con el dedo prometiéndonos colonias obreras. ¿Para qué queremos colonias obreras? Lo que han de hacer es acudir a su conciencia, si acaso la tienen y no seguir explotándonos como lo hacen.²¹⁷

Previamente el comunista había manifestado que algunos propietarios de casas se habían acercado al comité central del sindicato proponiendo una rebaja de alquileres de un 15%; cosa que le parecía inadmisibles porque los mismos aumentaban de 25% a 100%.

²¹⁵ Berra, “Capítulo XIV.”, *op. cit.*, p. 543.

²¹⁶ George Rudé, “Caras en la multitud”, en *La multitud en la historia. Los disturbios populares en Francia e Inglaterra, 1730-1848*, *op. cit.*, p. 203.

²¹⁷ “Fue imponente la manifestación de inquilinos y obreros” en *El Mundo*, 1 de mayo de 1922, p. 1.

Mencionaba que otros casatenientes ofrecían rebajar los precios de renta; pero sin comprometerse a higienizar las habitaciones.²¹⁸

Leonardo Hernández, otro de los oradores que hizo uso de la palabra en el lugar, identificó a los propietarios de las viviendas como aquellos contra los que dirigirían sus armas. La falta de higiene en las habitaciones y las condiciones materiales en las que se encontraban articulaban su demanda:

A todos los habitantes del Distrito Federal que alquilen pocilgas infames en donde no entra la luz, que están llenas siempre telarañas, toca hacer las mejoras. Los propietarios dicen que no pagarán las contribuciones; pues bien, las pagaremos nosotros del veinticinco por ciento que habíamos destinado para el pago de rentas. [...] cuando de costumbre se presente el propietario con el recibo correspondiente, se le salude con un grito de ¡Viva la huelga! ¡Estoy en huelga!, quiero también verte trabajar para vivir. No pienses que este cuchitril es un pozo de petróleo ni soy tampoco pozo que puedas chupar. Lo que te pago a ti representa muchos pambazos menos para mis hijos, representa zapatos que no compraré, ropa que no llegaré a ponerme.

El inquilino Leonardo Hernández anunciaba una forma de protesta análoga a las manifestaciones en calles o plazas públicas. Esta se llevaría a cabo en los patios de vecindades y en sus viviendas. Los gritos de ¡Viva la huelga! serían parte del lenguaje de la protesta social. Ahora bien, sus condiciones materiales de existencia se expresaban en tener que trabajar, conseguir alimento, calzarse y vestirse para poder vivir. Esta situación se dificultaba al tener que conseguir un techo y pagar precios elevados por una habitación. La huelga fue el recurso que permitió que la liga de tensión reventara y saliera a las calles a manifestarse.

²¹⁸ “Treinta mil inquilinos no pagarán rentas desde hoy” en *El Demócrata*, 1 de mayo de 1922, pp. 1 y 6.

Las acciones de los inquilinos prosiguieron rumbo a la Catedral; se escuchaban gritos como el de “¡mañana vayan por su renta!”, dirigidos a varios “elegantes” que ocupaban balcones en La Mexicana y puntos aledaños.

Otro inquilino completaba el grito, “¡se las mando por manguera!”. Al percatarse de que algunas personas con “vestimentas regulares” eran espectadores, preguntaban en todo álgido “¿Qué la clase media no paga rentas?”, consiguiendo que aquellos que se encontraban en las banquetas ingresaran a las filas de la manifestación.²¹⁹

Posteriormente los manifestantes se dirigieron rumbo al Palacio Municipal, cerca del edificio que ocupaba el Ayuntamiento, en la Avenida 16 de Septiembre, pasaron por el Hotel Hidalgo e hicieron un alto. Acto seguido, recorrieron las calles de San Juan de Letrán, llegaron a la Avenida Juárez e hicieron un alto en el edificio del Gobierno del Distrito Federal.²²⁰ (Ver mapa 2.)

Llegada la manifestación de inquilinos a ese lugar una comisión del Sindicato entregó un memorial al gobernador Celestino Gasca. En este documento los inquilinos pedían la rebaja de las rentas a un setenta y cinco por ciento del precio actual; el establecimiento de un contrato único en el que quedarán abolidas las fianzas, con la sola garantía de un mes de renta adelantada. Asimismo, solicitaban un número considerable de “inspectores sanitarios para atender a la higienización de las viviendas.”²²¹

²¹⁹ “Fue imponente la manifestación de inquilinos y obreros” en *El Mundo*, 1 de mayo de 1922, p. 2.

²²⁰ “Fue imponente la manifestación de inquilinos y obreros” en *El Mundo*, 1 de mayo de 1922, p. 2.

²²¹ “El Sindicato de Inquilinos, enarbolando la bandera roja, que ha adoptado oficialmente, declaró ayer la huelga en el D.F.” en *El Demócrata*, 2 de mayo de 1922, p. 7; puede verse la contestación de Celestino Gasca al memorial del Sindicato de Inquilinos, citada en Berra, “Capítulo XIV.”, *op. cit.*, p. 531, nota 53.

Un grupo de obreras del Sindicato de Panaderos proseguían con “La Marsellesa” obrera, antes de que la manifestación hiciera un alto frente a los periódicos *El Mundo* y *El Demócrata*, en la 2ª calle de Humboldt número 15, para agradecer el apoyo que habían dedicado a la huelga de inquilinos.²²²

Los inquilinos al no tener una respuesta concreta por parte de Celestino Gasca, prosiguieron con la manifestación. Hicieron un alto de nueva cuenta en las calles de Rosales y la Avenida Juárez. Ahí se encontraba la legación de Estados Unidos. En ese lugar el comunista Manuel Díaz Ramírez y otros líderes hicieron uso de la palabra para protestar por los asesinatos de obreros ocurridos en Chicago en 1886. En este mitin detuvieron a varios trabajadores y la policía se abalanzó contra los manifestantes. La manifestación avanzó hacia la delegación de policía y la ocupó hasta que el inspector de policía liberó a los obreros que habían sido detenidos.²²³ Con este acto se concluyó la jornada de protesta del primero de mayo donde el Sindicato de Inquilinos declaró la huelga a los propietarios de las viviendas.

Después de los actos de protesta del primero de mayo los inquilinos prosiguieron con la huelga que había sido declarada frente a la Cámara de Propietarios. Su método de lucha fue la acción directa: enfrentaban a los casatenientes en los patios de vecindad impidiendo los lanzamientos por desahucio. Una de sus tácticas de protesta era el boicot a los periódicos que se mostraban a favor de los dueños de las casas. Los inquilinos no comprarían *El Excélsior* y *El Universal*,

²²² “El Sindicato de Inquilinos, enarbolando la bandera roja, que ha adoptado oficialmente, declaró ayer la huelga en el D.F.” en *El Demócrata*, 2 de mayo de 1922, pp. 1 y 7.

²²³ Berra, “Capítulo XIV.”, *op. cit.*, pp.531-532; para el estudio de la tradición de celebrar con manifestaciones obreras el primero de mayo véase Luis Araiza, *Génesis, significado y mixtificación del primero de mayo*, 3ª. ed., *op. cit.*, (En especial capítulos I-III)

“[...] con motivo de los sentimientos de protesta que ha producido en el ánimo de los inquilinos la actitud de los diarios capitalistas.”²²⁴

El Sindicato de Inquilinos hizo un llamamiento a los albañiles, carpinteros, plomeros y albañiles para que trabajaran en las construcciones y reparaciones de viviendas. Esto lo realizaban debido a las constantes quejas de los inquilinos por el mal estado higiénico en el que se encontraban sus habitaciones. Se convocaba a aquellos que quisieran trabajar se presentaran en el local del Sindicato en la calle de Nezahualcóyotl número 162.²²⁵ Después de que el Sindicato de Inquilinos realizara la convocatoria, formó un Sindicato de Construcción²²⁶ en el que estaban inscritos los trabajadores reclutados. Siguiendo a Berra, utilizando el lenguaje de los propietarios, el Sindicato Único del Ramo de Construcción ejercería “las funciones de los agentes e ingenieros del Consejo Superior de Salubridad Pública, y ordenar y efectuar modificaciones y reparaciones a las casas, *a la fuerza y sin consentimiento del propietario.*”²²⁷ Los obreros del Sindicato de Construcción recibían como sueldo las rentas que habían sido retenidas contra los propietarios de casas. Así como también, de los fondos del Sindicato de Inquilinos.

Esta organización dependía del Sindicato de Inquilinos y del Partido Comunista. Su creación, más que generar adeptos al comité central inquilinario, fue una forma de protesta social contra las autoridades administrativas del Estado que se encargaban de higienizar los cuartos de vecindad. El Sindicato Único del Ramo de

²²⁴ La información del boicot a los periódicos fue anunciada por Valadés, José C., al respecto véase *El Mundo*, 2 de mayo de 1922, p.1.

²²⁵ “El Sindicato de Inquilinos proporcionará trabajo a los obreros desde el viernes” en *El Mundo*, 3 de mayo de 1922, pp. 1-2.

²²⁶ “Un cuerpo técnico para el Sindicato de Construcción formado por el Sindicato de Inquilinos” en *El Demócrata*, 17 de mayo de 1922, p. 5.

²²⁷ Citado en Berra, “Capítulo XIV.”, *op. cit.*, p. 536, nota 61. Las cursivas son de la historiadora.

Construcción contaba con 900 obreros y su tarea consistía en “contrarrestar” las acciones de los casatenientes y las resoluciones del Consejo Superior de Salubridad. El objetivo era que los inquilinos hicieran las reparaciones e higienizaran sus habitaciones para evitar las órdenes judiciales de lanzamiento.²²⁸

Con la formación del Sindicato Único del Ramo de Construcción se buscaba poner un alto a los acosos que los propietarios hacían a los inquilinos. Constantemente los amenazaban con lanzarlos a la calle. Esta situación originó que el Sindicato de Inquilinos planeara otra manifestación que recorrería las calles de la ciudad con propaganda para protestar contra los propietarios que promovían los juicios de lanzamiento. Aunado a ello, el comité central anunciaba que la continuaba con su método de protesta y el boicot contra los periódicos que se habían mostrado adversos al movimiento de inquilinos.²²⁹

Después de la manifestación del primero de mayo, se habían declarado en huelga, las casas números 30 y 13 respectivamente de la calle de Vértiz.²³⁰ En los comités de distrito se seguían organizando los inquilinos y declaraban sus habitaciones en huelga. En una nota de prensa se informaba que alrededor de cincuenta casas de vecindad habían mandado avisos al comité central del Sindicato de Inquilinos de no pagar renta desde el primero de mayo. Otras vecindades (no especifica cuales), sin embargo, mantenían la huelga sin que aún se notificara al comité.²³¹

²²⁸ *Ibidem.*; “900 obreros están reparando las casas de vecindad por cuenta del Sindicato de Inquilinos” en *El Demócrata*, 20 de mayo de 1922, p. 3.

²²⁹ “Un cuerpo técnico para el Sindicato de Construcción, formado por el Sindicato de Inquilinos” en *El Demócrata*, 17 de mayo de 1922, p.5.

²³⁰ “La mayor parte de propietarios se ha abstenido de presentarse a cobrar las rentes del presente mes” en *El Mundo*, 2 de mayo de 1922, p.1.

²³¹ “El Sindicato de Inquilinos proporcionará trabajo a los obreros desde el viernes” en *El Mundo*, 3 de mayo de 1922, p.2.

Del mismo modo los inquilinos habían declarado en huelga las casas de vecindad número 116 de Dr. Vértiz; las viviendas número 20 y 22 respectivamente de Dr. Lavista; la número 192 de Dr. Navarro; la 1ª de la calle de Nezahualcóyotl y la habitación 3ª del callejón de San Antonio Abad.²³² (Ver mapas 3 y 4.)

Por otra parte el inquilino Manuel González y T., envió una carta al presidente de la República Álvaro Obregón el 11 de mayo de 1922. En la carta el inquilino demandaba que el Gobernador del Distrito Celestino Gasca otorgaba beneficios a los propietarios de casas. Junto con la carta el inquilino envió algunos recortes de periódico que hacían notar a los beneficiados con la exención de contribuciones.

Señor Don Álvaro Obregón, Presidente de la República.

Señor dispense usted que pongo esos recortes de los periódicos para que se forme mejor idea, amas creo que don Celestino Gasca ya está asiendo tratos [sic] con los propietarios para darles todo el veneficio [sic] posible y siempre para el pobre inquilino nada, no se le olle [sic] ni se le quiere escuchar solamente que usted lo disponga, como lo es muy fasil [sic] ordenarlo, pues es claro que los inquilinos tiene sus razones.

Respetuosamente de usted. Manuel González y T. ²³³

Entre los recortes de periódicos el inquilino envió uno donde se maneja una cifra de doce mil inquilinos que se defendían de los caseros. Sin embargo, la nota decía que había ciento diez mil que seguían pagando. Aludía a que unos inquilinos lo hacían por costumbre, otros “por puntillo de honor, otros por inercia, otros por miedo, otros por convicción, otros porque son a la vez inquilinos y propietarios y no quieren que los midan con la vara que ellos usan.”²³⁴

²³² “Hoy se firmó el primer contrato de reconocimiento del Sindicato de Inquilinos por parte de los dueños” en *El Mundo*, 8 de mayo de 1922, p. 1. “[...] El primero de estos convenios lo firmó hoy en la mañana el señor licenciado Agustín Riva Torres en representación del señor su padre don Gaspar Rivera propietario de las casas números 10,14,18,20 y 22 de la calle de doctor Lavista y 17, 21, 25, 27, y 33 de la del doctor Pascua.”

²³³ “Señor Don Álvaro Obregón. Presidente de la República” en AGN, *Presidentes*, O-C, 407-I-2, c.132, f.2. 11 de mayo de 1922. Se respeta ortografía.

²³⁴ Puede verse el recorte de periódico anexo a la carta que el inquilino Manuel González y T., mandó a Álvaro Obregón en AGN, *Presidentes*, O-C, 407-I-2, c.132, f.5. 11 de mayo de 1922.

La información que nos proporcionan estos materiales nos dan luz sobre la morfología de la protesta. La huelga de inquilinos no sólo se redujo a las manifestaciones masivas; en las cartas escritas por los inquilinos estaban expresadas sus demandas, era otra forma de legitimar un vínculo material y social compartido que era resquebrajado por las autoridades, cada uno de los actos de protesta, construyó un caleidoscopio de crispación popular.

Los mítines fueron puntos nodales de la huelga. Por ejemplo, a mediados de mayo, en el Teatro Hidalgo, el Sindicato de Inquilinos anunciaba una congregación a las diez de la mañana que tenía como objetivo ofrecer el estado general de la organización. Este mitin había sido planteado una vez que se suspendiera una segunda manifestación que recorrería las avenidas principales de la ciudad. Algunos factores climáticos desfavorables como la lluvia reducían la falta de capacidad de convocatoria de los inquilinos a la manifestación. El motivo era presentar un “frente de resistencia a los propietarios por el alza inmoderada de los alquileres” y por la antihigiene en sus habitaciones.²³⁵

Los inquilinos seguían manifestando el alto costo de rentas y la situación higiénica en la que se encontraban sus habitaciones. Lo hacían por medio de cartas que en distintas ocasiones dirigían al Consejo Superior de Salubridad, al gobernador Celestino Gasca, o bien a Álvaro Obregón.

Para hacer más visible este panorama de protesta, nos interesa recuperar una de las cartas a la que nos hemos referido en este capítulo. A mediados de 1922 la inquilina Amalia Reyna (sin detallar domicilio) dirigió una carta al presidente de la

²³⁵ “La manifestación de los inquilinos anunciada para hoy, ha sido suspendida” en *El Demócrata*, 18 de mayo de 1922, pp. 1 y 14.

República. Denunciaba los altos precios de renta que en algunos casos no habían aumentado desde 1910; la situación en la que se encontraban las habitaciones; el acoso de los cobradores de renta, y su opinión sobre el sindicato.²³⁶

Amalia Reyna explicaba los conflictos que generaba la carestía de los alquileres entre el gobierno, los propietarios y los inquilinos:

[...] la gran resistencia que finjen [sic] los propietarios de no querer tratar en una junta con el Gobernador y el Sindicato de Inquilinos ¿por qué? Porque saben bien que el inquilino con su frente limpia ante Dios y ante la Justicia piden una rebaja en la renta que mes por mes atormenta a miles de pobres padres cargados de familia, miles de viudas y miles de señoritas huérfanas que muchas veces pierden asta [sic] su honra porque el cobrador o el representante o el licenciado apoderado no las lance [sic] por un mes o dos, que por desgracia no han podido pagar...Todo esto pasa Sr. Presidente a parte de infinidad de viudas y casadas que se disponen estos ingratos representantes o cobradores por el simple echo [sic] de estar vien [sic] con ellos [...]

²³⁷

En este fragmento de la carta Amalia Reyna daba cuenta de la situación de control y humillación en la que se encontraban los inquilinos. Resulta interesante hacer hincapié en la noción eclesiástica de justicia. Ésta, era utilizada como medio de intersección entre el gobierno y los propietarios para obtener una rebaja en la renta. Misma que atormentaba cada fin de mes a los inquilinos que eran pobres, huérfanos y viudas.

La forma recurrente y despreciable que las señoritas huérfanas utilizaban para evitar los lanzamientos por desahucio, era perder “la honra” que ocasionaba el acoso de los propietarios. Siguiendo la lectura del historiador Alejandro de la Torre, con el tratamiento de las relaciones entre el inquilino y el propietario, se constituía un “paradigma de la relación directa y desigual que [entablaban] el obrero y el

²³⁶ AGN, *Presidentes*, O-C, 407-I-2, c. 132, f.32.

²³⁷ AGN, *Presidentes*, O-C, 407-I-2, c. 132, f.33.

burgués.”²³⁸ Esta relación se desplazaba de la esfera política a la esfera doméstica. La vida pública, como parte importante de la protesta social, surgía de las “densas determinaciones de la vida doméstica.”²³⁹ De la Torre quien cita el filme *El usurero* (1910) del cineasta estadounidense D. W. Griffith, retomando a Román Gubern, explica la caracterización del burgués explotador como un “propietario rico y avaricioso, que trata despiadadamente a su inquilinos con dificultades económicas, desahuciándolos implacablemente de sus domicilios cuando no pueden pagarle”²⁴⁰

Ahora bien, retomando la carta de Amalia Reyna, nos interesa recuperar otro fragmento que complementaba la demanda que dirigía a Álvaro Obregón:

[...] Ud. Sr. Que según se ve está dispuesto acer [sic] justicia, aquí hurje [sic] 40,000 firmas que hay en el Sindicato, demuestran el verdadero sentir y aseguro a Ud. que toda la junta sin distinción de clases, está pendiente para sindicalizarse al primer aviso, de que sepan que la justicia a oído el clamor justo, los propietarios finjen que muchas casas son de viudas o personas ausentes o menores de edad y que por eso no pueden ocurrir a las juntas pero, no sr. Son puras patrañas todas, y la prueba de ello es que tienen representantes y apoderados para aser [sic] y desaser [sic], y para cometer la gran infamia de aser [sic] a los inquilinos que firmen contratos infames donde renuncie a todas las leyes, y le exigen [sic] además fianza y 2 o 3 rentas adelantadas en depósito. Verá Ud. Sr. Presidente, los que piden justicia y garantías a Ud. como la aplican al pobre, a la viuda, a la huérfana, a la señorita y a todo el que tiene la desgracia de necesitar un cuarto para vivir [...]²⁴¹

La carta de Amalia Reyna permitía ver que algún sector de inquilinos que no estaba sindicalizado, recurría a Obregón para hacer efectiva en su persona la justicia y garantías del pobre, la viuda, la huérfana y la señorita que tenían la desgracia de ocupar un cuarto para vivir. Pese a que tomaba distancia del método de acción directa implementado por el Sindicato de Inquilinos, las cartas ofrecían el panorama

²³⁸ Alejandro de la Torre Hernández, “Ilustraciones de combate: imágenes del capitalismo en la prensa libertaria hispanoamericana. Un ensayo de iconografía política.”, en Miguel Orduña Carson y Alejandro de la Torre Hernández (coords.), *Cultura política de los trabajadores (siglos XIX y XX) Prácticas y representaciones. Trabajo y lucha de clases*. México, UNAM, 2008, p. 259.

²³⁹ E.P. Thompson, “Folclor, antropología e historia social”, *op. cit.*, p. 60.

²⁴⁰ Citado en De la Torre Hernández, *op. cit.*, p. 259.

²⁴¹ AGN, *Presidentes, O-C*, 407-I-2, c. 132, f.33.

problemático al que los inquilinos se enfrentaban a diario con los propietarios de las habitaciones. Con los contratos que eran utilizados con avaricia por los caseros para obtener ganancia de rentas adelantadas.

Amalia Reyna tenía conocimiento de la huelga de inquilinos de Veracruz. En unas líneas le informaba a Obregón: “También le ago [sic] a Ud. saber Sr. Presidente que lo que pasa en Veracruz nadie tiene la culpa más que estos mismos [los propietarios] por creídos y renuentes.” Sin embargo, retomando el problema de alquileres de la ciudad de México, Amalia Reyna manifestaba que lo que pedía el Sindicato de Inquilinos era una cantidad excesiva; rebajar las rentas a un 75%. Escribía que de acuerdo con las opiniones que escuchaba de “infinidad de personas del centro”, estaban conformes con un 30 o 40% de rebaja y las reparaciones de agua y luz indispensables.²⁴²

A su vez, las inquilinas de la casa número 47 de la calle República de Chile mandaron una carta al Consejo Superior de Salubridad. En la carta manifestaban que el servicio de agua e inodoros de la casa referida se encontraban obstruidos por desidia de la dueña que no quería repararlos. Mencionaban que era un peligro para su salud y la de sus hijos, porque la falta de agua impedía que los desechos fecales fueran expulsados por el drenaje. Expresaban que estaban expuestas a contraer enfermedades o alguna epidemia de las que asolaban en la ciudad. Una de las circunstancias en las que hacían hincapié era que cuando asistían a la casa los inspectores del Departamento de salubridad, únicamente se preocupaban por el estado de higiene del piso de la habitación que estaba por debajo de la referida; sin

²⁴² AGN, *Presidentes*, O-C, 407-I-2, c. 132, f.34.

ocuparse de los demás inquilinos. Demandaba que la dueña hacía poco caso de las viviendas que ocupaban estas inquilinas. La carta era mandada a esta dependencia para que su queja fuera tomada en cuenta y se resolviera el problema higiénico.²⁴³

Por otra parte, el comité central del Sindicato de Inquilinos, en una sesión celebrada el 28 de mayo, acordó que los inquilinos inscritos en la organización que hubiesen pagado las rentas o que en lo sucesivo lo hicieran sin consentimiento del comité central, quedarían excluidos y desprotegidos. En las plazas públicas, parques, paseos y establecimientos industriales repartían las siguientes hojas volantes:

A LOS INQUILINOS

Si usted, siendo inquilino, no se inscribe en el Sindicato de Inquilinos, puede ser por dos cosas. 1ª. – Por cobardía, temiendo malas consecuencias, sin pensar en el propio malestar y en el de los demás. 2ª.- Porque el dinero con que usted paga alquileres altos no es el fruto de un arreglo honrado. Ahora piense tres cosas: 1ª.- Que su cobardía perjudica a sus semejantes, que tal vez son más explotados que usted. 2ª.- Que el dinero, fruto de un trabajo honrado, débele emplearse en cosas justas. No así el mal habido. 3ª.- Que sólo a los miembros no les es dable procurarse el bienestar personal.²⁴⁴

Estas hojas volantes que repartían los inquilinos articulaban el sentido de la protesta. En reiteradas ocasiones utilizaban las nociones de honra para referir el dinero que obtenían por medio de su trabajo. Los altos precios de renta les producían un malestar económico moral porque ultrajaban la honradez de los inquilinos. Este mecanismo de propaganda sirvió como una forma de protesta que buscaba organizar a los inquilinos que aún no se habían adherido al Sindicato. Desafiaban al mismo tiempo el reglamento de anuncios emitido en las sesiones de cabildo de 1922 en el Ayuntamiento. Este reglamento también competía a la sección Obras Públicas por

²⁴³ AHCM, *Ayuntamiento, Secretaría General, Obras Públicas*, vol. 3967, exp. 40. 18 de mayo de 1922.

²⁴⁴ “Los inquilinos sindicados que paguen las rentas quedarán fuera del Sindicato” en *El Demócrata*, 23 de mayo de 1922, p. 8.

ser una autoridad administrativa. Estaba compuesto por varios artículos sobre normas de anuncios y rótulos que debían cumplirse de acuerdo al artículo 21 constitucional.

De acuerdo con el reglamento quedaba “terminantemente prohibido fijar anuncios en los Monumentos Públicos, en los postes del alumbrado y en general en cualquiera de los elementos ornamentales de plazas, calles o paseos públicos.”²⁴⁵ Además, el uso de papel blanco para los anuncios quedaba únicamente reservado para los avisos, decretos y disposiciones del gobierno. Las inscripciones que los inquilinos colocaban en las vecindades, “Estamos en huelga, no pagamos renta”, rompía el reglamento que prohibía fijar anuncios en las casas particulares expresadas por un letrero.

La Dirección de Obras Públicas, por su parte ordenaba a los encargados del aseo de vías públicas que retirara periódicamente de las fachadas los anuncios y que mantuvieran las fachadas limpias.²⁴⁶ Las personas que aparecían en los anuncios eran responsables de las infracciones que se cometían al reglamento y eran aprehendidos.

Las cartas que los inquilinos mandaban a las autoridades sanitarias eran una forma de protesta análoga a la acción directa utilizada contra los propietarios en las vecindades. En junio la huelga estaba consolidada en los cuarteles que hemos referido a través de los comités de distrito. Mientras eso sucedía, en el mes de junio, inquilinos de la 3ª calle del Dr. Erazo dirigieron un oficio al Presidente Municipal Miguel Alonso Romero y al Departamento de Salubridad Pública.²⁴⁷ En el

²⁴⁵ AHCM, *Ayuntamiento, Secretaría General*, vol. 3963, exp. 24, p.2. 25 de enero de 1922.

²⁴⁶ AHCM, *Ayuntamiento, Secretaría General*, vol. 3963, exp. 24, p.2. 25 de enero de 1922.

²⁴⁷ AHCM, *Ayuntamiento, Secretaría General, Obras Públicas*, vol. 3967, exp. 69. 6 de junio de 1922.

documento manifestaban que detrás de un zaguán contiguo a la casa número 35 existía una zahúrda pestilente y malsana. En ese lugar había una accesoria que era habitada por Epitafio Velázquez y otros inquilinos. Suplicaban a las autoridades referidas que se sirvieran de hacer una visita porque se estaban enfermando y había muchos niños.²⁴⁸

Las condiciones antihigiénicas que existían en las habitaciones de vecindad permitían expresar el descontento en las demandas de los inquilinos. El Sindicato de Inquilinos enviaba constantes memoriales a Álvaro Obregón. En los documentos demandaban la problemática a la que se enfrentaban los inquilinos en sus viviendas. También se manifestaban en contra de las detenciones de la policía a los integrantes del Sindicato, y del paradero de inquilinos que eran conducidos a la Inspección General de Policía. A mediados de junio los comunistas Manuel Díaz Ramírez, José C. Valadez, Rosendo Gómez Lorenzo, Enedina Guerrero, Jesús Bernal, Rafael Carrillo y Simeón Morán, mandaron un telegrama a Álvaro Obregón denunciando detenciones de miembros del Sindicato de Inquilinos.²⁴⁹

En el telegrama informaban al presidente de la República que en una convención de trescientos delegados de los comités del Sindicato de Inquilinos representaban a cincuenta y tres mil habitantes del Distrito Federal. Afirmaban la necesidad de solucionar el conflicto en el que se encontraban. Ponían del conocimiento de Obregón que había once miembros del Sindicato de Inquilinos presos y tres desaparecidos. Acudían a su figura presidencial en espera de una respuesta que permitiera el común beneficio.

²⁴⁸ AHCM, *Ayuntamiento, Secretaría General, Obras Públicas*, vol. 3967, exp. 69. 6 de junio de 1922.

²⁴⁹ AGN, *Presidentes, O-C*, 407-I-2, c. 132, f.35. 20 de junio de 1922.

Una vez que Obregón recibió el documento del Sindicato de Inquilinos, remitió un telegrama a Celestino Gasca donde pedía informes sobre las detenciones de miembros del Sindicato de Inquilinos:

Estimaré usted proporcionarme datos tenga este Gobierno sobre aprehensión que se afirma llevóse [sic] cabo en algunos miembros sindicato inquilinos Distrito Federal y órdenes girados para seguir mismo procedimiento con algunos otros.²⁵⁰

Por su parte, Álvaro Obregón contestó el telegrama del comité central del Sindicato de Inquilinos:

Enterado su mensaje ayer.- Ya pido informes sobre particular, permitiéndome hacerles saber que, forma única evitar choques entre agrupaciones y autoridades, consiste en que miembros aquellos nos ejecuten actos que pena ley y que afecten derechos los demás.²⁵¹

Celestino Gasca aseguraba en un telegrama al presidente de la República que no había ningún detenido del Sindicato de Inquilinos:

Presidente de la República.-

Su telegrama veintiuno actual. Honrome [sic] comunicar que policía ésta ciudad, me infirma que ningún miembro Sindicato Inquilinos encontrase [sic] detenido.²⁵²

Como se aprecia, los inquilinos no obtenían respuesta favorable de Celestino Gasca ni de Álvaro Obregón. En las cartas que los inquilinos escribían dejaban testimonio de que se enfrentaban a represiones de la policía. En el momento álgido de la huelga de inquilinos se vislumbraba su decadencia. Después del mes de junio el Sindicato de Inquilinos entraba a una debacle de la que no podría salir. Desafiaron problemas ideológicos internos, lo cual originó que la organización comunista se fragmentara. Aunado a ello algunos dirigentes del Sindicato de Inquilinos habían

²⁵⁰ AGN, *Presidentes, O-C*, 407-I-2, c.132, f. 36. 21 de junio de 1922.

²⁵¹ AGN, *Presidentes, O-C*, 407-I-2, c.132, f. 37. 21 de junio de 1922.

²⁵² AGN, *Presidentes, O-C*, 407-I-2, c.132, f. 38. 22 de junio de 1922.

sido detenidos. El recurso que utilizaron para salir del marasmo activista fue la centralización del movimiento inquilinario. La intención de los comunistas de que el periódico *La Plebe* que pertenecía al PCM, lo fuera del Sindicato de Inquilinos causó disgusto en los inquilinos porque se quería imponer una línea externa al movimiento.²⁵³

Posteriormente el Sindicato de Inquilinos se enfrentaba a tres obstáculos que minaban cada uno de los actos de protesta que realizaban. El primero de ellos fue la Unión de Inquilinos del Distrito Federal que fundó la CROM. La creación de este sindicato de inquilinos tenía el objetivo de darle una salida reformista a la huelga organizada por los comunistas. La respuesta del gobierno del Distrito era confrontar a los inquilinos organizados con las prácticas sindicales cromistas. No hay que olvidar que Celestino Gasca había sido impulsado a la gubernatura por medio del PLM y la CROM. Aunado a ello, había comenzado la cacería de comunistas del comité central del Sindicato de Inquilinos y las detenciones de inquilinos sindicados.

El segundo obstáculo al que se enfrentaba el Sindicato de Inquilinos era a 50 propietarios que habían decidido combatir “sin cuartel” al Sindicato. Y el último corresponde al aislamiento del Sindicato del movimiento obrero “al romper definitivamente relaciones con la C.G.T. con Herón Proal en Veracruz, acusándolo de haber agredido al dirigente anarcosindicalista del puerto, Fernández Oca e invadido los locales de la Cámara del Trabajo.”²⁵⁴

²⁵³ Es importante considerar la negativa de militantes de que la publicación oficial del PCM fuera a su vez del Sindicato de Inquilinos. “[...] alegando que el órgano de un partido no podía ser simultáneamente el de un sindicato, ya que no siempre eran los mismos intereses en juego, además de que la mayoría de los inquilinos estaban inscritos al sindicato y no al partido, *La Plebe* se transformó en la práctica en el órgano de opinión de sendas [organizativas], con una consecuencia final: los militantes que se opusieron a no confundir las funciones de uno y otro organismo y, por lo tanto, expresaron su opinión en el sentido de tener la autonomía relativa del sindicato respecto al partido, fueron expulsados del sindicato.” Véase Berra, “Capítulo XIV.”, *op. cit.*, pp. 544-545.

²⁵⁴ Taibo II, “Inquilinos del D.F. a colgar la rojinegra”, *op. cit.*, pp. 91-92. Sobre la Unión de Inquilinos los integrantes del comité central del Sindicato de Inquilinos opinaban que “[...] la Unión fue fruto de

El gobierno del Distrito Federal había comenzado una lucha directa contra el Sindicato de Inquilinos. Su estrategia ofensiva consistía en vetar las proposiciones del Sindicato y reprimirlo.²⁵⁵ Las fuerzas de las que se valía Celestino Gasca eran los obreros de la CROM y los propietarios. Aunado a ello, se encontraban los jueces que ejecutaban los lanzamientos por desahucio y la policía.

La respuesta del Sindicato de Inquilinos fue concisa. El acto de protesta al que recurrieron fue la toma del ex convento de los Ángeles el 11 de junio. Este lugar se localizaba en la calle de Arteaga número 33 en la colonia Guerrero. “Con una acción espectacular, que sorprendió a la policía, los inquilinos instalaron su oficina y montaron un salón de actos en la capilla. Surgió así la Casa del Pueblo.”²⁵⁶

Para Berra la ocupación del ex convento de los Ángeles marcó un punto de inflexión en el movimiento inquilinario. Fue además, el inicio de la ofensiva de los propietarios y del Estado.²⁵⁷ Este lugar no sólo sería las oficinas del Sindicato sino también el refugio de los inquilinos lanzados. Los inquilinos seguían mandando cartas a Álvaro Obregón exigiendo la libertad de los presos políticos. El 23 de junio las inquilinas María L. Gonzáles y María Domínguez enviaron un telegrama a Obregón. En el escrito acusado por cinco mil inquilinas reunidas en la calle de Arteaga 33, pedían “la libertad de los compañeros presos por cuestiones [de] inquilinato.”²⁵⁸

la avidez del Partido Laborista y de la CROM, que veían en este movimiento inquilinario una fuerza electoral y, al ver que no podían cooptarla decidieron crear una organización alternativa para neutralizarla.” Al respecto véase “Manifiesto de los inquilinos del Distrito Federal y de la República” (Mar. 1923) en APJCV citado en Berra, *op. cit.*, pp. 548-549, nota 74.

²⁵⁵ Berra, *op. cit.*, p. 564.

²⁵⁶ Al respecto véase *Ibid.*, p. 544.

²⁵⁷ *Ibidem.*

²⁵⁸ AGN, *Presidentes, O-C*, 407-I-2, c.132, f.39. 23 de junio de 1922.

Obregón contestó a las inquilinas diciendo que la policía de la ciudad le había indicado que no había ningún miembro del Sindicato de Inquilinos detenido.²⁵⁹ Los inquilinos seguían dando informes de las distintas tareas que se hacían en el Sindicato. El medio de difusión era por un boletín que editaba la sección de organización. Este boletín indicaba en la parte superior izquierda la dirección de las oficinas de la Casa del Pueblo. (Véase anexo 1) Este documento contaba con nueve secciones. En el tomo número uno, en la sección de avisos, se informaba que los inquilinos de Pedro Moreno número 60 invitaban a los sindicalizados a dar una cuota extraordinaria de cincuenta centavos para ayudar a presos del Sindicato.²⁶⁰

Los propietarios

No puede ser. Usted no es huelguista, no tiene esas vulgares ideas de sindicalismo. ¡Si esto es completamente injusto e inicuo! Nosotros los propietarios tenemos que pagar grandes contribuciones.²⁶¹

A mediados de 1922, los propietarios de casas, al percatarse de que se iba a declarar la huelga de alquileres, intentaron llegar a acuerdos con el Sindicato de Inquilinos para que sus viviendas no se vieran afectadas. La mayoría de casatenientes pertenecía a la Unión de Propietarios de Casas de Alquiler. La Unión agrupaba a pequeños propietarios. Es importante mencionar que los casatenientes en la Cámara de Propietarios representaban sólo el 4% de 400 socios con los que contaba.²⁶² Algunos pequeños propietarios ofrecían rebajar las rentas en un 50%; entre ellos había un propietario que era dueño de 100 casas ubicadas en la colonia

²⁵⁹ AGN, *Presidentes, O-C*, 407-I-2, c.132, f.40. 26 de junio de 1922.

²⁶⁰ "Sindicato de Inquilinos del D.F., Boletín" en CEMOS, *PCM*, caja 1, exp. 15a. 4 de julio de 1922. (Editado por la sección de organización del Sindicato, tomo1, número1)

²⁶¹ Cube Bonifat, "Me adhiero a la huelga" en *El Mundo*, 3 de mayo de 1922, p.5.

²⁶² Berra, *op. cit.*, p. 552, nota 77.

Hidalgo,²⁶³ y Nicolai Mariscal quien era dueño de todas las viviendas de las calles de la Soledad.²⁶⁴

Los intentos de los propietarios de conciliar con el Sindicato de Inquilinos pesaron en el ánimo de los comunistas quienes rechazaban la propuesta de atender arreglos parciales con los dueños. Días después de haberse declarado de la huelga de alquileres, un grupo de propietarios de la ciudad había ofrecido por medio de un oficio al gobierno, invertir \$2,000,000 de pesos en construcciones de casas baratas en el Distrito Federal. Su objetivo era solucionar el conflicto inquilinario de la capital.²⁶⁵

Sin embargo, la ofensiva de los dueños de las habitaciones contra la huelga de inquilinos tuvo efecto cuando en junio de 1922 crearon la Liga de Defensa de Propietarios de Casas con domicilio en Av. Madero Número 35, despacho 11. El presidente de la Liga era Fernando Díaz Lombardo. El 26 de junio los propietarios enviaron un memorial a Álvaro Obregón. Este memorial estaba compuesto por doce secciones en las que vertían su postura ante la huelga y el Sindicato de Inquilinos, y fue firmado por 112 propietarios.

En el punto número uno, nombrado “hechos públicos y notorios, los casatenientes exponían su conocimiento de la huelga de inquilinos y del Sindicato. Informaban que se habían asociado en la ciudad “varios individuos bajo el nombre de Sindicato de Inquilinos, para obtener una rebaja en los precios de los alquileres de las casas.”²⁶⁶ En este apartado los propietarios explicaban el método de protesta

²⁶³ Véase en *Ibíd.*, pp. 51 y 53.

²⁶⁴ *El Mundo*, 3 de mayo de 1922, pp. 1-2.

²⁶⁵ “Se efectuará la primera junta entre inquilinos y propietarios” en *El Mundo*, 6 de mayo de 1922, p. 1.

²⁶⁶ “Memorial Liga de Defensa de Propietarios de Casas” en AGN, *Presidentes, O-C*, 407-I-2, c. 132, f.18. (26 de junio de 1922)

de los inquilinos. Enumeraban los medios que los inquilinos ponían en práctica sistemáticamente: No pagaban las rentas que habían acordado con el dueño; impedían con amenazas a los inquilinos que estaban dispuestos a pagar sus rentas; deshacían los convenios privados que hacían con los propietarios que se habían establecido desde el primero de mayo; impedían el acceso de los propietarios y cobradores a las casas con “amenazas a la vida al tratar de recoger las rentas.”, en caso de que se efectuaran los cobros, existía una condición. Que un miembro del Sindicato de Inquilinos vigile el cobro de renta cuando los dueños entren a sus habitaciones. Una práctica cotidiana que resulta interesante es las funciones que los inquilinos realizaban como agentes del Consejo Superior de Salubridad Pública. Ordenaban y llevaban a cabo las reparaciones de sus casas “sin consentimiento del propietario.”²⁶⁷

Este documento que redactaron los propietarios describe los actos de protesta de los inquilinos. Explicaban que el Sindicato de Inquilinos constituía delitos contra la propiedad; consideraban las amenazas junto con la violencia física y el despojo de las casas inmuebles; acusaban delitos contra particulares: allanamientos de morada, por ejemplo. Lo que ellos consideraba delito contra el orden público se expresaba de la siguiente manera: “quebrantamiento de sellos, desobediencia y resistencia de los particulares”. Además, acusaban al Sindicato de Inquilinos de ser “una asociación formada para atentar sistemáticamente contra las personas y la propiedad y un manantial de asonadas o motines [...]”²⁶⁸

²⁶⁷ “Memorial Liga de Defensa de Propietarios de Casas” en AGN, *Presidentes, O-C*, 407-I-2, c. 132, f.18. (26 de junio de 1922)

²⁶⁸ “Memorial Liga de Defensa de Propietarios de Casas” en AGN, *Presidentes, O-C*, 407-I-2, c. 132, f. 19. (26 de junio de 1922)

Los propietarios, a partir de los actos de protesta del Sindicato de Inquilinos, referían las concentraciones en lugares públicos de los inquilinos con categorías que utilizaba el Código Civil de 1922, categorías como: motín, asonada, tumultos, rebelión y sedición. De acuerdo con el artículo 919 de este Código, “se da el nombre de asonada o motín: a la reunión tumultuaria de diez o más personas formada en calles, plazas u otros lugares públicos, con el fin de cometer un delito que no sea el de traición, el de rebelión, ni el de sedición.”²⁶⁹

El lenguaje de clase de los propietarios estaba articulado conforme a los intereses de un grupo social antagónico al Sindicato de Inquilinos.²⁷⁰ De forma que había una relación muy estrecha entre los caseros con el gobierno del Distrito Federal y con el Estado en general. Los propietarios exhortaban a las autoridades que estaban encargadas de velar por la “moralidad pública”, tomar medidas enérgicas contra los inquilinos, con el objetivo de lograr “respeto a los funcionarios judiciales, la obediencia a la ley” y el “principio de autoridad”, que, a su juicio, eran la base de todo gobierno.²⁷¹ Además de utilizar el discurso de control, orden y represión, los propietarios hacían visible la falta de cohesión del gobierno del Distrito Federal. Acusaban que la actitud asumida por las autoridades de la ciudad había sido uno de los motivos por los cuales “los huelguistas” aumentaban los desórdenes.²⁷² Argumentaban que la huelga de alquileres era ilegal porque el arrendamiento no era

²⁶⁹ “Memorial Liga de Defensa de Propietarios de Casas” en AGN, *Presidentes, O-C*, 407-I-2, c. 132, f. 19. (26 de junio de 1922)

²⁷⁰ Retomo el término de “clase” desde un parámetro discursivo del libro de Gareth Stedman Jones, *Lenguajes de clase. Estudios sobre la historia de la clase obrera inglesa (1832-1982)*, traducción de Blanca Tera, España, Siglo XXI, 1989.

²⁷¹ “Memorial Liga de Defensa de Propietarios de Casas” en AGN, *Presidentes, O-C*, 407-I-2, c. 132, f. 19. (26 de junio de 1922)

²⁷² “Memorial Liga de Defensa de Propietarios de Casas” en AGN, *Presidentes, O-C*, 407-I-2, c. 132, f. 19. (26 de junio de 1922)

un contrato de trabajo. Una de las formas que tenían para comprobar sus argumentos era utilizar el artículo 123 constitucional, y la falta de reconocimiento de la huelga por parte del gobernador Celestino Gasca.²⁷³

Los propietarios, al condenar la “ilegalidad” cometida en sus habitaciones se posicionaban ante el engrosamiento de las filas del Sindicato de Inquilinos. Esto puede observarse en este memorial que dirigen a Álvaro Obregón, ya que no sólo había conocimiento de causa de la huelga de inquilinos en la ciudad de México, sino que dirigían de igual modo, su atención a la huelga de inquilinos de Veracruz. En uno de los puntos de este memorial se lee: “Que en la capital del Estado de Veracruz, las autoridades municipales están perdiendo el carácter de tales, pues en vez de obrar con la energía que requiere el caso, acuerdan ‘ponerse en contacto con las Directiva de la Revolución Comunista, para tratar sobre su futura actuación’”.²⁷⁴

Ahora bien, la respuesta de los propietarios ante la huelga de alquileres tuvo dos fuerzas paralelas que permitieron una avanzada contra el Sindicato de Inquilinos: La primera fuerza fue el Estado: exhortaban al gobierno federal y del Distrito Federal, a hacer valer el respeto a la ley y orden público. Y la segunda fuerza fueron los juicios de *lanzamiento* junto con la policía.

En un telegrama del 6 de junio de 1922, el propietario Ramón Hoyos Delgado, de la calle de Lucerna 60, solicitó a Obregón que se ordenara un jefe de policía para que dispusiera del juzgado segundo menor un escolta y gendarmes montados para proceder contra el *lanzamiento* de inquilinos morosos. El propietario prefería la

²⁷³ “Memorial Liga de Defensa de Propietarios de Casas” en AGN, *Presidentes, O-C*, 407-I-2, c. 132, f. 19. (26 de junio de 1922)

²⁷⁴ “Memorial Liga de Defensa de Propietarios de Casas” en AGN, *Presidentes, O-C*, 407-I-2, c. 132, f. 20. (26 de junio de 1922)

gendarmería montada porque “la policía de a pie” no le ofrecía seguridad porque había escuchado en las notas de prensa de inquilinos sindicalizados.²⁷⁵

Otra forma en la que se acordaban los *lanzamientos* era mediante la Asamblea General de la Liga de Propietarios. En una reunión que los propietarios tuvieron a finales de junio de 1922 en la casa número 12 de la calle de Tacuba, se acordó practicar un *lanzamiento* de la casa número 205 de la 10ª calle de Lerdo. Sin embargo, tenemos la cifra de que 500 inquilinos del Sindicato al percatarse de que el inquilino que ocupaba la casa había sido obligado a desocuparla, rompieron los sellos de la misma e introdujeron en ella los muebles extraídos.²⁷⁶

Por otra parte, el movimiento inquilinario comenzaba a diluirse conforme los propietarios se organizaban y enfrentaban al Sindicato de Inquilinos. Varias situaciones que ocurrieron tanto al interior como al exterior de la organización contribuyeron a la debacle. Los propietarios, a diferencia de los inquilinos, sí obtuvieron una respuesta favorable a sus intereses por parte del gobierno. En julio de 1922, la Junta Directiva de la Liga de Defensa de Propietarios envió un telegrama a Obregón para felicitarlo por su “franca resolución de imponer el orden y dar garantías a los ciudadanos de la República sometiendo a los individuos o agrupaciones que rebasen los derechos que las leyes les conceden.”²⁷⁷

Si bien, las garantías que las leyes del gobierno ofrecían a los propietarios, eran parte del *teatro de control* que los caseros solicitaban en los telegramas que enviaban a Obregón y al gobernador Celestino Gasca; los inquilinos con cada acto de

²⁷⁵ El telegrama que el propietario Ramón Hoyos Delgado envió al presidente de la República Álvaro Obregón puede consultarse en AGN, *Presidentes, O-C*, 407-I-2, f. 14. (6 de junio de 1922)

²⁷⁶ AGN, *Presidentes, O-C*, 407-I-2, c. 132, fs. 46-47. (29 de junio de 1922)

²⁷⁷ AGN, *Presidentes, O-C*, 407-I-2, c. 132, f. 43. (10 de julio de 1922)

protesta generaban un *contrateatro de control*.²⁷⁸ Este esquema puede hacerse visible con un telegrama que la Liga de Defensa de Propietarios dirigió a Obregón. En este documento podemos observar los inquilinos respondieron inmediatamente a la represión del gobierno. Los actos de protesta no tardaron en ponerse en escena. En el telegrama los propietarios decían que los integrantes del Sindicato de Inquilinos habían cometido escándalos en la casa número 3 de Santa María la Redonda. El motivo que hizo a los inquilinos acudir a ese lugar fue porque una anciana había sido obligada a desocupar su casa. Este hecho ocasionó un choque de fuerzas entre sindicalizados, propietarios y policía, debido a que integrantes de la organización inquilinaria se habían metido a la casa de la inquilina lanzada por los tragaluces, propiedad de Florentino Cermeño. La policía al ver que la multitud enardecida intentaba linchar a la esposa del casero, respondió el ataque con disparos, asesinando a Jesús Martínez, obrero ferrocarrilero de 16 años de edad.²⁷⁹ Los inquilinos vivían estos enfrentamientos cotidianamente, y “a pesar de la represión los miembros del sindicato [introdujeron] a la casa los muebles de la anciana y la [dejaron] reinstalada.”²⁸⁰

En el marco de este conflicto, de acuerdo con Érica Berra, el Sindicato de Inquilinos se enfrentó a tres fuerzas que apoyaban a los propietarios de casas: el Consejo Superior de Salubridad que, “con la excusa del mal acondicionamiento de

²⁷⁸ Retomo las nociones de *teatro de control* y *contrateatro de control*, propuestas por el historiador británico Edward Palmer Thompson al explicar que: “Desde luego en todas las sociedades, el teatro es un componente esencial tanto del control político como de la protesta o, incluso, de la rebelión. Los dirigentes interpretan el teatro de la majestad, la superstición, el poder, la justicia y la justicia sublime: los pobres ponen en escena su *contrateatro*, ocupando los escenarios de las calles como mercados y utilizando el simbolismo del ridículo o la protesta.” Véase al respecto E.P. Thompson, “Folclor, antropología e historia social”, *op. cit.*, p. 64.

²⁷⁹ AGN, *Presidentes*, O-C, 407-I-2, c. 132, f. 50. (6 de julio de 1922)

²⁸⁰ Taibo II, “Inquilinos del D.F.”, *op. cit.*, p. 94.

las viviendas, arrojaban a la calle a los inquilinos”; los jueces que hacían valer las demandas de los caseros que decretaban los desahucios, y la policía que reprimía la protesta de inquilinos que, “con lujo de violencia, lanzaban a los huelguistas de sus moradas.”²⁸¹

Días después se produjo otro enfrentamiento en las calles de Magnolia. Los miembros del Sindicato de Inquilinos trataron de evitar que se lanzara a la calle al inquilino Francisco Mares. Esta situación originó que la policía y el juez del cuarto distrito intervinieran e imposibilitaran el lanzamiento.²⁸² Ante las intensas oleadas de represión por parte del gobierno, el Sindicato de Inquilinos fue perdiendo fuerza debido al desgaste que había en las filas de la organización comunista. Las tres instancias que luchaban del lado de los propietarios se habían convertido en un gigante que representaba el orden establecido. El único recurso que quedaba en la organización inquilinaria era la acción directa y “el enfrentamiento clase contra clase”.²⁸³ Esta lucha originó represión y persecución de dirigentes del Sindicato que no sólo se vivieron en la ciudad de México, sino también en otras ciudades de la República donde los inquilinos se habían declarado en huelga: Guadalajara, Veracruz, Mérida, Puebla, y Orizaba, entre otras. Como parte de una demanda generalizada en estas ciudades por obtener mejores condiciones habitacionales, el movimiento inquilinario produjo “la respuesta agresiva de la burguesía como clase.”²⁸⁴

²⁸¹ Berra, “Capítulo XIV.”, *op. cit.*, pp. 563-564.

²⁸² Taibo II, “Inquilinos del D.F.”, *op. cit.*, p. 94.

²⁸³ Berra, *op. cit.*, p. 565.

²⁸⁴ Francisco Saucedo, “El movimiento inquilinario en el Valle de México”, en Jorge Alonso (coord.), *Los movimientos sociales en el valle de México*, t. 1, prólogo de Pablo Gonzáles Casanova, México, CIESAS, 1986, p. 186. (Colección Miguel Othón de Mendizábal)

En la mayoría de los casos los miembros del sindicato eran apresados. Tal fue el caso del anarquista Herón Proal que se encontraba al frente del movimiento inquilinario de Veracruz. Para el caso porteño Érica Berra reconstruyó los hechos que daban cuenta de la oleada represiva por parte del gobierno en esa entidad. Según se tenía el informe de que varios inquilinos habían sido arrojados al mar y que éste había arrastrado a la playa los cadáveres que presentaban heridas producidas por bayonetas.²⁸⁵ En la capital mexicana el Sindicato de Inquilinos había entrado a una fase crítica con la contraofensiva del gobierno, instancias de salud y propietarios de vecindad. Esto se debió, en buena medida, a la crisis que sufría la organización en el comité central y con las fuerzas obreras externas que, en los primeros meses de la huelga, engrosaban las filas del sindicato y tenían alta capacidad de convocatoria en las manifestaciones públicas.

Ya hemos mencionado que hubo tres fuerzas que enfrentaron directamente al Sindicato de Inquilinos. La decisión de hacer efectiva la lucha de clase contra clase fue por el crecimiento del movimiento inquilinario desde la declaratoria de huelga. Las casas de vecindad que a diario se adherían al movimiento representaban un peligro eminente para los propietarios de las viviendas y para el gobierno. Al respecto, el presidente de la República Álvaro Obregón, intentó solucionar el problema de las casas de alquiler al proponer la construcción de casas baratas en terrenos ubicados en las afueras del primer cuadro de la ciudad de México. El objetivo que se planteaba era facilitar a los “inquilinos la adquisición de inmuebles a precios módicos.”²⁸⁶

²⁸⁵ Berra, *op. cit.*, p. 565.

²⁸⁶ *Ibíd.*, p. 562.

Esta solución propuesta por Obregón incluía una inversión doble: por un lado, el gobierno federal proporcionaría los terrenos y “exentaría del pago de contribuciones a todos los propietarios dispuestos a invertir [en viviendas]”, y por otra parte, exhortaba a los caseros a aportar dos millones de pesos para la construcción de viviendas.²⁸⁷ La respuesta de los inquilinos ante la solución propuesta por el gobierno federal fue crítica y de rechazo directo. Argumentaban que había una segregación de clases sociales en las construcciones de viviendas destinadas para la clase alta en las colonias, Juárez, Cuauhtémoc, San Rafael y Condesa. “Ciertamente, había demanda de casas habitación, sólo que allí no se asentaban los núcleos sociales más precarios de la urbe.”²⁸⁸ Recordemos que, desde finales del siglo XIX y principios del XX, con el proceso de urbanización y expansión de la ciudad de México, el poniente de la capital “estaba construido con terrenos más altos [...] donde se establecieron las colonias para las clases pudientes.”²⁸⁹

Ante ello, el Sindicato exigió la formulación de una Ley Inquilinaria y un decreto provisional donde se tomaran en cuenta sus demandas principales: “la reducción de las rentas en un 75% de su valor; eliminación de fianzas, y obligación por parte de los propietarios de arreglar sus viviendas e introducir todos los servicios higiénicos.”²⁹⁰ En septiembre de 1922 se dio a conocer un proyecto de Ley Inquilinaria ante la Cámara de Diputados compuesta por siete cláusulas.²⁹¹ Sin embargo, tuvo el veto presidencial y a la postre se convirtió en una iniciativa estéril.

²⁸⁷ *Ibidem.*

²⁸⁸ *Ibid.*, p. 563.

²⁸⁹ Dolores Morales, “La expansión de la ciudad de México en el siglo XIX: el caso de los fraccionamientos”, *op. cit.*, p. 91.

²⁹⁰ Al respecto véase Berra, *op. cit.*, p. 563.

²⁹¹ Para la consulta de cada uno de los puntos que componía la Ley Inquilinaria véase Berra, *op. cit.*, pp. 567-568.

Con pequeñas modificaciones por parte del Ejecutivo, se presentó hasta el 14 de diciembre de 1922 en la misma instancia gubernamental.

Posteriormente, en “la Cámara de Senadores se dio a conocer [la Ley Inquilinaria] el 7 de febrero y el 25 de abril de 1923. De esta Cámara regresó a la de Diputados donde se presentó el 5 y el 12 de noviembre de 1924 y el 2 de septiembre de 1925.”²⁹² Ante la falta de resolución a las peticiones del Sindicato, y debido al debilitamiento de la protesta, algunos inquilinos comenzaron a llegar a acuerdos con los caseros. De acuerdo con Érica Berra, esta situación “obligó paulatinamente a la organización a reconsiderar un retorno a las posiciones legalistas, [y] se tomó la resolución de depositar las rentas en los juzgados para impedir los lanzamientos. [La iniciativa legal] significaba un retroceso con respecto a las demandas iniciales que habían motivado la huelga.”²⁹³

El Sindicato de Inquilinos, replegado en el ex convento de los Ángeles, comenzó a organizar bailes y kermeses para recaudar fondos y mantener lo que quedaba del movimiento inquilinario. Los desalojos de los inquilinos se multiplicaban conforme los caseros se organizaban, y la policía intervenía en las manifestaciones públicas de los inquilinos que se reducían a mítines.²⁹⁴ Ante este panorama “la huelga se desmorona por la deserción de la mayoría de los huelguistas [que aceptaban las concesiones] de los casatenientes.” Entre agosto y septiembre de 1922 la huelga de inquilinos llegaba su fin. Los factores que contribuyeron a la debacle fueron “el repliegue a la legalidad, la desaparición de las movilizaciones y las crisis internas [en el Sindicato]”²⁹⁵

²⁹² *Ibíd.*, p. 569.

²⁹³ *Ibíd.*, p. 567.

²⁹⁴ Taibo II, “Inquilinos del D.F.”, *op. cit.*, p. 94.

²⁹⁵ *Ibíd.*, p. 95.

Las represiones en contra de los dirigentes e inquilinos sindicalizados no cesaban. Se reportaban desapariciones, detenciones y asesinatos. Tomando en cuenta el estudio de Paco Ignacio Taibo II, “el repliegue a la legalidad no es un viraje táctico de un movimiento en ascenso, es el triste recurso de un movimiento derrotado.”²⁹⁶ En 1923 el Sindicato de Inquilinos instalado en el ex convento de los Ángeles, Arteaga número 33 y llamado “Casa del Pueblo”, se mantiene en alerta ante las amenazas de desalojo.

Los promotores de la expulsión de los inquilinos que permanecían reticentes en ese recinto fueron los propietarios, la policía y las fuerzas políticas análogas al obregonismo. Entre ellas la CROM. La disputa por el espacio que ocupaban los inquilinos se extendió hasta 1925. En ese lapso de tiempo el PCM expulsó a los militantes que habían tenido un papel protagonista desde la declaratoria de huelga. Uno de ellos fue José C. Valadez acusado de indisciplina y “más tarde de haber utilizado arbitrariamente y fraudulentamente los fondos del sindicato.”²⁹⁷ Posteriormente, en junio de 1923 el Sindicato de Inquilinos rompió relaciones con el Partido Comunista debido a la injerencia de Manuel Díaz Ramírez en el Sindicato. Ante ello, se nombró secretario general y del interior a Pedro Ruíz Ramírez y Pedro R. Velázquez, respectivamente.

Los jóvenes comunistas que habían impulsado la declaratoria de huelga en mayo de 1922 eran sólo un recuerdo y parte del membrete en el que se convirtió el Sindicato de Inquilinos de la ciudad de México. Sin embargo, pese a su derrota, fue un movimiento social que organizó a las clases populares que sufrían la carestía y el

²⁹⁶ *Ibíd.*, p. 96.

²⁹⁷ Berra, *op. cit.*, p. 578.

mal acondicionamiento higiénico de sus viviendas. Readaptaron las condiciones materiales existentes para usarlas a su favor como plataforma de la protesta y demandaron el mal funcionamiento administrativo del Estado en relación a la dotación de servicios públicos. Asimismo, lograron establecer códigos sociales compartidos en torno al problema de la vivienda. En ese sentido, de acuerdo con Jorge Durand, puede considerarse a la huelga de inquilinos de 1922 como “el primer antecedente del movimiento urbano-popular.”²⁹⁸

La historiografía que ha estudiado la huelga de alquileres de los años veinte del siglo pasado, ha contextualizado en los años ochenta el problema de la vivienda como una necesidad básica. Jorge Saucedo reconstruye la situación en la que se encontraban las construcciones de casas de alquiler a mediados de la década de los 80. A su juicio, esta necesidad de la vivienda era básica “para la reproducción de la fuerza de trabajo de la población.”²⁹⁹ En ese sentido, el movimiento inquilinario fue el recurso aludido para comprender la problemática a la que se enfrentaba la clase obrera en las viviendas de alquiler: el alto costo de rentas, la falta de higiene en las habitaciones, el abuso constante de los caseros y la intervención del Estado a través de las fuerzas represivas policiacas. Estos agentes permitieron la organización popular y la protesta social. “La petición de terrenos para la formación de colonias obreras fue quizá uno de los aciertos más duraderos del movimiento inquilinario.”³⁰⁰

La huelga de alquileres fue derrotada a finales de 1922. El recuerdo de la protesta popular de inquilinos fue el Sindicato que se replegó a la calle de Arteaga número 33, donde se encontraba el ex convento de los Ángeles, conocido como Casa

²⁹⁸ Durand, “Huelga nacional de inquilinos”, *op. cit.*, p. 61.

²⁹⁹ Saucedo, “El movimiento inquilinario en el Valle de México”, *op. cit.*, p. 180.

³⁰⁰ Durand, “Huelga nacional de inquilinos”, *op. cit.*, p. 74.

del Pueblo. Allí permaneció hasta 1925 cuando la policía intervino en el recinto y expulsó a los ocupantes, aniquilando la memoria de la huelga.

Conclusiones

Las conclusiones que a continuación se presentan, son resultado de una investigación inacabada que pretende explorar los comportamientos de los actores en las protestas sociales. Esta investigación estuvo enfocada en estudiar distintos procesos históricos que estuvieron implicados en el movimiento inquilinario. Se trataba de ampliar la perspectiva, el ángulo de observación, para poder incluir otras dimensiones sociales del conflicto. Lejos de agotar la complejidad que implica el estudio de los movimientos sociales, este trabajo propone un acercamiento distinto a la huelga de inquilinos de 1922 en la ciudad de México.

En primer lugar, este trabajo concentra su atención en la historiografía que ha trabajado la huelga de inquilinos. Estos estudios abordaron el movimiento social desde parámetros partidistas, concernientes a la reactivación de la izquierda mexicana de los años ochenta del siglo XX. Sus intereses académicos estuvieron centrados en la participación en la huelga de alquileres de la Juventud Comunista, que estaba adherida al Partido Comunista Mexicano. El Partido encontró un problema social que era sensible para la población y se propuso resolverlo. Durante la protesta social de los habitantes de las vecindades se percibieron sus demandas sobre el aumento desproporcionado de las rentas; la falta de higiene en sus viviendas, y el abuso que los propietarios de las casas cometían contra los inquilinos. Pese a que la huelga de inquilinos se hizo visible por la organización del Partido Comunista Mexicano, existieron distintas formas de protesta social que trascienden al partido, como las cartas que enviaban al presidente de la República; al gobernador del Distrito Federal; a los propietarios de casas, y a las autoridades de salud. Estas

formas de lucha complementan el activismo partidista, y que incluyen la participación de otros sujetos que no necesariamente se vincularon a la huelga de alquileres.

En segundo lugar, el estado insalubre en el que se encontraban las habitaciones de las vecindades generó una preocupación constante de médicos y la creación de manuales que permitieran encontrar solución a las condiciones insalubres de vivienda. Pese a que la bacteriología se impulsó en las primeras décadas del siglo XX, aún existía un paradigma entre las posturas médicas miasmáticas y las científicas. Basados en una legislación establecida desde el Congreso Constituyente de 1917, los médicos, vinculados al Estado, promovieron hábitos de aseo tendientes a mejorar las condiciones de higiene en la Ciudad de México. Las autoridades de salud a las que nos referimos en el segundo capítulo de esta tesis, intervinieron de manera directa en las vecindades donde vivía una población de clase baja, definiendo a los moradores como sucios, enfermos e incivilizados. Estas autoridades, generaron el ideal higiénico, que se acompañó de un lenguaje propio, y que fue compartido por los inquilinos, quienes los utilizaron a su favor en sus protestas sociales. En este sentido, los habitantes de las vecindades repetían y reiteraban el mismo código higiénico que el Consejo Superior de Salubridad y el Departamento de Salubridad Pública difundían. Este código se expresaba en la demanda de la higienización de espacios insalubres y en la reparación de viviendas que se encontraban en mal estado y que provocaban peligros para la salud. Durante la huelga de inquilinos, este discurso de las autoridades de salud, fue readaptado por los inquilinos de acuerdo a sus necesidades, y sirvió como plataforma para el descontento y la protesta social.

Después de revisar la dinámica de las protestas de inquilinos durante la huelga de 1922, de discutir la historiografía sobre el tema, de identificar el discurso higiénico del Estado, pudimos entender el modo en que los inquilinos se apropiaron de este discurso para emplearlo como principal demanda de sus protestas.

Los inquilinos lucharon por un espacio donde se pudiera vivir dignamente, para que dejaran de ser señalados como personas sucias e incivilizadas. Identificaron las responsabilidades que debían asumir tanto los dueños de las habitaciones, como las autoridades de salud, para contrarrestar las condiciones insalubres en las vecindades. Estas dos partes, se habían mostrado incapaces de solucionar el problema de la higiene que preocupaba a médicos. Los habitantes, por su parte, al percatarse de esta falta de compromiso para solucionar sus problemas de vivienda concretos, acudieron a la protesta y, en última instancia a la huelga, para lograr el cumplimiento de sus demandas.

En el marco del discurso hegemónico higiénico, junto con la lucha de inquilinos, surgieron movimientos sociales que evidenciaban la fragilidad del Estado y de la administración pública en la urbe. La falta de servicios públicos había originado diversos descontentos sociales. Algunos de ellos se habían expresado en motines a causa del desabasto de agua potable. Otros, por medio de huelgas de trabajadores de aseo y limpia de la ciudad, y transportistas, entre otros.

La lucha de los inquilinos fue uno de los movimientos que surgió en el nuevo contexto de la administración urbana bajo el gobierno del presidente sonoreño Álvaro Obregón. En este entorno, los ciudadanos exigieron al Estado que cumpliera con sus obligaciones en la promoción de una nueva convivencia en la urbe. Este movimiento social fue capaz de readaptar los discursos hegemónicos planteados en

el nuevo Estado revolucionario, para hacerlos propios y utilizarlos como respuesta ante el resquebrajamiento político-administrativo que seguía imperando en la ciudad.

La protesta social fue el medio que permitió darles identidad a los inquilinos, hacerlos visibles y presentarlos como sujetos dignos. Además, les permitió construir el sentido de unidad a través de la experiencia, de una serie de necesidades comunes, y de códigos sociales compartidos, ante la sombra del Estado que desprotegía a los sectores bajos de la sociedad. La lucha inquilinaria, le dio voz y rostro a ese sector social que había sido sumido en la condena discursiva de la enfermedad, la peligrosidad, la suciedad y la inmoralidad. Este movimiento social construyó a los inquilinos como sujetos sociales y como sujetos del conflicto por el cual se organizaron y protestaron. A partir de estas dos dimensiones adquirieron una condición de clases sociales y una identidad de combate. Asimismo, fue una respuesta a los protocolos públicos sanitarios, mismos que reducían a los habitantes en categorías especializadas basadas en la higiene. Esta situación les permitió interiorizar los discursos de dominación higienista para dignificarse, y readaptarlos mediante la huelga, para reivindicar a la huérfana, al padre de familia, al trabajador, a la señorita que tenía que soportar los abusos del *lascivo* y *codicioso* casero quien le despojaba de su honra, y por último, de la vivienda.

En esta investigación nos encontramos ante la lucha directa entre inquilinos y propietarios, que se convirtió en un enfrentamiento entre trabajadores y burgueses que no fue exclusiva de la década de los años veinte. En este cambio social los inquilinos fueron sujetos activos mediante una conciencia de clase que no se basaba en sus condiciones laborales, sino en las de vivienda. Desde finales del siglo XIX y

principios del XX, este combate fue representado en varios escenarios: en el teatro, en la gráfica, y en la literatura anarquista. En lo que respecta al teatro ácrata, vale la pena recordar la obra de Ricardo Flores Magón *Verdugos y víctimas* (1916), donde se escenifica a una costurera joven que tiene que enfrentarse a la *lascivia* del casero que amenaza con desalojarla del “humilde” cuarto de vecindad que ocupa.

Si bien, estas representaciones de segregación y dominio en las casas de vecindad han sido abordadas en varios ámbitos, también pueden enfocarse a partir de los propósitos de esta investigación. Es decir, desde las distintas formas en que los inquilinos se enfrentaron a una realidad concreta que originó una lucha directa de clase contra clase.

En lo que toca a las ilustraciones de combate, pudimos observar que el discurso hegemónico higienista y de segregación de clases sociales se publicó en la prensa obrera del Porfiriato, donde se representaban relaciones de dominio social a través de epidemias. Estas imágenes lejos de ser abundantes, nos abren una posibilidad de estudio para investigaciones futuras. (Véase anexo 2)

En definitiva, la huelga de inquilinos fue un movimiento urbano popular que surgió debido a las condiciones materiales en las que se encontraban las viviendas. La falta de higiene en vecindades y cuartos fue una de las causas profundas que llevó a la multitud de inquilinos a la protesta social, pese a que la Juventud Comunista logró activar la huelga.

Como hemos visto, la historiografía de los años ochenta estudió este movimiento social a partir de diversos enfoques. Por un lado, pudimos observar que la reactivación sindical en la izquierda mexicana, luchaba por una autonomía frente al corporativismo político. En ese sentido, la huelga de inquilinos permitió un

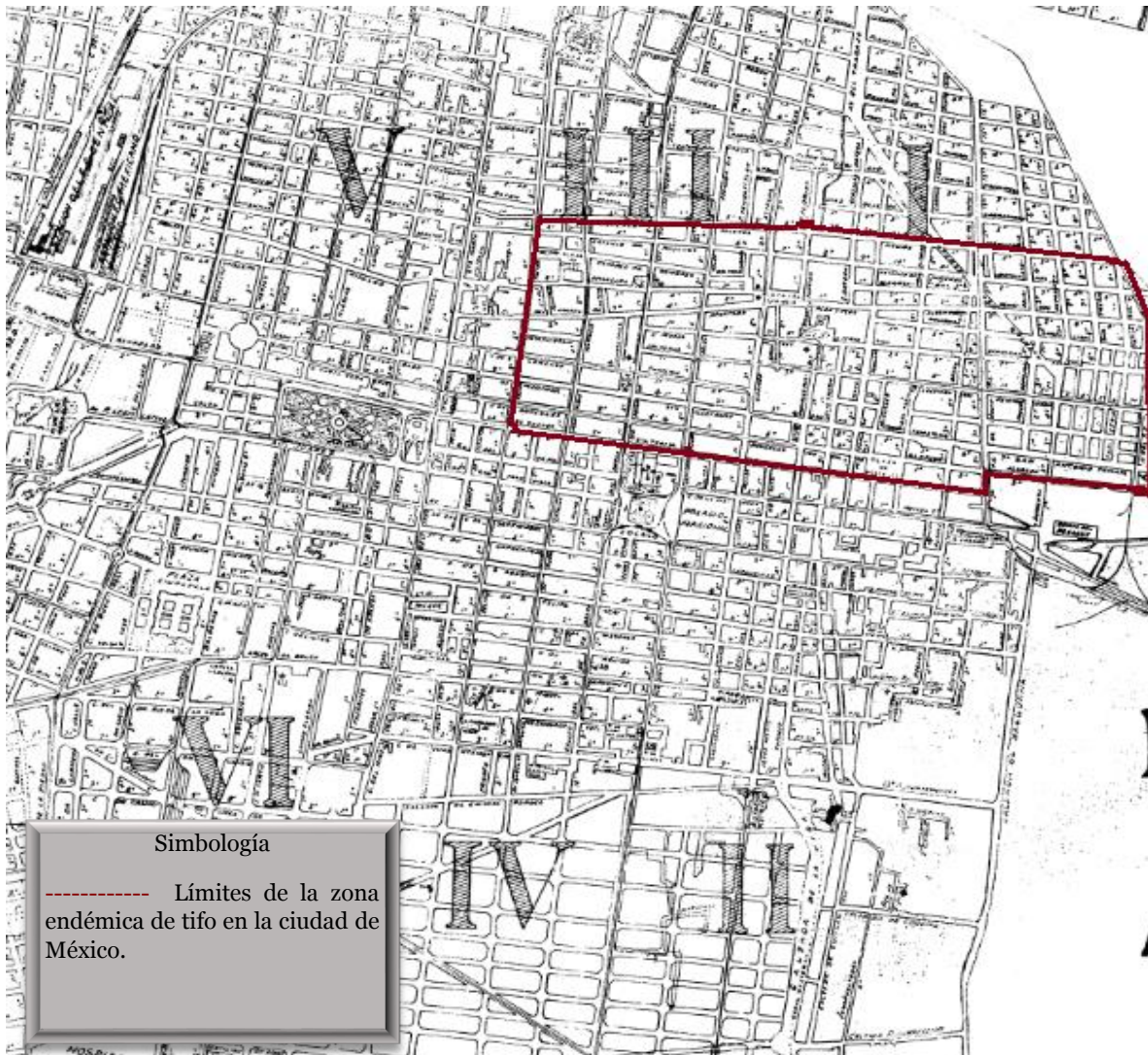
análisis reivindicativo de sindicatos independientes al Estado con posturas ideológicas que combatían el orden establecido. Por otro lado, nos encontramos con una historiografía que abordó la lucha inquilinaria en etapas discutiendo los factores urbanos y sociales implicados en la crispación popular. Ante ello, nos acercamos al conflicto de inquilinos en sus distintos modos de protesta tomando en cuenta la implicación de la multitud en la huelga.

Pese a que el movimiento inquilinario fue desactivado por el Estado y las instancias de salubridad clasistas, logró organizar a un amplio sector popular que demandaba la falta de servicios públicos en la ciudad de México. Tejió vínculos sociales y de lucha compartidos entorno a una realidad concreta, para obtener una conciencia de clase surgida a partir del problema de la vivienda.

Apéndice de mapas

MAPA 1. Límites de la zona endémica de tifo en la ciudad de México

(1920-1921)³⁰¹



Fuentes: elaboración propia en “Plano de la ciudad de México con la nueva división y nomenclatura de las calles” en Archivo Geográfico Jorge Enciso (CNMH-INAH), *Planos Antiguos, plano no. 86*, 1920; *Memoria de los trabajos ejecutados por el Consejo Superior de Salubridad* (20 de agosto de 1921), p. 31.

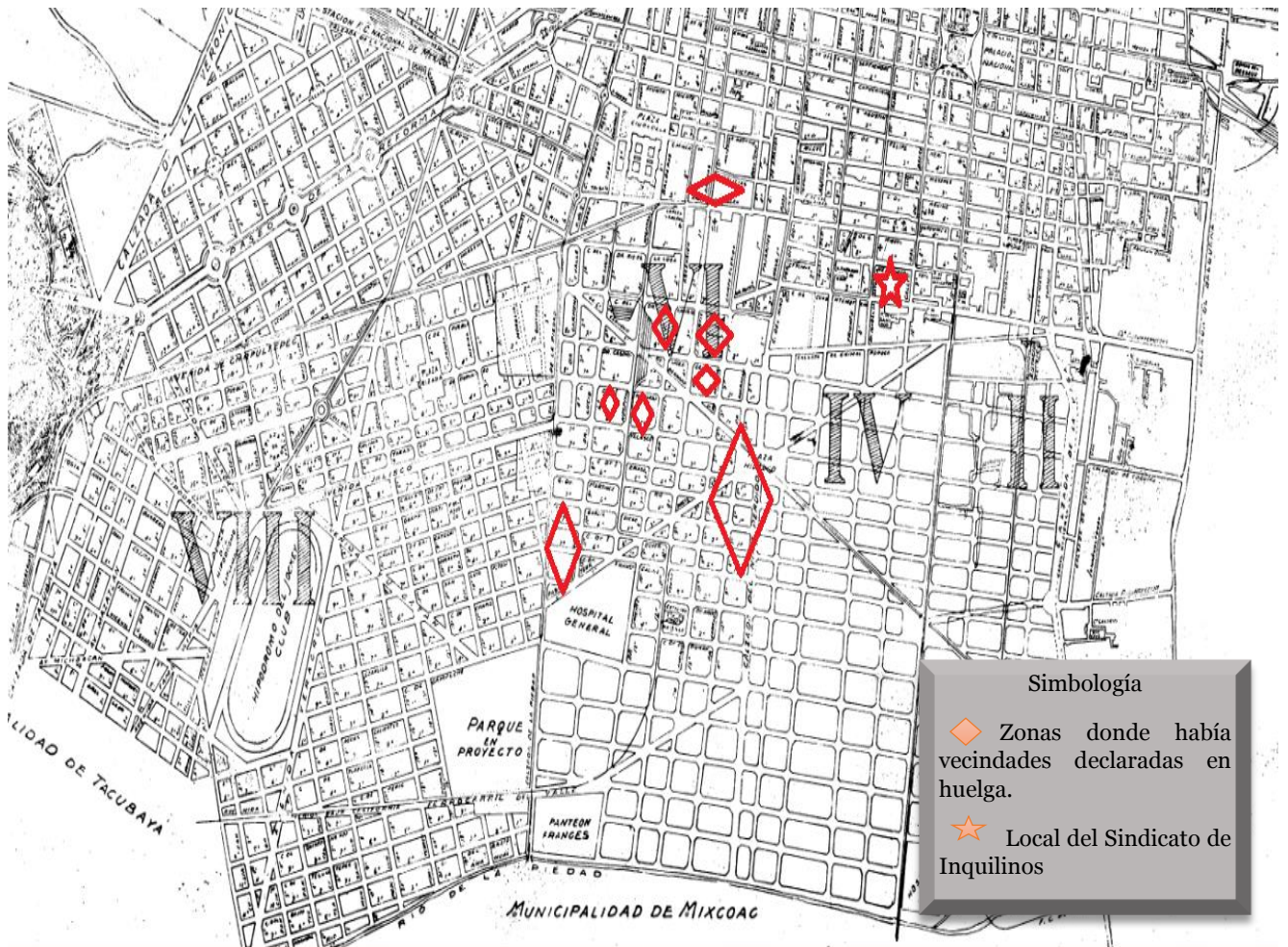
³⁰¹ En el mapa se observan los límites de la zona endémica de tifo que reportó el médico Fernando Ocaranza, del Consejo Superior de Salubridad, al Departamento de Salubridad Pública. Esta zona se ubicó en 1921 siguiendo la campaña sanitaria contra enfermedades transmisibles. Al Norte, las calles de la Libertad y Allende; al Sur, las calles de Tacuba y Guatemala; al Oriente, las calles del Ferrocarril de Cintura, y al Poniente, las calles del Factor.

Mapa 2. La manifestación de inquilinos del primero de mayo de 1922



Fuente: elaboración propia en “Plano de la ciudad de México con la nueva división y nomenclatura de las calles”, en Archivo Geográfico Jorge Enciso (CNMH-INAH), *Planos Antiguos*, plano no. 86, 1920.

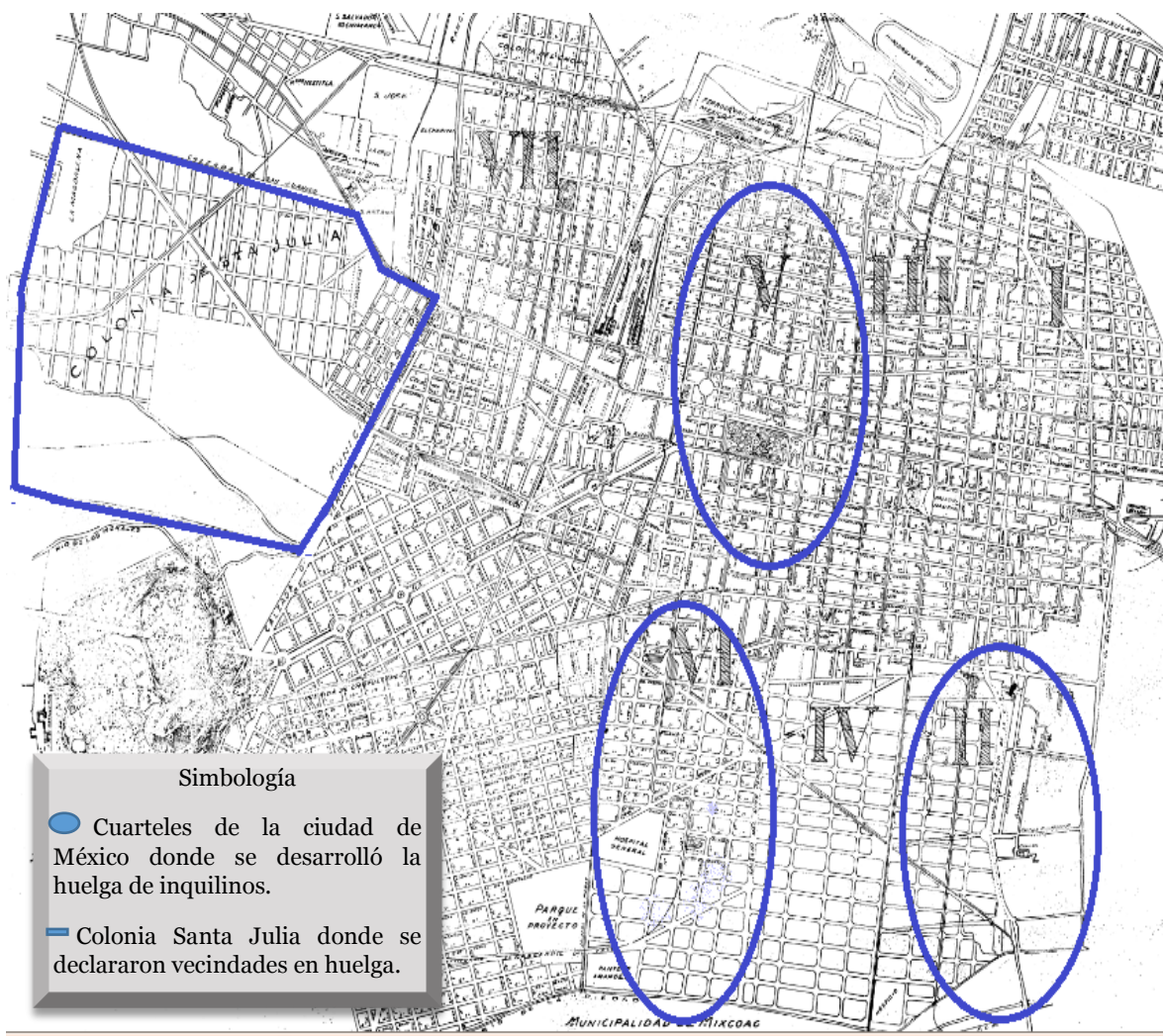
Mapa 3. Algunas vecindades en huelga³⁰²



Fuentes: elaboración propia a partir de *El Mundo*, 2 de mayo de 1922, p. 1; *El Mundo*, 8 de mayo de 1922, p.1, y “Plano de la ciudad de México con la nueva división y nomenclatura de las calles” en Archivo Geográfico Jorge Enciso (CNMH-INAH), *Planos Antiguos*, plano no. 86, 1920.

³⁰² En el plano se pueden observar las zonas donde hubo vecindades declaradas en huelga. Estas se encontraban en calles de la colonia Doctores; cerca de la Calzada del Niño Perdido; Arcos de Belén, y Nezahualcóyotl. En esta última calle se situaba el Sindicato de Inquilinos que ocupaba el salón de organización y actos del Sindicato de Obreros Panaderos del Distrito Federal. Cabe aclarar que estos espacios urbanos no se limitan a la totalidad de vecindades en huelga.

Mapa 4. Zonas donde se declaró la huelga de inquilinos³⁰³



Fuentes: elaboración propia a partir de Berra, “Capítulo XIV. La guerra inquilinaria”, pp. 533-534 y “Plano de la ciudad de México con la nueva división y nomenclatura de las calles” en Archivo Geográfico Jorge Enciso (CNMH-INAH), *Planos Antiguos, plano no. 86, 1920*.

³⁰³ En este plano están marcados los cuarteles mayores de la ciudad de México donde se desarrolló con más fuerza la huelga de inquilinos. En la simbología se pueden observar los cuarteles 2, 5 y 6, junto con la colonia Santa Julia, donde el Sindicato de Inquilinos tuvo una presencia monumental.

Anexos

Anexo 1. Boletín del Sindicato de Inquilinos del Distrito Federal (julio 1922)

SINDICATO DE INQUILINOS DEL D. F.

BOLETIN.

OFICINAS:
CASA DEL PUEBLO.
ARTEAGA N.º 33.

EDITADO POR LA SECCION DE
ORGANIZACION.

TOMO I. NUM. I.
MEXICO, D. F.
JULIO 4 DE 1922.

EDITORIAL

El llamado memorial que los propietarios de casas han enviado a todas las autoridades existentes, es el caso se acusa al Sindicato de Inquilinos de inestabilidad de fallos y ridículos hechos, no ha podido más que causar risa entre la inmensa mayoría de los sindicalizados, a pesar de que se ha tenido que lamentar que algunos timoratos, perdieran el timón y todos compungidos pensaran en la destrucción del Sindicato....

Quejoso está tan mezquino paguina de destruir una obra que no se lo un grupo, sino de toda una clase vilmente explotada.

La obra del pueblo, señores propietarios, no se destruye con papelitos presuntuosos de erudición de rancho!

El Sindicato de Inquilinos para demostrar su fuerza, ha decidido leer cada tercer día estos Boletines, para probar que tiene fuerza y que vive, a pesar de la prensa diaria de la burguesía, tan grande como el primer día.

Inquilinos ayudad a la noble tarea de los compañeros de Pedro Moreno 60!

REPARACIONES.

Los miembros del Sindicato que necesiten en su habitación, lo participarán por medio de un escrito al compañero Félix Cedeño, Secretario del Sindicato del Ramo de Construcción, en Arteaga 33.

ORGANIZACION.

Para todo asunto de organización del Sindicato, los inquilinos de deberán dirigir a la Sección de Organización, en donde señalarán con brevedad el asunto que les lleva.

Se suplica no acurrar con los clamores de las vecindades.

TRIBUNA PUBLICA.

Todo inquilino que tenga queja de los señores propietarios la puede enviar por escrito a este BOLETIN, para su publicación.

LANZAMIENTOS.

Lanzamientos verificados del 26 al 30 de junio: Rinconada de los Maguayinos. 3 lanzamientos. Reinstalados.—Notoalco 42, Tacubaya, D. F. 2, reinstalados.—Lerdo 221. Reinstalado.—San Miguel 119. Reinstalado.—Magnolia 108. Reinstalado.—Luna 146. Destruído.—

Portones lanzados: Lerdo 221. Sol 169. Altamirano 16.

CUOTAS.

Se pone en conocimiento de todos los sindicalizados, que tienen la obligación de enterar su cuota correspondiente al mes de junio y así como que ya están listos los recibos de cuotas del mes de julio.

COMITES.

El Comité Central está formado como sigue: José R. Díaz, Jesús Bernal, Manuel D. Ramírez, Dámaso F. Díaz, Rafael Legorreta, Arturo Ochoa, Juan Velarde, M. Z. Mendoza, José Macías, Pedro Torres, Enequina Guerrero, R. Gómez Lorenzo, M. Fiacchi, Pedro R. Velázquez y José C. Valadés.

Se suplica a todos los Comités, den oportuno aviso del cambio de miembros.

AVISOS.

Se suplica a los Agentes de "La Píe", rindan cuentas a la mayor brevedad.

PRESOS.

Los inquilinos de Pedro Moreno 60, invitan a los sindicalizados a dar una cuota extraordinaria de cincuenta centavos para la ayuda de los presos del Sindicato.

ADMINISTRACION.

Con el objeto de que todos y cada uno de los inquilinos sindicalizados se den cuenta exacta del movimiento de fondos de este Sindicato de Inquilinos, se establece esta Sección, a fin de dar una relación de entradas y salidas.

Los comités de vecindad, manzana y distrito, informarán a la mayor brevedad, el número de ejemplares de este BOLETIN que puedan vender entre los sindicalizados; suplicándose no soliciten más de los que puedan colocar, para que no se retrasen en cuentas.

La Administración no está dispuesta a soportar deudas.

Secretarios de Organización: José C. Valadés, Jesús Bernal, José E. Díaz, y Rafael Legorreta.

PRECIO

2 CENTAVOS.

Busque Ud. el siguiente número.

Fuente: "Boletín del Sindicato de Inquilinos del D.F." en CEMOS, PCM, c.1, exp. 15a. (1922)

Anexo 2. Ilustraciones³⁰⁴



Imagen 1. “Encontraban y no. El microbio del tifo”, en *El Diablito Rojo*, 30 de marzo de 1908.

³⁰⁴ Agradezco al Mtro. Alejandro de la Torre Hernández por haberme proporcionado las ilustraciones de enfermedades publicadas en la prensa ácrata mexicana.

EL Hijo del Ahuizote

Semanario independiente de oposición
feroz é intransigente con el mal.

Apartado 121.—Teléfono 388.

Director, Propietario y fundador
Daniel Calvoza.

AL CONGRESO PAN-AMERICANO
GRUPITO DE FRUTOS NACIONALES PARA EL ESTUDIO DE LA PATOLOGÍA

¡Aqui te quiero ver...!



Si echan fibra patológica
Y agotan aquí la clínica,
No basta su ciencia médica
Para hallar la terapéutica
De nuestra zona diabólica.

Imagen 2. “Al congreso panamericano. Grupito de frutos nacionales para el estudio de la patología”, en *El Hijo del Ahuizote*, 22 de noviembre de 1896.



Imagen 3. "Sutilezas 'científicas'", en *El Hijo del Ahuizote*, 19 de enero de 1902.

Bibliografía y fuentes consultadas

Archivos

- AGN** Archivo General de la Nación
Presidentes, Obregón-Calles.
- AHCM** Archivo Histórico de la Ciudad de México
Ayuntamiento: Gobernación, Obras Públicas, Informes.
Ayuntamiento: Secretaría General, Gobernación.
Ayuntamiento: Secretaría General, Obras Públicas.
Ayuntamiento: Secretaría General.
Ayuntamiento: Secretaría General, Departamento de Hacienda.
Gobierno del Distrito: Leyes, Bandos y Decretos.
- AHSSA** Archivo Histórico de la Secretaría de Salud Pública
Salubridad Pública, Servicio Jurídico.
Salubridad Pública, Ingeniería Sanitaria.
Salubridad Pública, Epidemiología.
Boletín del Departamento de Salubridad Pública, Segunda Época, Tomo II, núm. 1 al 6, enero-junio de 1922.
- CEMOS** Centro de Estudios del Movimiento Obrero y Socialista
Partido Comunista Mexicano
- Archivo Geográfico Jorge Enciso (CNMH-INAH)** Archivo Geográfico Jorge Enciso de la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos del Instituto Nacional de Antropología e Historia.
Planos Antiguos.

Hemerografía

- Demócrata, El. México, 1922.*
- Mundo, El. México, 1922.*
- Excélsior, El. México, 1922.*

Bibliografía

Agostoni, Claudia, “Médicos rurales y medicina social en el México posrevolucionario (1920-1940)”, en *Historia Mexicana*, vol. 63, núm. 2 (250), octubre-diciembre de 2013, México, El Colegio de México, pp. 741-801.

_____, “Las mensajeras de la salud. Enfermeras visitadoras en la ciudad de México durante la década de los 1920”, en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, México, UNAM, IIH, núm. 33, enero-junio de 2007, pp. 89-120.

_____, “Discurso médico, cultura higiénica y la mujer en la ciudad de México al cambio de siglo (XIX-XX)”, en *Mexican Studies/Estudios mexicanos*. UNAM/University of California Institute for Mexico and United States, vol. 18, no. 1, Winter, 2002, pp. 1-22.

_____, “Introducción”, en Claudia Agostoni (Coord.), *Curar, sanar y educar. Enfermedad y sociedad en México, siglos XIX y XX*. México, UNAM-IIH/Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2008, pp. 5-13.

_____, “Las delicias de la limpieza: La higiene en la ciudad de México” en Anne Staples (Coord.), *Historia de la vida cotidiana en México, tomo IV, Bienes y vivencias. El siglo XIX*. México, Fondo de Cultura Económica/El Colegio de México, 2005, pp. 363-597.

Aréchiga Córdoba, Ernesto, “La formación de un barrio marginal: Tepito entre 1868 y 1929”, en María del Carmen Collado (coord.), *Miradas recurrentes. La ciudad de México en los siglos XIX y XX*, Instituto Mora/UAM, México, 2004, t. 1, pp. 271-293.

_____, “Educación, propaganda o ‘dictadura sanitaria’. Estrategias discursivas de higiene y salubridad públicas en el México posrevolucionario, 1917-1945”, en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, México, UNAM-IIH, no. 33, enero-junio de 2007, pp. 57-88.

_____, “Lucha de clases por la ciudad. La disputa por el espacio urbano en la ciudad de México, ca. 1890-1930.”, pp. 1-20. (Ponencia presentada en el V Encuentro/Taller Cultura Obrera. Trabajo y Ciudad. Coordinado por Miguel Orduña Carson y Alejandro de la Torre Hernández, DEH-INAH, septiembre 2015.)

Araiza, Luis, *Historia del movimiento obrero mexicano*. México, Ediciones de la Casa del Obrero Mundial, 1975, t. IV.

_____, *Génesis, significado y mixtificación del primero de mayo*, 3era. ed., México, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, 1998.

Barbosa, Mario, *El trabajo en las calles: subsistencia y negociación política en la ciudad de México a comienzos del siglo XX*. México, El Colegio de México/UAM, 2008.

_____, “La política en la ciudad de México en tiempos de cambio (1903-1929)”, en Ariel Rodríguez Kuri (coord.) *Historia política de la Ciudad de México (Desde su fundación hasta el año 2000)*. México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 2012, pp. 363-408.

Barrera Bassols, Jacinto, “Introducción”, en Max Nettlau. *Actividad anarquista en México. Rhodakanaty y Zalacosta. Ricardo Flores Magón, Regeneración y las insurrecciones por ‘tierra y libertad’. Apuntes sobre la propaganda anarquista y sindical tardía*. Traducción de Diana Stoyanova Tasseva y Lucrecia Gutiérrez Maupomé, introducción de Jacinto Barrera Bassols, México, INAH (Fuentes), 2008, pp. 9-23.

Barceló, Raquel, “La búsqueda del confort y la higiene en Mérida, 1860-1911” en Anne Staples (Coord.), *Historia de la vida cotidiana en México, tomo IV, Bienes y vivencias. El siglo XIX*. México, Fondo de Cultura Económica/El Colegio de México, 2005, pp. 213-243.

Behrens, Benedikt, “El movimiento inquilinario de Veracruz, México, 1922-1927: Una rebelión de mujeres” en *Journal of Iberian and Latin American Research*, vol. 6, núm. 1, 2000, pp. 57-92.

Berra Stoppa, Érica, *La expansión de la ciudad de México y los conflictos urbanos, 1900-1930*. México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 1982, Vol. 2. (Tesis de doctorado en historia).

_____, “¡Estoy en huelga y no pago renta!”, en *Habitación. Problemas de vivienda y urbanismo*. Año 1, No. 1, (enero-marzo) 1981, pp. 33-39.

_____, “El movimiento inquilinario en la ciudad de México y el Puerto de Veracruz: 1916-1926. (Un estudio comparativo)” en *Movimientos populares en la historia de México y América Latina*. México, UNAM, 1987, pp. 381-394.

Berstein, Harry, “Marxismo en México, 1917-1925” en *Historia mexicana*, México, El Colegio de México, vol.7, núm. 4 (28), 1958, pp. 497-516.

Bizberg, Illán, “Política laboral y acción sindical en México (1976-1982)” en *Foro internacional*, El Colegio de México, Centro de Estudios Internacionales, vol. 25, no. 2 (98), 1984, pp. 166-189.

Camacho Morfín, Thelma, “La historieta, mirilla de la vida cotidiana en la ciudad de México (1904-1940)”, en Aurelio de los Reyes (Coord.), *Historia de la vida cotidiana en México. Tomo V: vol.2, Siglo XX. La imagen, ¿espejo de la vida?*, México, Fondo de Cultura Económica/El Colegio de México, 2006, pp. 49-81.

_____, *Imágenes de México. Las historietas del Buen Tono de Juan B. Urrutia. 1909-1912*. México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2002; *Las historietas de El Buen Tono (1904-1922). Un capítulo de la litografía industrial en México*. Tesis de doctorado en historia del arte. UNAM, 2005.

Carr, Barry, “Obregón y el movimiento obrero”, en *El movimiento obrero y la política en México, 1910-1929*, traducción de Roberto Gómez Ciriza, México, SepSetentas, 1978, t. 1.

_____, “Los orígenes del Partido Comunista Mexicano” en *La izquierda mexicana a través del siglo XX*, traducción de Paloma Villegas, México, Era, 1996.

Carrillo, Ana María, “Los comienzos de la bacteriología en México”, en *Elementos: Ciencia y cultura*, México, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, vol. 8, núm. 042, 2001, pp. 23-27.

Castañón, Jesús y Morales Jiménez, Alberto, “Notas biográficas y efemérides”, en *50 discursos doctrinales en el Congreso Constituyente de la Revolución Mexicana*. México, Gobierno del Estado de Querétaro/INEHRM.

Corbin, Alain, *El perfume o el miasma. El olfato y lo imaginario social. Siglos XVIII y XIX*, traducción de Carlota Vallée Lazo, México, Fondo de Cultura Económica, 2002.

Chaoul, María Eugenia, “La higiene escolar en la ciudad de México en los inicios del siglo XX”, en *Historia Mexicana*, vol. 62, núm. 1 (245), julio-septiembre de 2012, México, El Colegio de México, pp. 249-304.

Cházaro, Laura, “La ciudad ante la sanción de las estadísticas de mediados de siglo: entre los miasmas y la podredumbre de la civilización”, en Carlos Illades y Ariel Rodríguez Kuri (Comps.) *Instituciones y ciudad. Ochos estudios históricos sobre la ciudad de México*. México, Uníos, 2000, pp. 167-185.

Cuevas Cardona, Consuelo, “Ciencia de punta en el Instituto Bacteriológico Nacional (1905-1921)”, en *Historia Mexicana*, México, El Colegio de México, vol. 57, núm. 1, 2007, pp. 53-89.

Darnton, Robert, *La gran matanza de gatos y otros episodios en la historia de la cultura francesa*, traducción de Carlos Valdés, México, Fondo de Cultura Económica, 1987. (Sección de obras de historia).

De la Peña, Sergio, “De la revolución al nuevo Estado”, en Enrique Semo (coord.) *México un pueblo en la historia*, 4. México, Alianza, 1989, pp. 13-67.

De la Torre Hernández, Alejandro, “Ilustraciones de combate: imágenes del capitalismo en la prensa libertaria hispanoamericana. Un ensayo de iconografía política.”, en Miguel Orduña Carson y Alejandro de la Torre Hernández (Coords.), *Cultura política de los trabajadores (siglos XIX y XX) Prácticas y representaciones. Trabajo y lucha de clases*. México, UNAM, 2008, pp. 245-270.

Dolores Morales, María, “La expansión de la ciudad de México en el siglo XIX: el caso de los fraccionamientos”, en Alejandra Moreno Toscano (coord.), *Ciudad de México: ensayo de construcción de una historia*. México, SEP/INAH, Departamento de Investigaciones Históricas, 1978 (colección Científica Historia 61), pp.

Durand, Jorge, “Huelga nacional de inquilinos: los antecedentes del movimiento urbano popular en México” en *Estudios Sociológicos*, El Colegio de México, Centro de Estudios Sociológicos, vol. 7, No. 19, 1989, pp. 61-78.

El Congreso Constituyente de 1916 y 1917. México: [s.n., 1917]

Estrada Urroz, Rosalina, “¿Público o privado? El control de las enfermedades venéreas del porfiriato a la revolución”, en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, México, UNAM, IIH, núm. 33, enero-junio de 2007, pp. 33-56.

Ezquero Peraza, Roberto, *El grupo médico. 1917-1922*. México, Talleres Gráficos de la Compañía Editora y Librera, ARS, 1948.

Folchi, Mauricio D., “La higiene, la salubridad pública y el problema de la vivienda popular en Santiago de Chile, 1843-1925”, en Rosalva Loreto López (Coord.), *Perfiles habitacionales y condiciones ambientales. Historia urbana de Latinoamérica. Siglos XVII-XX*. México, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2007, pp. 361-390.

Foucault, Michel, *Seguridad, territorio, población. Curso en el Collège de France (1977-1978)*. Edición a cargo de Francois Ewald y Alessandro Fontana, traducción de Horacio Pons, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2006. (Colección de sociología).

Frisby, David, “Siegfried Kracauer: ‘Ejemplos paradigmáticos’ de la modernidad”, en *Fragmentos de la modernidad: teorías de la modernidad en la obra de Simmel, Kracauer y Benjamin*, traducción de Carlos Manzano, Madrid: Visor, 1992, pp. 231-267.

García Mundo, Octavio, *El movimiento inquilinario de Veracruz, 1922*. México, SepSetentas, 1976.

González Navarro, Moisés, “El nacimiento del Derecho del Trabajo”, en *Un siglo de luchas sociales en México, 1876-1976*. México, INEHRM, 2009, pp. 253-324.

_____, “La vivienda”, en *Población y sociedad en México (1900-1970)*, México, UNAM, 1974, tomo I, pp. 171-185.

Gill, Mario, “Veracruz: revolución y extremismo” en *Historia Mexicana*, México, El Colegio de México, vol. 2, núm. 4 (Abril), 1953, pp. 618-636.

Grageda Bustamante, Aarón, “Vecinos en revuelta: dos manifestaciones patrióticas en el antiguo Hermosillo (1827-1828)”, en José Ronzón y Carmen Valdez (Coords.), *Formas de descontento y movimientos sociales, siglos XIX y XX*. México, UAM, 2005, pp. 237-254.

Grant Wood, Andrew, “Urban Protest and the Discourse of Popular Nationalism in Postrevolutionary Mexico: The Case of the Veracruz Rent Strike” en *National Identities*, vol. 2, núm. 3, 2000, pp. 265-276.

_____, “Urban Rebels: The Mexican tenant movement in the 1920s” en *The Latin Americanist*, vol. 54, núm. 4, 2010, pp. 121-142.

Guerrand, Roger-Henri, “Espacios privados”, en Philippe Ariès y Georges Duby (Dirs.), *Historia de la vida privada, Tomo 4, De la Revolución Francesa a la Primera Guerra Mundial*. Traducción de Francisco Pérez Gutiérrez y Beatriz García, Madrid/Santillana, 2001, pp. 317-390.

Hellion, Denise, “Trabajadoras de la cigarrera El Buen Tono: Industria, publicidad y representaciones de la mujer en México, 1880-1920.”, en *Historia 2.0*, Año III, No. 6, julio-diciembre de 2013, Bucaramanga, pp. 147-175.

_____, “Notables progresos’. Imagen empresarial en la publicidad de la tabacalera El Buen Tono en la primera década del siglo XX”, en Miguel Orduña Carson y Alejandro de la Torre Hernández (Coords.), *Cultura política de los trabajadores (Siglos XIX y XX) Prácticas y representaciones. Trabajo y Lucha de clases*. México, UNAM, 2008, pp. 223-244.

Hobsbawm, Eric J., “De la historia social a la historia de la sociedad”, en *Marxismo e historia social*, traducción de Diego Sandoval Espinosa, México, Instituto de Ciencias de la Universidad Autónoma de Puebla, 1983, pp. 21-44.

José C. Valadés. *El juicio de la historia. Escritos sobre el siglo XIX*, Introducción, efemérides biográfica y selección de Javier Acosta Romero. México, UNAM, 1996.

Leidenberger, Georg, “Las huelgas tranviarias como ruptura del orden urbano. Ciudad de México, de 1911 a 1925” en José Ronzón y Carmen Valdez (Coords.), *Formas de descontento y movimientos sociales, siglos XIX y XX*. México, UAM, 2005, pp. 139-166.

Marcial Avedaño, Armando D., “Higiene y metrópoli en el gobierno de Álvaro Obregón”, en María del Carmen Collado (coord.), *Miradas recurrentes. La ciudad de México en los siglos XIX y XX*, Instituto Mora/UAM, México, 2004, t. 1, pp. 333-347.

María Rodríguez, José, “Federalización de la salubridad”, en *50 discursos doctrinales en el Congreso Constituyente de la Revolución Mexicana*. México, Gobierno del Estado de Querétaro/INEHRM, 1992, pp. 295-307.

Martínez Cortés, Fernando y Martínez Barbosa, Xóchitl, *Del Consejo Superior de Salubridad al Consejo de Salubridad General*. México, SmithKline Beecham, Casa de vacunas, 2000.

Memoria de los trabajos ejecutados por el Consejo Superior de Salubridad, (Diciembre de 1920- Agosto de 1921).

Molina del Villar, América, “El tifo en la ciudad de México en tiempos de la Revolución Mexicana, 1913-1916” en *Historia Mexicana*, México, El Colegio de México, vol. 64, núm. 3 (225), 2015, pp. 1163-1247.

Pani, Alberto J., *La higiene en México*. Impresiones de J. Ballescá, 1916.

Piccato, Pablo, “Julio Guerrero. La génesis del crimen en México: Estudio de psiquiatría social (1901)”, en Carlos Illades y Rodolfo Suárez (Coords.), *México como problema. Esbozo de una historia intelectual*. México, Siglo XXI/UAM, 2012, pp. 203-221.

Perrot, Michelle, “Introducción”, en Philippe Ariès y Georges Duby (Dirs.), *Historia de la vida privada, Tomo 4, De la Revolución Francesa a la Primera Guerra Mundial*, traducción de Francisco Pérez Gutiérrez y Beatriz García, Madrid/Santillana, 2001 pp. 11-16.

_____, “Formas de Habitación”, en Philippe Ariès y Georges Duby (Dirs.), *Historia de la vida privada, Tomo 4, De la Revolución Francesa a la Primera Guerra Mundial*, traducción de Francisco Pérez Gutiérrez y Beatriz García, Madrid/Santillana pp. 301-316.

Ronzón, José y Valdez, Carmen (Coords.), *Formas de descontento y movimientos sociales, siglos XIX y XX*, México, UAM, 2005.

Rodríguez Kuri, Ariel, “La condensación de la cultura política”, en *Historia del desasosiego. La revolución en la ciudad de México, 1911-1922*. México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 2010, pp. 179-228.

_____, “Desabasto de agua y violencia política. El motín del 30 de noviembre de 1922 en la ciudad de México: economía moral y cultura política”, en José Ronzón y Carmen Valdez (Coords.), *Formas de descontento y movimientos sociales, siglos XIX y XX*, México, UAM, 2005, pp. 140-167.

Rivera Mir, Sebastián, *Militantes radicales de la izquierda latinoamericana en México, 1920-1934. Prácticas políticas, redes y conspiraciones*. México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 2014 (tesis de doctorado en historia).

_____, “El archivo y la construcción de lo ‘confidencial’ en los inicios del México posrevolucionario”, en *Trashumante. Revista Americana de Historia Social*, 4, 2014, pp. 44-63.

Rudé, George, *La multitud en la historia. Los disturbios populares en Francia e Inglaterra, 1730-1848*, traducción de Ofelia Castillo, 5ª. ed., México, Siglo XXI, 1998.

Saldívar, Américo, “Segunda parte. Una década de crisis y luchas (1969-1978), en Enrique Semo (coord.) *México, un pueblo en la historia*. México, Universidad Autónoma de Puebla/Editorial Nueva Imagen, 1982, Vol. 4, pp. 155-233.

Samuel, Raphael, “¿Qué es la historia social?”, en *Historia Social*, No. 10 (primavera-verano), 1991, pp. 135-149.

Saucedo, Francisco, “El movimiento inquilinario en el Valle de México”, en Jorge Alonso (coord.), *Los movimientos sociales en el valle de México*, t. 1, prólogo de Pablo González Casanova, México, CIESAS, 1986, (Colección Miguel Othón de Mendizábal), pp. 179-198.

Scott, James C., *Los dominados y el arte de la resistencia. Discursos ocultos*. Traducción de Jorge Aguilar Mora, México, ERA, 2004 (Colección problemas de México).

Staples, Anne, “Los primeros pasos de la higiene escolar decimonónica”, en Claudia Agostoni (Coord.), *Curar, sanar y educar. Enfermedad y sociedad en México, siglos XIX y XX*. México, UNAM-IIH/Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2008, pp. 17-42.

_____, “Tumultos mineros al principio de la era independiente”, en José Ronzón y Carmen Valdez (Coords.), *Formas de descontento y movimientos sociales, siglos XIX y XX*, pp. 283-296.

Speckman, Elisa y Agostoni, Claudia (eds.), *De normas y transgresiones. Enfermedad y crimen en América Latina (1850-1950)*, México, UNAM, 2005.

Stedman Jones, Gareth, *Lenguajes de clase. Estudios sobre la historia de la clase obrera inglesa (1832-1982)*, traducción de Blanca Tera, España, Siglo XXI, 1989.

Taibo II, Paco Ignacio, “Los inquilinos”, en *Los Bolshevikis. Historia narrativa de los orígenes del comunismo en México (1919-1925)*. México, Joaquín Mortiz, 1986, pp. 155-368.

_____, “Inquilinos del D.F. a colgar la rojinegra” en *Historias*, no. 3 (enero-marzo), México, INAH, 1983, pp. 77-98.

Tamayo, Jaime, *En el interinato de Adolfo de la Huerta y el gobierno de Álvaro Obregón (1920-1924)* en Pablo González Casanova (coord.) *La clase obrera en la*

historia de México, 7. México, Siglo XXI, Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, 1987.

Thompson, E.P., Tradición, revuelta y conciencia de clase. Estudios sobre la crisis de la sociedad preindustrial, traducción de Eva Rodríguez, Barcelona, Crítica, 1984.

_____, “Folclor, antropología e historia social”, en *Historia social y antropología*, traducción de José Carazo, México, Instituto Mora, 1989, pp. 55-81.

_____, “La economía ‘moral’ de la multitud en la Inglaterra del siglo XVIII”, en *Costumbres en Común*. Barcelona, Crítica, 1995, pp. 213-293.

_____, *La formación de la clase obrera en Inglaterra*, prólogo de Josep Fontana, Barcelona, Crítica, 1989.

Tilly, Charles y Wood, Lesley J., *Los movimientos sociales, 1768-2008. Desde sus orígenes a Facebook*. Traducción de Ferran Esteve, Barcelona, Crítica, 2010.

Tilly, Charles, “Los movimientos sociales entran en el siglo XXI”, en *Política y Sociedad*, Vol. 42, núm. 2, 2005, pp. 11-35.

Ulloa, Berta, “La lucha armada (1911-1920)” en *Historia general de México. Versión 2000*. México, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 2009, pp. 757-817.

Valadés, Edmundo, Villegas Moreno, Gloria, *et. al., José C. Valdés. Historiador y político*. México, UNAM, 1992.

Vigarello, Georges, *Lo limpio y lo sucio. La higiene del cuerpo desde la Edad Media*, versión española de Rosendo Ferrán, Madrid, Alianza Editorial, 1991.

Walkowitz, Judith R., *La ciudad de las pasiones terribles. Narraciones sobre el peligro sexual en el Londres victoriano*, traducción de María Luisa Rodríguez Tapia, Madrid, Cátedra, 1995.

Watts, Sheldon, *Epidemias y poder. Historia, enfermedad, imperialismo*, traducción de Carlos Gardini, Barcelona, Editorial Andrés Bello, 2000.

Zemon Davies, Natalie, “Las formas de la Historia Social”, en *Historia Social*, No. 10 (primavera-verano), 1991, pp. 177-182.